

**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS**

**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**TEMA:**

**“TRABAJO SEXUAL FEMENINO: UNA MIRADA DESDE LAS  
INSTITUCIONES Y GREMIOS RELACIONADOS CON EL TEMA”.**

**AUTORA:**

**VARAS MUÑOZ, ANA BELÉN**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE**

**LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

**TUTORA:**

**CORTE, CARMEN**

**GUAYAQUIL, ECUADOR**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS**

**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**CERTIFICACIÓN**

Certificamos que el presente trabajo de titulación **“Trabajo Sexual Femenino: Una Mirada Desde Las Instituciones Y Gremios Relacionados Con El Tema”**, fue realizado en su totalidad por **Varas Muñoz, Ana Belén** como requerimiento para la obtención del Título de **Licenciada en Trabajo Social**.

**TUTOR (A)**

f. \_\_\_\_\_  
**Lic. Corte Romero Carmen Susana, Mgs.**

**DIRECTOR DE LA CARRERA**

f. \_\_\_\_\_  
**Lic. Quevedo Terán Ana Maritza, Mgs.**

**Guayaquil, a los 15 días del mes de septiembre del año 2018**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS**

**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Yo, **Varas Muñoz, Ana Belén**

**DECLARO QUE:**

El Trabajo de Titulación, “**Trabajo Sexual Femenino: Una Mirada Desde Las Instituciones Y Gremios Relacionados Con El Tema**” previo a la obtención del Título de **Licenciada en Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

**Guayaquil, a los 15 días del mes de septiembre del año 2018**

**EL AUTORA**

f. \_\_\_\_\_  
**Varas Muñoz, Ana Belén**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS**

**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**AUTORIZACIÓN**

Yo, **Varas Muñoz, Ana Belén**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **“Trabajo Sexual Femenino: Una Mirada Desde Las Instituciones Y Gremios Relacionados Con El Tema”**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

**Guayaquil, a los 15 días del mes de septiembre del año 2018**

**LA AUTORA:**

f. \_\_\_\_\_  
**Varas Muñoz, Ana Belén**

## Urkund Analysis Result

**Analysed Document:** DOCUMENTO TESIS 10 DE OCTUBRE 2018.docx (D42383492)  
**Submitted:** 10/10/2018 6:35:00 PM  
**Submitted By:** anaquevedo.2012@gmail.com  
**Significance:** 1 %

### Sources included in the report:

TESIS DANIELA GOMEZ -FINAL 01-.docx (D25714300)  
Tutoría segundo parcial II.docx (D18467171)  
Titulacioén Final Daniela Goémez - Impresioén.docx (D26671067)  
<http://www.scielo.org.co/pdf/ccso/v14n27/v14n27a07.pdf>  
[http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/desarrollo/documentos/manual\\_13.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/desarrollo/documentos/manual_13.pdf)  
[https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2016-07-07/hombres-prostitucion-estudio-desmiente-todo\\_1220583/](https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2016-07-07/hombres-prostitucion-estudio-desmiente-todo_1220583/)  
<http://operamundi.uol.com.br/dialogosdelsur/judith-butler-y-su-teoria-de-genero/02122017/>  
<http://www.redalyc.org/pdf/183/18350201.pdf>  
<https://teodulolopezmelendez.wordpress.com/2010/04/21/%E2%80%99Cla-construccion-social-de-realidad%E2%80%9D-de-peter-berger-y-thomas-luckmann/>

### Instances where selected sources appear:

## **AGRADECIMIENTO**

Uno de los caminos más hermosos de mi vida fue el que recorrí conociendo y enamorándome de esta carrera que me enseñó tanto y sobretodo contribuyo de manera personal a una transformación que me ayudo a mejorar como persona.

Gracias a Dios, por esta gran oportunidad, por llevarme hacia el camino correcto y por todas las bendiciones durante este periodo.

A mis padres, hermano y esposo, pilares fundamentales de mi vida, quienes no dudaron en ningún momento de mí, y a pesar de las situaciones presentadas estuvieron siempre brindándome su apoyo, cariño y confianza. Gracias por nunca desconfiar de mí y dar fe en cada paso que doy con el más grande entusiasmo y orgullo.

A mi tutora, quien estuvo a mi lado durante este proceso, brindando su apoyo y conocimientos. A los docentes que creyeron en mí y contribuyeron de manera significativa para poder llegar a la meta tan anhelada

Un sincero y gran agradecimiento a las Instituciones y Organizaciones que me abrieron las puertas y me permitieron realizar la presenta investigación para contribuir de manera significativa sobre una problemática que aún es considerada un tabú.

Gracias a todos quienes formaron parte de este proceso, caminando junto a mí, y contribuyendo en una transformación no solo profesional sino además personal, cumpliendo una de las metas más anheladas en mi vida, ser Trabajadora Social y amar esta carrera y su esencia.

## DEDICATORIA

Es tan grande la emoción, que solo puedo expresar los más sinceros de mi sentimientos al haber culminada esta etapa tan importante en mi vida, a la que le dedique mucho esfuerzo y amor. Fueron años difíciles en los que pude conocer una realidad que esta tan presente pero que simplemente no me permitía e privilegio de conocerla. El estar en este punto de mi vida, el ser Trabajadora Social se convirtió en una de las cosas más deseadas y un sueño hecho realidad, por lo que primero que nada se lo dedico a Dios por haberme puesto en el sitio correcto y por todas sus bendiciones a lo largo de este proceso, por la oportunidad de haber obtenido una beca y el valor y esfuerzo de haberla mantenido, este camino no hubiese sido posible sin su misericordiosa voluntad.

A mi madre, quien dio todo por mí, por creer pesar de todo, ser mi fortaleza y nunca abandonarme. Por el esfuerzo que también ella hizo para yo poder cumplir este sueño. Este logro es para ti, porque sin ti nada de esto hubiese sido sin el apoyo y amor incondicional que me brindaste hasta el último día.

A mi papa, hermano, esposo e hijo. Los hombres de mi vida quienes me brindaron todo su amor y apoyo. Especialmente a mi esposo que nunca dudo en ser una guía, compañía y consejos durante mi preparación como profesional y elaboración del presente trabajo de titulación.

A mi tutora, por creer en mí a pesar de las dificultades presentadas, por su apoyo, paciencia y perseverancia para permitirme llegar a esta anhelada meta. Gracias.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS**

**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN**

f. \_\_\_\_\_

**Lic. Carmen Susana Corte Romero, Mgs.**

TUTOR

f. \_\_\_\_\_

**Lic. Ana Maritza Quevedo Terán, Mgs.**

DECANO O DIRECTOR DE CARRERA

f. \_\_\_\_\_

**Lic. Christopher Fernando Muñoz Sánchez, Mgs.**

COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA





**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD** FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS  
**CARRERA** TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO  
**PERIODO** UTE A-2018

**ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN  
TRABAJO DE TITULACIÓN**

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "TRABAJO SEXUAL FEMENINO: UNA MIRADA DESDE LAS INSTITUCIONES Y GREMIOS RELACIONADOS CON EL TEMA", elaborado por el/la estudiante ANA BELEN VARAS MUÑOZ, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
CARMEN SUSANA CORTE ROMERO	JAIME FERNANDO FRANCO PALACIOS	CECILIA CONDO TAMAYO	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN
<b>Etapas de ejecución del proceso e Informe final</b>			
<b>10 / 10</b>	<b>10.00 / 10</b>	<b>9.75 / 10</b>	<b>9.63 / 10</b>
	Total: 20 %	Total: 40 %	Total: 40 %
Parcial: 70 %	Parcial: 30 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:	<b>9.93 / 10</b>		

Para constancia de lo cual los abajo firmantes certificamos.

Miembro 1 del Tribunal

Miembro 2 del Tribunal

Oponente

Docente Tutor

## Índice

Introducción .....	2
Capítulo I .....	4
Planteamiento del problema de investigación.....	4
1.1 Planteamiento del problema .....	4
1.1.1 Definición del problema de investigación .....	4
1.2 Antecedentes.....	8
1.2.1 Situación del trabajo sexual en España .....	8
1.2.2 Situación del trabajo sexual en Latinoamérica.....	10
1.2.3 Argentina, Uruguay y Chile .....	11
1.2.4 Situación del trabajo sexual en Ecuador.....	13
1.3 Preguntas de Investigación.....	15
1.3.1 Subpreguntas:.....	15
1.4 Objetivo General.....	15
1.5 Objetivos Específicos.....	15
1.6 Justificación .....	15
Capítulo II .....	19
Marco Teórico.....	19
2.1. Fundamentación teórica .....	19
2.1.1 Teoría de Género .....	19
2.1.1.5 Estereotipos de género.....	24
2.1.1.6 Violencia de género.....	24
2.1.1.7.1Tiposde violencia .....	25

2.1.2 Teoría de la Construcción de la Realidad.....	26
2.2 Referentes Conceptuales .....	26
Capítulo III .....	32
Referente Estratégico – Normativo .....	32
3.1 Proceso normativo .....	32
3.1.1.2 Fundamento basado en el Código Orgánico Integral Penal.....	33
3.1.1.3 Fundamento basado en los Derechos Humanos .....	34
3.1.1.4 Fundamento basado en el Plan de Igualdad de Oportunidades (2005 – 2009).....	34
3.1.1.5 Fundamento basado en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 .....	35
Capitulo III.....	37
Metodología de investigación .....	37
3.1. Enfoque de investigación .....	37
3.2 Tipo de investigación.....	38
3.3 Método de investigación.....	39
El enfoque de investigación utilizado fue el cualitativo, mismo que se basó en la recolección de información a partir de la revisión bibliográfica y entrevistas sociales con preguntas semiestructuradas según matriz de operacionalizaciones, que a su vez fue interpretado a partir de la significación de cada uno. ....	39
La investigación tuvo sus bases en:.....	39
3.5 Universo, Muestra y muestreo.....	39
Se escogió esta población de 6 personas como muestra debido a lo enriquecedor que fue desde varias perspectivas obtener percepciones y	

experiencias acerca del tema para que a su vez puedan ser comparadas y analizadas. ....	40
En cuanto a la institución se escogió una desde el enfoque abolicionista y otra desde el legalista para poner en comparación las intervenciones de cada uno según el propósito de la institución y organización sobre la metodología que cada una según su enfoque. ....	40
3.6 Formas de recolección de la información .....	40
Capítulo IV .....	43
Resultados de la investigación.....	43
4.1 Caracterización de las instituciones y organizaciones gremiales que trabajan en torno al trabajo sexual femenino.....	43
4.1.1 Institución 1.....	44
4.1.1.1 Misión de Institución 1 .....	44
4.1.1.2 Visión Institución 1 .....	44
4.1.1.3 Objetivos Institución 1.....	44
4.1.1.4 Programas y Servicios .....	45
4.1.1.5 Población y Cobertura .....	45
4.1.1.6 Enfoque y Modelo de Intervención.....	45
4.1.2 Institución 2.....	46
4.1.3 Organización Gremial 1 .....	49
4.1.3.2 Misión Organización 1 y 2.....	50
4.1.3.3 Visión Organización 1 y 2 .....	51
4.1.3.4 Objetivos Organización 1 y 2 .....	51
4.1.4 Organización Gremial 2 .....	53

4.2 Análisis de las características identificadas en las instituciones y organizaciones gremiales participantes en el estudio .....	54
4.3 Percepciones identificadas en las Instituciones desde la mirada de sus directivos .....	59
4.3.1 Percepciones sobre el Trabajo Sexual Femenino .....	59
4.3.2 Percepciones sobre las causas que generan el Trabajo Sexual Femenino.....	64
4.3.3 Percepciones sobre las consecuencias que se general a partir del Trabajo Sexual Femenino.....	69
4.3.4 Significado en torno al servicio Institucional .....	76
4.4 Percepciones identificadas en las Organizaciones Gremiales de Trabajadoras Sexuales desde la mirada de sus representantes.....	77
4.4.1 Percepciones sobre el Trabajo Sexual Femenino .....	77
4.4.2 Percepciones sobre las causas que generan el Trabajo Sexual Femenino.....	81
4.4.3 Percepciones sobre las consecuencias que se general a partir del Trabajo Sexual Femenino.....	82
4.4.4 Significado en torno al servicio Institucional con mujeres trabajadoras sexuales.....	84
4.5 Otros descubrimientos en torno al Trabajo Sexual Femenino.....	85
4.5.1 Percepciones del “Ser Mujer”, roles y funciones.....	85
4.5.2 Percepciones sobre “Ser Hombre”, roles y funciones.....	89
<b>4.3.6 Percepciones sobre los hombres que optan por servicios sexuales desde una postura abolicionista y legalista del trabajo sexual.....</b>	<b>90</b>
4.5.3 Percepciones sobre cuerpo e imagen corporal.....	93

4.5.4	Percepciones sobre el Trabajo Sexual como manifestación de violencia de género.....	97
4.6	Percepciones sobre el servicio y programas que ofrecen instituciones y organizaciones gremiales para intervenir frente al trabajo sexual.....	101
4.6.1	Percepciones sobre el Servicio de Instituciones y organizaciones que atienden a mujeres trabajadoras sexuales .....	101
4.6.2	Percepciones en torno a los Programas Ofertados de Instituciones y Organizaciones .....	102
4.6.3	Percepciones sobre la Comunicación y acercamiento de directivos y equipo técnico en relación con mujeres trabajadoras sexuales usuarias de los programas ofertados. ....	105
4.6.4	.....	108
1.7	5.6 Incidencia Social.....	110
1.7.1	5.6.1 Frente a la Legalización .....	110
1.7.2	5.6.2 Percepciones en torno al rol del Estado frente al Trabajo Sexual Femenino.....	113
1.7.3	5.6.3 Algunas recomendaciones que las instituciones y organizaciones gremiales plantean frente al Trabajo Sexual Femenino	118
	Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones. ....	123

## RESUMEN

Considerando el debate actual en torno al Trabajo sexual femenino en Latinoamérica a través de este documento se mapea y analiza las narrativas acerca del trabajo sexual partiendo desde el punto de vista de instituciones y organizaciones gremiales relacionadas al tema. Será abordado desde la perspectiva de género referente al Trabajo Sexual Femenino a través de las percepciones de los directivos, representantes e integrantes del equipo técnico en torno a las mujeres que ejercen el trabajo sexual femenino como profesión involucrando percepciones, prejuicios y estereotipos de diferentes actores de la sociedad. Se ha realizado una revisión teórica donde el trabajo sexual es conceptualizado como un fenómeno social emergente dentro de Ecuador – Guayaquil a partir de un enfoque de género realizando un acercamiento a las percepciones de quienes se encuentran a cargo de instituciones y organizaciones resaltando sus experiencias dentro de este medio. El Análisis hace evidente que a pesar de la controversia acerca de la Trabajo Sexual Femenino dentro de Ecuador, la experiencia subjetiva de las trabajadoras sexuales es poco contemplada y visualizada.

*Palabras Claves: Prostitución, Violencia de género, Percepciones, Trabajo Sexual Femenino, Sociedad.*

## ABSTRACT

Considering the current debate Concerning the sexual feminine work in Latin America , the present research analyzes the narratives about sex work starting from the point of view of institutions and associations related to the subject. It will be approached from the gender perspective regarding female sex work through the perceptions of the executives, representatives and members of the technical team around women who exercise female sex work as a profession involving perceptions, prejudices and stereotypes of different actors in society. A theoretical review has been carried out where sex work is conceptualized as an emergent social phenomenon in Ecuador – Guayaquil, based on a gender theoretical focus by approaching the perceptions of those who are in charge of institutions and organizations highlighting their experiences around sexual work.

*Key Words: Prostitution , gender violence, perceptions, female sex work, Society.*



## Introducción

El siguiente trabajo de corte cualitativo tiene como finalidad materializar la tesis de grado de la carrera de trabajo social y desarrollo humano tomando como eje de estudio del trabajo sexual femenino desde la subjetividad y percepciones de los directivos de las diferentes instituciones y organizaciones relacionadas al tema, a través de un estudio micro social, contextualizado en la ciudad de Guayaquil y Quito.

El Trabajo Sexual Femenino será entendido como una consecuencia de la cultura machista dentro del Ecuador, que mantiene a favor del hombre el sistema de género imperante disminuyendo a la mujer a través de la explotación, maltrato y subordinación género.

A partir de la perspectiva de género, el trabajo pretende aportar al conocimiento y comprensión de dicho fenómeno que se ha apoderado de las calles ecuatorianas aproximándonos a situaciones específicas que permiten conocer la realidad del diario intervenir con mujeres trabajadoras sexuales desde varios contextos.

En Ecuador, especialmente en la ciudad de Guayaquil el debate sobre el Trabajo Sexual Femenino continúa en crecimiento. El panorama generalizado de opiniones sobre esta materia no es muy alentador: por una parte, la mayoría del tejido social prefiere no definir un posicionamiento y el escaso segmento de la población que lo hace, tiene opiniones heterogéneas y muy variadas, aunque con un denominador común: la ausencia de la perspectiva de género. Sin embargo, el tratamiento de la prostitución no puede realizarse sin un análisis desde la perspectiva de género.

Los datos poblacionales indican que son las mujeres y niñas quienes se encuentran involucradas en el Trabajo sexual femenino por diversas situaciones que van desde la pobreza hasta la explotación sexual.

Los vínculos entre feminismo y Trabajo sexual son complicados y cambiantes, y en este momento el movimiento feminista está ideológicamente dividido en relación a la cuestión de la prostitución. Uno de los aspectos centrales de tal escisión radica en el planteamiento de si el trabajo sexual femenino es una forma de dominación masculina o si por el contrario constituye una opción libre, independiente y voluntaria lo que será investigado a través quienes a diario realizan intervenciones con el objetivo de transformar la realidad en la que se desenvuelven las mujeres trabajadoras sexuales y su impacto en la sociedad.

# **Capítulo I**

## **Planteamiento del problema de investigación**

### **1.1 Planteamiento del problema**

#### **1.1.1 Definición del problema de investigación**

El abordaje del trabajo sexual ha tenido varias evoluciones interpretativas y significativas a lo largo de los años por muchos actores en la sociedad. El acercamiento desde varias perspectivas o áreas de intervención, ha identificado al trabajo sexual, como un fenómeno o problema social, en el que los derechos de las mujeres que lo ejercen son vulnerados, padeciendo de estigma y exclusión; todo por considerarse, en su mayoría como una actividad que carece de moral, al mismo tiempo justificándose violencia, críticas y atribuciones negativas en torno al tema.

Este fenómeno objeto de estudio ha generado discusiones, debates y diálogos permanentes; por un lado, ven al trabajo sexual desde una perspectiva abolicionista, en contra del mismo, con enfoques de dignidad y de género, y por otro lado, quienes tienen una lucha constante para la legalización de éste como un trabajo, codificado y justificado dentro de legislaciones y políticas.

Para ello, es necesario hacer un análisis conceptual de varios aportes: (Rodríguez, 2012), explica que “el tránsito del concepto de prostitución, (...) está dando paso a un cambio conceptual o semántico”; de allí, que se infiere lo siguiente: a) trabajo sexual, una gran industria en diferentes contextos; b) prostitución rentable, donde proxenetas sacan provecho y otros experimentan esclavitud; c) trabajo sexual no se reduce únicamente a las mujeres, implica otros actores en distintos niveles del sistema.

Para (Orellano, Georgina, 2018), “la trabajadora sexual es relacionada con la delincuencia debido a que, en la mayoría de los casos, las personas que ejercen esta actividad provienen de contextos marginales y de pobreza extrema”; se relaciona el concepto con otros elementos de exclusión social y falta de oportunidades laborales para muchas mujeres.

A partir de los criterios de referentes mencionados se establecen varias percepciones, ¿es lo mismo prostitución que trabajo sexual?, ¿se considera al trabajo sexual como una industria rentable?, ¿son las mujeres los únicos seres humanos que están en esta actividad?, ¿el trabajo sexual femenino es el más explotado y mal visto en todo el mundo?, ¿las personas de contextos marginales y de pobreza extrema inciden en algunos casos con el trabajo sexual de las mujeres?, ¿actualmente, ha reducido el número de trabajadoras sexuales en el Ecuador y el mundo?. ¿Qué tipo de discriminación enfrenta la trabajadora sexual? Interrogantes claves que en la presente investigación son expuestas para su análisis y valoración.

El trabajo Sexual en Latinoamérica se ha convertido en una compleja realidad, en los últimos años han surgido una serie de iniciativas que tratan de dar visibilidad a las dificultades que conlleva la profesión; en algunos sitios se encuentra cercana a la ilegalidad, en otros, como en Argentina, se tiende a la criminalización de las mujeres que ejercen esta actividad y también de los clientes que demandan servicios.

Al respecto, (Reynaga, Elena, 2017, pág. 124) fundadora de la Red de Trabajo Sexual (RedTraSex), con sede Argentina, afirma que “el estigma social ha provocado que esta actividad se desarrolle en la clandestinidad, sin el reconocimiento de derechos laborales”. Además, precisa que el 79% de ellas tiene entre 21 y 40 años de edad; y el 94% es madre y el 81% tiene a su cargo los hijos y son cabezas de hogar. Asimismo, el 47% tiene más de nueve años ejerciendo, el 17% entre uno y dos años; y 1 de cada 10 lleva en el trabajo sexual entre 5 y 6 años.

Según Bohórquez, en la investigación realizada en la ciudad de Bucaramanga - Colombia:

El Trabajo Sexual femenino ha estado atado históricamente a la explotación y uso de la mujer en servicios sexuales al varón por diversidad de razones, que van desde asuntos culturales hasta económicos. En la mayoría de las sociedades la prostitución femenina ha sido vista con desagrado y se ha relegado a sectores marginales de las zonas urbanas y asociado a su ejercicio mujeres que rompen los estándares de rectitud, legitimidad y buen nombre establecido por la sociedad, al punto de llamarlas -mujeres de la mala vida-" (Bohórquez, 2014)

Lo expuesto por el autor acerca de la visión de la sociedad hacia las trabajadoras sexuales, es un claro ejemplo que las percepciones, prejuicios y estereotipos van de la mano con las concepciones de género y machismo que se han arraigado a la cultura por años, impidiendo que existan transformaciones.

De acuerdo al estudio realizado en Bogotá por (Laverde, 2015),

“La discriminación a la mujer que decide voluntariamente ejercer la prostitución, la obliga a soportar un proceso de constante transgresión entre el ocultar y el mostrar, el cual se constituye en un rasgo distintivo de su espacio social que es a la vez su espacio de trabajo”.

Esto significa que la gran parte de mujeres dedicadas al trabajo sexual enfrentan a diario situaciones de violencia, discriminación y estigmatización viéndose obligadas a ocultar su trabajo llevando una doble vida.

En el Ecuador, al igual que en la mayoría de los países de América Latina, el trabajo sexual “es asumido por el estado como un problema, en tanto se lo percibe como atentatorio contra el bien común de la sociedad y,

por tanto, es abordado desde el punto de vista de la salud pública” (Álvarez, 2013).

El Diario ecuatoriano Metrored (2015), publica que el “comercio sexual femenino o prostitución era considerada una de las industrias de trabajo con más rentabilidad a pesar de ser una de las ocupaciones más estigmatizadas y peligrosas”; reacciones de algunos sectores al plantearse, si esta actividad debe o no ser considerada como una profesión, legalizada, con derechos y obligaciones por parte del Estado.

Mientras que (Naranjo, María Chávez, 2014), manifiesta desde otro enfoque social que “(...), el trabajo sexual es una consecuencia de la decisión de una persona que busca obtener ingresos en forma rápida y fácil (...), en algunos casos, acarrea situaciones de explotación sexual que termina culpando a las víctimas y protegiendo al victimario”

Para ambos autores, el trabajo sexual ha sido muy cuestionado por los distintos feminismos y más aún por la sociedad androcéntrica, machista y patriarcal en la que se vive, por lo que resulta complicado alcanzar el pleno goce de los derechos de este grupo social.

Otros aspectos perceptivos sobre el trabajo sexual de las mujeres son puntos claves de cuestionamiento para el presente estudio en el contexto ecuatoriano, como:

- El derecho a la salud de las trabajadoras sexuales, según la normativa carta magna vigente 2008 y del Ministerio de Salud Pública.
- Derechos invisibilizados y en muchos casos anulados de mujeres que ejercen el trabajo sexual, vistos desde la familia, educación, salud en todos los niveles.
- Discriminación social a trabajadoras sexuales, situación observada y analizada desde los patrones socioculturales y estereotipos.
- Fenómeno socioeconómico del trabajo sexual de las mujeres, analizado desde las políticas del sistema.

- Problemas socioeconómicos, pobreza, empleo u otros, indicadores de la realidad social.
- Derechos humanos de las trabajadoras sexuales, planificación y ejecución de acciones de bienestar por las instituciones públicas y privadas.

## **1.2 Antecedentes**

Quienes ejercen el trabajo sexual o nombre tradicional prostitución, son parte del grupo vulnerable dentro de la sociedad; el trabajo sexual es concebido como un hecho social; ha sido vinculado a varias corrientes o referencias investigativas al tema de género, feminismo, sexualidad, cultura laboral y sobre todo a las construcciones sociales y percepciones de una sociedad clasista.

(Portero, 2015), considera que es necesario analizar lo existente en muchas investigaciones, ya que solamente estudian el tema del trabajo sexual desde la perspectiva tradicional, cuyos marcos teóricos evidencian un criterio que evita análisis interdisciplinario.

A continuación, se detallan los estudios desde diferentes contextos.

### **1.2.1 Situación del trabajo sexual en España**

Un estudio realizado por la Universidad de Valencia 2006, sobre la situación de la prostitución femenina en la comunidad de Valencia-España, determina los tipos de prostitución: absolutamente forzada llamada por ellos clásica, la estrictamente económica y la voluntaria. Dentro de la prostitución clásica tres subtipos: a) mujeres autóctonas procedentes de la marginación social; b) mujeres con drogodependencia; y, c) mujeres en condición inmigrante, estas mujeres no proceden necesariamente de ambientes marginales (Institut Universitari d'Estudis, 2006)

Algunos datos reveladores:

- En cuanto a la satisfacción y motivación de las mujeres en el trabajo: “el tiempo de permanencia y la satisfacción están condicionados por múltiples variables personales y sociales”.
- Desde el enfoque de género y el sistema patriarcal: “las mujeres se encuentran sumidas a la práctica de la profesión, convirtiéndose en objetos que pertenecen a otros y bajo la dominancia de los hombres”.
- Enfoque de la voluntad de ejercer el trabajo sexual: “las mujeres se encuentran ligados a los motivos que las llevaron en primer lugar a elegir la prostitución como medio para obtener ingresos económicos”.
- La apariencia de la mujer también es un factor clave en cuanto a seguir o no ejerciendo.

Adicionalmente, el estudio revela que la prostitución se alimenta de las carencias económicas y las dificultades para una inserción normal en el mercado de trabajo; esto significa que no es posible mantener que sea sólo el refugio de la pobreza extrema o de la marginalidad social.

Se concluye el trabajo de la Universidad de Valencia (Institut Universitari d'Estudis, 2006), que:

“una gran parte significativa de las mujeres tanto migrantes como las autóctonas optan por la prostitución porque les permite obtener ingresos muy superiores a los que lograrían en las actividades normalizadas. Además, la prostitución es compatible con otras actividades laborales o un recurso temporal para hacer frente a la pérdida del trabajo”

Otro aporte investigativo en Madrid, propuesto por Castellanos y Triviño en relación con la prostitución y la explotación sexual, es que:



“La explotación sexual y la prostitución forman parte de un continuum de violencia que tiene sus raíces en las desigualdades estructurales de género, la feminización de la pobreza, el racismo sexualizado, la demanda de mujeres para el mercado de la prostitución, la compra-venta del cuerpo de las mujeres como objetos sexuales, la laxidad de las leyes y las falsas creencias de profesionales de la justicia, y de los intereses económicos creados por la industria del sexo. Se ha centrado la atención de este estudio en las experiencias y discursos de mujeres en situación de explotación sexual y víctimas de trata que se encuentran en casas de acogida en la actualidad.” (Castellanos & Ranea, 2013)

Un tercer estudio de carácter antropológico dirigido por Elvira Villa (2010, Pág.160), determina que, en el contexto europeo, específicamente Irlanda enlista a la prostitución como una prohibición; en la misma situación está Estados Unidos como otro de los países que tienen medidas prohibicionistas contra la prostitución y que es castigado por ejercerla.

### **1.2.2 Situación del trabajo sexual en Latinoamérica**

El punto de partida o de referencia es el estudio de Bohórquez, sobre el estado de garantía de derechos de las trabajadoras sexuales en la ciudad de Bucaramanga, donde se detalla que: “el ejercicio de la prostitución crea unas condiciones que hacen blanco a sus protagonistas de diversos tipos de violencia”, observándose como consecuencias violencia verbal, física y sexual, entre otros tipos.

Se infiere que, al comparar el estudio en la ciudad de Bucaramanga con la situación actual, en varios lugares de diversión o centros nocturnos, los actores que ejercen las agresiones son los clientes, la pareja, los administradores del negocio o dueño del lugar, e incluso las compañeras de trabajo. Las mujeres que se prostituyen en las calles reciben más violencia que aquellas que lo hacen dentro de establecimientos como clubes o bares.

(Bohórquez, 2014), sustenta lo manifestado por Asencio (2008): “la falta de información veraz en torno a esta actividad hace que los juicios que a veces se vierten sobre una profesión se acerquen más a la conducta moral de lo que no se conoce (...)”.

### **1.2.3 Argentina, Uruguay y Chile**

Argentina, Uruguay y Chile a finales del siglo XIX y a comienzos del siglo XX, se encontraban dentro de un proceso de modernización, donde se estableció un contacto con el capitalismo internacional, situación que favoreció para que el trabajo sexual se asentara dentro de sus ciudades como un producto de las migraciones internas y externas por las que los países pasaban.

A su vez la situación anteriormente descrita conllevó a que dichos países se inclinaron por optar nuevos modelos de reglamentación que ayuden a promover nuevas condiciones de trabajo para las mujeres dedicadas al comercio sexual, ubicándolas en otra posición dentro de la sociedad a través de nuevas actividades.

La ciudad Rosario de Argentina fue la primera en implementar un reglamento para el trabajo sexual femenino en el año 1874, Buenos Aires en 1875, Montevideo en 1886 al igual que Valparaíso en Santiago de Chile en los años 1896 y 1898. A partir de estas fechas representativas para los nombrados países se inició un periodo de preocupación regional de los estados de América del Sur sobre el crecimiento extensivo que estaba teniendo el fenómeno del trabajo sexual dentro de sus ciudades, no solo afectando desde el punto de vista de Salud y Profilaxis social, sino además como una parte importante dentro del control de políticas de sexualidad.

Consecutivamente, en los años 1925 a 1936 se ejecutaron nuevas acciones que se dirigieron al control del fenómeno mencionado “al alero del discurso internacional de la trata de blancas y de la propagación de las enfermedades venéreas, se prohibirá mediante nuevos reglamentos y

Normativas sanitarias la prostitución en casas colectivas –prostíbulos–, lo que tuvo como resultado el estallido de la prostitución clandestina. Este fenómeno tuvo lugar en Chile en 1954, en Uruguay 19345 y en Argentina en 19366 (Rosario en 19327). En la década de 1940, junto con la llegada de la penicilina como medicamento eficaz y definitivo contra las enfermedades venéreas, la prostitución comenzó poco a poco a desvanecerse del centro del debate público” (GÁLVEZ, 2017)

El reglamentarismo consistía en ejercer control y regulación sobre la prostitución desde el Estado mediante una serie de procedimientos médicos y administrativos. En Uruguay, por ejemplo, consistió en la “instalación de un radio prostibulario, la inscripción de mujeres en registros especiales, la exigencia del carné, las visitas médicas, los burdeles controlados, la hospitalización obligatoria de las enfermas de males venéreos”.

En Rosario, además de lo anterior, el reglamento de 1874 estipulaba la “eliminación de cualquier distintivo externo que permitiera reconocerlas y la prohibición de la permanencia de menores de ambos sexos”. En Chile, la reglamentación de la prostitución en Santiago y Valparaíso, muy similar a la de Rosario, Buenos Aires y Montevideo, fue duramente criticada por los sectores más conservadores de la sociedad, principalmente porque “esta fue desde su origen letra muerta, por tanto muchos médicos e intelectuales pugnaban por su abolición”, la que consiguieron en 1925. (GÁLVEZ, 2017)

En continuación del labor que conllevaba a reglamentar el trabajo sexual, en el año 1924 La Liga de Naciones creó un comité especial de expertos para la detección de las principales redes de trata de blancas, lo llevaron a cabo enviando varios agentes a 28 países, entre ellos los mencionados donde alrededor de 1927, se había realizado un levantamiento de información de 6,500 personas donde se pudo evidenciar “no se pudo demostrar la existencia de una gran red de compradores que engañaba a chicas europeas para ejercer la prostitución, desbaratando la tesis del tráfico internacional de mujeres como principal causa de la prostitución” (GÁLVEZ, 2017)

#### **1.2.4 Situación del trabajo sexual en Ecuador**

La prostitución en Ecuador se ha visto focalizada en las mujeres de sectores marginales, presumiendo como posibles causas la pobreza, violencia y diferentes abusos de niños, niñas y adolescentes que se inclinan hacia el trabajo sexual femenino en las calles de las grandes ciudades, una de ellas, Guayaquil, donde se observa que en sectores como la ciudadela Atarazana, Nueve de octubre y la llamada calle 18, escenarios más reconocidas por los ciudadanos debido a la permanencia del comercio sexual desde hace ya varios años.

En Quito, según estudio realizado en el año 1996 por (Sandoval: 1996-1997, citado por Álvarez y Sandoval, 2013), se ubicaron 21 casas de tolerancia en el centro y sur de la ciudad, posterior revelación en el año 2002 (Sandoval y Gallardo: 2000 citado por Álvarez y Sandoval, 2013), se identificaron 148 locales, y esto, sin tomar en cuenta que actualmente existe una serie de establecimientos que, sin ser registrados como casas de tolerancia, promueven y facilitan el comercio sexual.

Los aportes realizados por (Alcivar, Aguirre & Calderon, 2015) en el Ecuador determinan que es un delito la promoción y explotación de la prostitución, más conocida como proxenetismo. Las mencionadas autoras hacen énfasis, que en el Ecuador las mujeres que se dedican al trabajo sexual no pueden acceder a la seguridad social, debido a que este oficio no es reconocido por el estado como una actividad con derechos laborales, sumando el desconocimiento de las mujeres sobre la afiliación voluntaria.

Acciones realizadas en el Ecuador:

- En el año 2006 se consensó el Plan Estratégico Multiseccional de Respuesta Nacional al VIH/SIDA para el periodo 2007 – 2015 con la finalidad de generar respuestas que disminuyan la propagación de dichas enfermedades, a las que están expuestas; no obstante, dentro

del marco es evidente la carencia de políticas dirigidas a la restitución de los derechos de las trabajadoras sexuales.

- Los principales programas orientados a este determinado grupo fueron desarrollados por los Centros de Atención Integral de la Salud Sexual (CAISS) del Ministerio de Salud Pública, con el apoyo de varios grupos y asociaciones civiles como la Asociación Pro Defensa de las Mujeres Autónomas (ASOPRODEMU) y la Red de Trabajadoras Sexuales del Ecuador (REDTRABSEX).” (Naranjo, María Chávez, 2014). Quienes plantearon como objetivo estratégico lograr que las personas que ejercen el trabajo sexual se empoderen como sujetos de derecho y accedan, sin discriminación, a servicios de salud con calidad y calidez
- Para el año 2007, el Ministerio de Salud Pública, expide documento específico para las trabajadoras sexuales, cuya finalidad es actualizar, fortalecer y estandarizar las normas de servicios de atención para que sean abordados adecuadamente y de forma integral para las trabajadoras sexuales.
- La tarjeta de Salud Integral en sustitución del carnet Profiláctico provincial ha sido uno de los avances conseguidos a lo largo del proceso. La TSI es un documento medico de carácter gratuito, único y valido dentro del territorio ecuatoriano, donde se encuentra la información médica que se genera a través de la atención sistémica y periódica que se realizan por medio de los servicios de atención integral de salud sexual y reproductiva donde a la vez se documentan las citas médicas programadas, como a la vez exámenes, diagnósticos etc. que son de vital importancia para las trabajadoras sexuales.

### **1.3 Preguntas de Investigación**

¿Cuáles son las percepciones en torno al trabajo sexual femenino que tienen los directivos de instituciones y organizaciones gremiales de la sociedad civil y su incidencia en los programas ofertados a las usuarias?

#### **1.3.1 Subpreguntas:**

- ¿Cuáles son las características y los programas que ofertan las instituciones que brindan servicios a mujeres trabajadoras sexuales?
- ¿Cuáles son las percepciones sobre el trabajo sexual femenino que tienen los directivos de las instituciones que ofertan servicios sobre el tema?
- ¿Cuáles son las percepciones de representante de las organizaciones de mujeres trabajadoras sexuales para incidir socialmente sobre el tema?

### **1.4 Objetivo General**

Analizar las percepciones en torno al trabajo sexual femenino desde las instituciones y su incidencia en los programas ofertados a las usuarias.

### **1.5 Objetivos Específicos**

- Describir las características de las instituciones, organizaciones de la sociedad civil y programas que ofertan a mujeres trabajadoras sexuales.
- Identificar las percepciones sobre el trabajo sexual femenino que tienen los directivos de las instituciones que ofertan servicios sobre el tema.
- Develar las percepciones de los representantes de las organizaciones de mujeres trabajadoras sexuales, para incidir socialmente sobre el tema.

### **1.6 Justificación**

La Federación Internacional del Trabajo Social – FITS, en el año 2018 señala:

El trabajo social es una profesión basada en la práctica (...) y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respalda por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar (FITS, 2018)

Desde el trabajo social se puede intervenir y a la vez abordar las dinámicas sociales de manera integral. Lo expresado se sustenta por el autor Vélez citado en Cifuentes, (2009), quien plantea lo siguiente: “desde la vigilancia epistemológica, nos constituimos en profesionales reflexivos y propositivos frente al conocimiento de Trabajo Social”, una vigilancia entendida como “la posibilidad de asumir una actitud abierta y de disponibilidad de permanente reflexión necesaria para visualizar sistemas abiertos de construcción de conocimiento” (Morin, 1994)

A partir de la mirada del trabajo social en torno a la problemática planteada es importante establecer reflexiones acerca del trabajo sexual y sus implicaciones dentro de la sociedad, tomando en cuenta no solo a quienes lo ejercen sino a los sistemas externos que la observan, critican e intervienen.

Por lo tanto, esta investigación se ubica dentro de un contexto en el que las mujeres que han decidido inclinarse hacia la prostitución son marginadas, sin oportunidad a levantar su voz y ser escuchadas, afectadas por un juicio negativo de la sociedad que las rodea. Así mismo, es importante reconocer de manera significativa la figura femenina dentro de un mundo donde es denigrada por la actividad que realiza, particularmente como trabajadora sexual.

Por todo lo expuesto, el presente trabajo investigativo contribuye con información significativa sobre las percepciones que tienen los directivos de instituciones que laboran con mujeres trabajadoras sexuales. A través de un levantamiento de información exploratorio y cualitativo, de cómo conciben a la mujer, la actividad que realizan y los programas que cada una oferta para la intervención en el tema.

Así mismo, abordar desde dos enfoques, el abolicionista y el de derechos; la forma en que conciben e intervienen frente a al trabajo sexual las instituciones que brindan servicios sociales a esta población. A través del análisis de los enfoques mencionados se puede obtener datos significativos y relevantes sobre las percepciones que cada directivo tiene y como han incidido en los programas ofertados.

A su vez, se toma en consideración las intervenciones a partir de las percepciones de las diferentes instituciones que abordan el tema, en un versus de enfoque abolicionista con la aceptación y lucha a favor del trabajo sexual. Parte de la necesidad de reflexionar frente a un fenómeno social que tienen implicaciones económicas, religiosas, sociales y culturales que invisibilizan la diversidad de facetas por las que la mujer que ejerce dicho oficio atraviesa, marcándola como un objeto de placer al servicio de los hombres y al acto sexual, totalizando su condición de sujeto a objeto sexual, dejando a un lado otras dimensiones y roles de vida a partir de una identidad generada por la sociedad que las acoge.

Desde el rol de Trabajo Social se enfoca en el reconocer a las personas como sujetos de derecho orientados a la dignidad humana, para concientizar no solo a las mujeres sobre sus habilidades y capacidades, identidad y proyecciones de vida, sino además a las instituciones que trabajan en conjunto con ellas, su concepción, su aporte y la intervención.

En lo académico, el estudio es relevante para la construcción de nuevos conocimientos que puedan inspirar, no solo a los trabajadores sociales, sino también a futuros profesionales de otras carreras, a enfocar



sus saberes y sus recursos en futuras investigaciones y proyectos dirigidos a esta población, que no solo se ve afectada por el ser mujer en una sociedad que aún continúa siendo androcéntrica, sino que, además, por ser trabajadora sexual.

Existe la necesidad de visibilizar el trabajo de instituciones y organizaciones en torno al trabajo sexual, los directivos y programas ofertados desde diferentes enfoques de intervención vinculados a las percepciones que tienen acerca del tema y su relevancia frente al mismo. Además de generar aportes para dichas instituciones y organizaciones desde el análisis del trabajo realizado en torno a las percepciones de directivos y equipo técnico, para que a partir de eso puedan surgir recomendaciones que vayan más allá de lo ya establecido por la sociedad, que contribuyan al modelo de intervención e incidencia en usuarias trabajadoras sexuales.

## **Capítulo II**

### **Marco Teórico**

#### **2.1. Fundamentación teórica**

##### **2.1.1 Teoría de Género**

###### **2.1.1.1 Género y cultura**

Para abordar esta teoría es importante partir revisando algunos conceptos, que se dan sobre ésta desde algunos autores. Por un lado, (Molina, 2010), citando a Lamas, quien conceptualiza al género como una “simbolización cultural que se ha construido a partir de las diferencias sociales, que por su parte rigen el origen humano y es manifestado en la vida política, económica y social”, esta percepción de la autora, se refleja en como el ser humano mira e interpreta al mundo, determinando al género como el conjunto de características sociales, políticas, jurídicas, culturales y económicas que han sido asignadas a las personas.

En otro lado, los autores (Guzmán y Pérez, 2007) en su documento, teoría de Género y Demarcación Científica hacen referencia a la clasificación de las teorías de género expuestas por (Ritzer, 2002) dividiéndolas en teorías microsociales y teorías macrosociales donde se resalta la posición de las mujeres dentro de la sociedad, esclavizadas al hombre, menos privilegiadas y con gran desigualdad frente a ellos. Mujeres oprimidas y moldeadas para los hombres generando abusos, violencia, subordinación u otras.

Es decir, que desde el trabajo sexual se observan las diferentes formas de opresión del hombre hacia la mujer en función de él y para él, produciendo abusos y diferentes manifestaciones de violencia, no solo del

servicio sino de las perspectivas, percepciones y discriminaciones a las que son expuestas por las diferentes definiciones de mujer y trabajadora sexual.

Ante lo mencionado, Marcela Lagarde (1996) expone desde su obra *Género y feminismo en relación con la cultura y las relaciones de poder*:

Desde un análisis antropológico de la cultura es importante reconocer que todas las culturas elaboran cosmovisiones sobre los géneros y, en ese sentido, cada sociedad, cada pueblo, cada grupo y todas las personas, tienen una particular concepción de género, basada en la de su propia cultura. Su fuerza radica en que es parte de su visión del mundo, de su historia y sus tradiciones nacionales, populares, comunitarias, generacionales y familiares. (p. 14).

Al respecto, la autora hace referencia a un patrón cultural que codifica la concepción de género, donde a través de la cultura que desarrollen varios sectores o comunidades se verá asignado el rol de hombres y mujeres dentro de una sociedad.

Desde la perspectiva de Strauss, la mujer se la relaciona con lo natural, otorgándole condiciones de madres, funciones domésticas, hijos, esposas y atención a la familia, mientras que el hombre se lo ha catalogado como proveedor, siendo considerado como superior, dominante frente a la mujer, situación que en la actualidad sigue persistiendo dentro de un marco machista de las sociedades.

La autora De Barbieri (1998), citando a De Laurentis sostiene que:

El sistema sexo género es una construcción sociocultural y es, también, un aparato semiótico. Es un sistema de representación que asigna significado (identidad, valor, prestigio, ubicación en la estructura de parentesco, estatus en la jerarquía social, etcétera) a los individuos dentro de la sociedad. Si las representaciones de género constituyen posiciones sociales cargadas de significados diferentes, el hecho de

que alguien sea representado y se represente a sí mismo como hombre o mujer, implica el reconocimiento de la totalidad de los efectos de esos significados.

A criterio de las autoras, el sexo y el género han sido atribuciones producto de una creación sociocultural que brinda identidad a los individuos a través de las estructuras sociales.

Para ello, Scott señala citando a De Barbieri (1996):

“las normas de género no siempre esta explícitamente expresadas, sino que a menudo son transmitidas de manera implícita a través de los usos del lenguaje y de otros símbolos”.

Para Scott, el género es visto como una construcción social que asume patrones genérico ocultos, basados en la diferenciación sexual dentro de la sociedad incluyendo varios ámbitos que van desde lo legal hasta lo educativo, esto se da a partir de estereotipos y prejuicios que alimentan la inequidad y desigualdad.

Según el análisis De Barbieri, el sexo y el género se configuran a través de lo establecido por la sociedad, misma que a partir de las necesidades básicas de los seres humanos reproduce productos de actividad humana que satisfagan dichas actividades.

Sin embargo, desde otra perspectiva Rubín realiza una diferenciación entre hombres y mujeres según el rol predominante de la mujer en la procreación de la especie humana, pues, expresa que, a pesar de los adelantos técnicos, el cuerpo de la mujer es irremplazable, pero a pesar de esta visión biologista de género en trabajos posteriores Rubín (1989), al dar importancia a la sexualidad y reproducción prescinde de ellas como determinantes de género.

Con el aporte de Rubín, se puede teorizar que la forma en que nos percibimos y actuamos como hombres y mujeres, sin desmerecer la

diferencia anatómica, tiene que ver más bien con factores histórico-culturales, económico- Sociales, los que asentándose en lo biológico han determinado distintas funciones y espacios para ambos sexos.

Por otro lado, un aporte significativo que se da en torno al género es desde el enfoque de la teoría analítica del conflicto de Janeth Chafetz, quien desde un enfoque transhistórico y cultural, explora al género desde varias formas sociales particulares. El punto central de esta teoría es identificar los factores que han influido en la estratificación de sexo donde las mujeres por lo general están en desventaja.

A partir de lo mencionado, la autora explora la diferenciación del rol de género, la ideología patriarcal, la familia y la organización del trabajo y condiciones de contexto tales como las pautas de fecundidad, la separación del hogar y el lugar de trabajo, el excedente económico, la sofisticación tecnológica, la densidad de población y la dureza del entorno, como variables que interactúan para determinar el grado de estratificación de sexo.

En otro concepto, el género es considerado dentro de las teorías feministas como un concepto clave, esto es por el impulso e incidencia que tiene en las diferentes políticas dentro de un Estado, especialmente en aquellos que se refieren hacia el alcance de la igualdad de género.

#### **2.1.1.2 Género y sexo**

De acuerdo a los criterios de (Delgado & Siles, 2014): “los conceptos de género y sexo son idénticos (...).

#### **2.1.1.3 Enfoque de Género vs perspectiva de Género**

El analizar el Trabajo Sexual desde el concepto de género se puede determinar las diferentes funciones, actitudes, valores, estereotipos, percepciones y relaciones asignadas a hombres y mujeres. Para esto la

perspectiva de género se basa en la teoría de género, circunscrito al paradigma teórico histórico-crítico y de la cultura del feminismo.

Resultaría muy significativo la creación y cumplimiento de políticas que luchan contra las diferentes manifestaciones de la perspectiva de género con la finalidad del respeto de los derechos e integridad de las mujeres. Esta temática busca el análisis del impacto del género con respecto a las oportunidades que las mujeres han tenido a lo largo de la historia, empezando por su adaptación dentro de una cultura machista, los roles que las sociedades les han designado y las diferentes interacciones que llevan con los otros.

A partir de esta perspectiva se procura el cambio en la imagen jerárquica que se le ha atribuido a la relación entre hombre y mujer, a su vez como la idea de sexualidad de las construcciones sociales que establecen la interrelación.

A lo largo de la historia las mujeres no han gozado de sus derechos de manera plena, donde su posición a nivel personal, familiar, social, jurídico y política no ha sido de la misma manera a la posición del hombre dentro de la sociedad. Debido a esto, la perspectiva de género busca que las mujeres sean consideradas a través de sus habilidades y potencialidades para realizar diversas actividades, que vayan mucho más allá de lo establecido por los roles de género que ayuden al desarrollo personal y profesional de las mujeres.

#### **2.1.1.4 Roles de género**

El rol es el papel que todo individuo desarrolla dentro de una sociedad, pero, como seres únicos, nos atribuimos varias funciones que desde la cultura se nos asigna al ser hombres o mujeres; dichas atribuciones no responden a las capacidades y potencialidades que cada uno posee. Desde esto se le atribuye a la mujer un rol desde el hogar, como madres,

esposa y cuidadora; a diferencia del hombre que, al ser considerado el sexo fuerte, se le atribuye lo económico y la dominación frente a la mujer.

Farré (2003) define el rol de género como el conjunto de comportamientos asociados a uno u otro sexo, mientras que (Gil, 2005), considera que los roles de género van asociadas a expectativas sociales y coherentes al sexo al que pertenecen. Estos definen todo lo que la persona dice, hace, expresa a los demás.

Otros referentes, manifiestan que el rol de género es considerado como “las creencias y actitudes individuales acerca de los adecuados roles para el hombre, establecidas previamente por la sociedad” (Fitzpatrick et al, 2004, citado por Gil, 2005); por su parte, Lamas (1996) considera que los roles de género “se forman con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino”; finalmente, Vander Zanden (1986, citado por Gil, 2005) afirma que estos roles dependerán de las definiciones y significados de la sociedad que los imponga.

#### **2.1.1.5 Estereotipos de género**

Los estereotipos de los roles de géneros son “creencias simplificadas y sostenidas acerca de cómo deben ser los hombres y las mujeres”. (Coon, 1999), estas influirán y reforzarán los roles que se asignen a cada género. Para Stainton y Stainton (2000) son “un conjunto esquematizado de creencias acerca de las características y comportamientos esperados del hombre y la mujer”.

#### **2.1.1.6 Violencia de género**

Foucault (1989) afirma que el poder no solo se posee también se ejerce. De esta forma el poder deviene de un juego de relaciones asimétricas, el cual es clave para explicar las causas de las violencias que se ejerce sobre las mujeres en los diferentes ámbitos. (UNICEF, 2014)

Marcela Lagarde sostiene que este poder es lo que sostiene la violencia hacia las mujeres.

Esta distribución desigual del poder que continua presente en la sociedad, el rol de subordinación, discriminación y exclusión, son también parte de las causas de la violencia de género, que también replican en su reproducción y persistencia. (UNICEF, 2014)

### **2.1.1.7. Género y violencia**

Para la autora (Butler, 2017), el género visto desde la violencia expresa preocupación ya que existen datos varios sobre femicidio que ilustran ese punto (...).

#### **2.1.1.7.1 Tipos de violencia**

Acorde con el Ministerio de Justicia y Derechos de la ciudad de Buenos Aires (2011) los tipos de violencia de género pueden ser:

**Física:** La que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física.

**Psicológica:** La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento.

**Sexual:** Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o



de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

### **2.1.2 Teoría de la Construcción de la Realidad**

La teoría de la construcción de la realidad de Berger y Lukmann posee un contraste entre la significación subjetiva del individuo y las estructuras sociales.

Es decir, se trata de un contraste donde el ser humano adquiere la realidad que a su vez está producido por todos los seres humanos.

A través de la sociología esta teoría es abarcada desde el conocimiento que define una visión intersubjetiva de la realidad de manera cultural y ecológica, donde la percepción y representación de los objetos referentes son los que median dicha construcción. Así mismo, es importante destacar el rol de la cotidianidad dentro del proceso de construcción de la realidad, donde la vida cotidiana es lo fundamental.

## **2.2 Referentes Conceptuales**

### **2.2.1 Sexualidad**

Marcela Lagarde define a la sexualidad como el conjunto de experiencias humanas atribuidas al sexo y definidas por éste, constituye a los particulares, y obliga su adscripción a grupos socioculturales genéricos y a condiciones de vida predeterminadas.

La sexualidad es un complejo cultural históricamente determinado consistente en relaciones sociales, instituciones sociales y políticas, así como en concepciones del mundo, que define la identidad básica de los sujetos; está constituida por sus formas de actuar, de comportarse, de

pensar, y de sentir, así como por capacidades intelectuales, afectivas y vitales asociadas al sexo.

Este término consiste también en los papeles, las funciones y las actividades económicas y sociales asignadas con base en el sexo a los grupos sociales y a los individuos en el trabajo, en el erotismo, en el arte, en la política y en todas las experiencias humanas; asimismo en el acceso y en la posesión de saberes, lenguajes, conocimientos y creencias específicos; implica rangos y prestigio y posiciones en relación al poder.

### **2.2.2. Cuerpo**

(Foucault, 1980), realiza el siguiente aporte:

“(…), el cuerpo está inmerso en un campo político; las relaciones sobre de poder operan sobre él una presa inmediata, lo cercan, lo marcan, lo doman, lo someten a suplicio, lo fuerzan a unos trabajos, lo obligan a unas ceremonias, exigen de él unos signos. Este cerco político del cuerpo va unido, de acuerdo con unas relaciones complejas y recíprocas, a la utilización económica del cuerpo”

Desde este concepto, se puede interpretar que el cuerpo está relacionado con el poder y la dominación, se convierte en fuerza útil cuando es productivo y sometido.

Mientras, (Lagarde, 2007), determina que el cuerpo de las mujeres es un cuerpo sujeto; para Franca Basaglia, el cuerpo femenino es la base para definir la condición de la mujer y la apreciación patriarcal dominante que la considera un don natural, manifiesta además que la mujer es:

"el ser considerada cuerpo para otros, para entregarse al hombre o procrear, ha impedido a la mujer ser considerada como sujeto histórico-social, ya que su subjetividad ha sido reducida y aprisionada dentro de

una sexualidad esencialmente para otros, con la función específica de la: reproducción" (Basaglia, 1983)

### **2.2.3 Percepción Social**

Se trata de concentrar varios fragmentos de investigación en una impresión general consistente. A su vez el sentido común plantea la importancia de las primeras impresiones.

Baron y Byrne en el año 1994 exponen que "las primeras impresiones que creamos sobre otros moldearán nuestros futuros encuentros con ellos"; por una

parte, Asch asegura que una interpretación dada desde el inicio es muy difícil de realizar cambios acerca de la misma, por otra parte, (Vargas, 1994), manifiesta que en la percepción influye varios factores de carácter social y cultural, que las mismas son orientadas a satisfacer las necesidades tanto individuales como colectivas de los seres humanos.

Entonces se puede decir que las percepciones son procesos para la obtención de información del entorno, tal como lo determina Ibáñez (2003). Es así, que las percepciones dependen de los individuos y la sociedad donde se encuentran conocimientos en término de objetos con diversos significados que van de la mano con valores, actitudes y aprendizajes.

### **2.2.4 Servicios Sociales**

Los autores Khna y Kamerman, (1987) definen al sistema de servicio social como aquel que procura mejorar la vida diaria de las personas, a través de capacitaciones no solo a individuos sino a todo su núcleo familiar y grupos primarios de su desarrollo; basándose en los objetivos propuestos por (Kamerman&Khan, 1987), que son:

1. Contribuir a la socialización y al desarrollo personal.
2. Distribuir Información
3. Asegurar niveles básicos de atención social
4. Organizar y gestionar equipamientos alternativos de convivencia
5. Facilitar ayuda y orientación personal
6. Facilitar ayuda mutua
7. Recomendar y proponer cambios en las políticas
8. Integrar programas y servicios

Para (Ariño, 2010), el modelo de servicio social es “(...) conjunto de sistemas de protección social, o Sistema de Bienestar Social, integrado por los subsistemas Vivienda, Educación, Sanidad, Empleo, Seguridad Social y Servicios Sociales”; haciendo referencia a todos los objetivos planteados dentro de los servicios sociales y a su vez de programas enfocados a dar respuestas a las necesidades básicas de grupos vulnerables.

### **2.2.5 Enfoque de Derechos**

Según la Declaración Universal de Derechos Humanos en la Asamblea General de las Naciones Unidas 1948, los derechos de todo ser humano son iguales e inalienables estableciendo las bases para la libertad, justicia y paz mundial.

En la historia de la humanidad los derechos de las personas y su respeto se ha vinculado en principios y valores, hechos jurídico – legales, política de estados y las intervenciones de la sociedad civil dependiendo del contexto social en el que se ha desarrollado.

### **2.2.6 Trabajo sexual**

Cuando se hace referencia al trabajo sexual se vincula directamente la prostitución, que conlleva a tres ideas de lo mismo: vender el cuerpo por dinero, la mujer como vendedora y el hombre como cliente, reflejándose

estereotipos, prejuicios y estigmas asociados a la mala reputación de quienes lo ejercen.

Un aporte es lo manifestado por (Ghani, 2005), quien considera que la definición simple de intercambio de sexo por bienes o dinero involucra una multiplicidad de actos y relaciones, muchas de las cuales no serían consideradas trabajo sexual por sus participantes. Ello determina que se vuelva difícil obtener medidas tan básicas como la estimación de la población de trabajadores sexuales y clientes.

Al continuar en aproximaciones sobre la prostitución, es puntual mostrar los diferentes marcos teóricos que explican el fenómeno de prostitución como: prohibicionista, reglamentarista, legalista y abolicionista, que de inmediato se detalla lo siguiente:

- **La postura prohibicionista:** Es la represión penal de la prostitución y su ejercicio dentro de cualquier contexto, castiga tanto al que ejerce como al que busca del servicio. No reconoce a la prostitución como actividad, sino es perseguida por autoridades; es decir, que la postura prohibicionista de ninguna manera acepta o aprueba el ejercicio de la prostitución o cualquier relación con la misma, es extremadamente reprochable y negada.
- **La postura reglamentarista** que al igual que la prohibicionista tiene un rechazo moral de la prostitución. Es considerada como un mal moral, inevitable, pero en oposición a lo que expone la postura anterior esta propone una necesidad de aceptarla y regularla para evadir la clandestinidad y sistemas violentos en los que se desarrolla. Propone un control por parte del estado, a través de controles de orden público garantizando el ejercicio de la actividad dentro de las mejores condiciones sanitarias posibles.
- **La postura legalista** considera y propone la regularización total de la prostitución dentro de los estados como una actividad laboral, acreedora

de derechos y protección social como los que poseen el resto de los trabajadores dentro de una sociedad.

- **La postura abolicionista** que considera a la prostitución como un atentado a la dignidad de la mujer, negando su legalización. Es una lucha constante para la erradicación de la misma. Este enfoque ve al trabajo sexual como una forma de explotación de la mujer y su cuerpo, convirtiéndose en una actividad que consigue perpetuar la injusticia y el irrespeto a los derechos de las mujeres. Así mismo consideran a quienes ejercen el trabajo sexual como víctimas, necesitadas de ayuda de programas de intervención frente al tema para mejorar la calidad de vida de quienes se encuentran inmersas en dicha actividad.

#### **1.6.1.1.1 Trabajo sexual femenino**

El trabajo sexual femenino considerado como un fenómeno social, el paso del tiempo ha sido modificado en las diferentes expresiones, costumbres y/o ideas de índole religioso, político o social de la época. Para la UNESCO, la prostitución no es una expresión de libertad sexual.

## **Capítulo III**

### **Referente Estratégico – Normativo**

El referente estratégico del Trabajo Sexual en Ecuador carece de las leyes referentes a la legalización del ejercicio de la prostitución como una actividad dentro del comercio; por lo tanto, en el presente marco jurídico se detallan las leyes más relevantes acerca de temas relacionados, tomando en cuenta definiciones como mujer, violencia, discriminación, institucionalidad, sociedad entre otras.

La revisión de normas legales se legalizo desde la Constitución del Estado ecuatoriano, convenios, código penal integrado y el Plan nacional toda una vida; Así mismo se debe recalcar que las leyes expuestas serán en relevancia y relación al tema planteado sobre las percepciones a nivel social e institucional frente a las mujeres que ejercen la prostitución. Dentro del estado ecuatoriano se han suscrito varios acuerdos internacionales de Derechos Humanos para la prevención de la explotación sexual; el mismo estado se compromete al respeto de sus contenidos e implementación de medidas necesarias para su vigencia.

Varios postulados de la carta magna de la República del Ecuador (2008), determinan garantías sin discriminación para el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos nacionales y extranjeros, por lo que resulta relevante y significativo para la presente investigación analizar el trabajo sexual femenino y/o prostitución desde varias referencias constitucionales.

### **3.1 Proceso normativo**

#### **3.1.1 Base de la Constitución de la República del Ecuador (2008)**

Es necesario que la población ecuatoriana, niños, jóvenes, hombres, mujeres, personas con discapacidad, aquellos que están privados de su

libertad, adultos mayores u otros, identifiquen en su propia ley los derechos y deberes que le asisten.

Es obligación del estado ecuatoriano brindar protección de manera preferencial a las personas en condición de vulnerabilidad, casos de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole; cómo también velar por la libertad de opinión, expresión, pensamiento, religión e identidad de sexo, privacidad y la libre elección de trabajo que ayude a cubrir las necesidades básicas.

### **3.1.1.2 Fundamento basado en el Código Orgánico Integral Penal**

El Código Orgánico Penal actual hace énfasis a la prostitución debido su contenido de normas jurídicas de carácter penal donde se establecen penas por estos delitos, conforme al sistema penal ecuatoriano. A partir de este Código se moderan comportamientos sociales, estableciendo lo que es y no es permitido, lo que está fuera de ética, y su incidencia e importancia en el ámbito socio cultural.

En cuanto a la prostitución y el proxenetismo existe una ambivalencia en el código, mismo que encierra una doble moral, donde se nota la voluntad del legislador de sancionar la prostitución, mas no prohibirla; existe un ser permisivo resguardando a la vez la moral pública. Es decir, existió la intención por parte del legislador de desaprobala moralmente, pero a la vez permitirla y protegerla quizá por ser considerado necesario o inevitable.

A su vez el proxenetismo es sancionado cuando este es practicado fuera de las zonas o casas de tolerancia; es considerado legal si el proxeneta posee todos los permisos respectivos que las autoridades entregan, pero, sin embargo, el proxeneta es sancionado si realiza esta actividad como un oficio, sancionando la explotación de la prostitución entendido como abuso de ganancias del trabajo sexual por parte del proxeneta.



El código trabaja en concordancia para la incorporación de nuevas normas penales que se han presentado con el pasar del tiempo; el fundamento legal amparado en este código hace referencia a la trata de personas, explotación sexual de personas, prostitución forzada a continuación y el turismo sexual.

### **3.1.1.3 Fundamento basado en los Derechos Humanos**

El Plan Nacional de Derechos Humanos es un documento elaborado por el estado en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, en el mismo se encuentra establecido los derechos a la preservación física y emocional de los ciudadanos; incluye todo el entorno natural, procesos de desarrollo social, relaciones interpersonales, que son un aporte significativo para mejorar la calidad de vida y pleno desarrollo de las habilidades y potencialidades humanas.

### **3.1.1.4 Fundamento basado en el Plan de Igualdad de Oportunidades (2005 – 2009).**

El plan de igualdad de oportunidades es un documento elaborado por el Consejo Nacional de las mujeres, siendo este un documento técnico político, orientador de las acciones de organizaciones estatales para el diseño de planes, políticas y programas.

La importancia de este Plan para el Consejo Nacional de las mujeres tiene su raíz en el permitir la toma de decisiones al más alto nivel del Estado, permitiendo la movilización de recursos técnicos y económicos que sean necesario a favor de las mujeres ecuatorianas de manera general.

Dentro del plan se evidencia una mezcla de medidas o acciones positivas, que van dirigidas a la compensación de situaciones de desigualdad generacional, así mismo a través de medidas globales dirigidas a la promoción de igualdad dentro de la sociedad. A su vez, propone el

equilibrio de los derechos de participación del ámbito público incluyendo a todas las mujeres, inclusive las que ejercen prostitución siendo este un aporte de gran valor para el desarrollo personal y profesional.

### **3.1.1.5 Fundamento basado en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021**

En el Plan Nacional de Desarrollo del país se establecen sistemas económicos, políticos, socio culturales y ambientales de manera organizada, dinámica y sostenible con el fin de garantizar el bienestar y buen vivir de los ecuatorianos. Dentro del Plan del desarrollo se encuentran 12 objetivos nacionales que resguardan las acciones para el cumplimiento del mismo.

Así mismo, dentro del plan se establece la protección de las personas más vulnerables, afirmando plurinacionalidad e interculturalidad, planteando una lucha contra la pobreza, sus dimensiones, la violencia y discriminación garantizando los derechos de los seres humanos.

De acuerdo a la temática investigativa, se determinan los siguientes objetivos y políticas:

El objetivo número uno vela por la igualdad e inclusión de la diversidad ecuatoriana, incluyendo a toda persona. Es decir, a partir de esto se puede analizar la búsqueda de programas o proyectos que formen cohesión social e inclusión para el grupo vulnerable de prostitución basado en los ejes del buen vivir, calidad de vida y dignificación de la persona, teniendo acceso a todos los beneficios que los ecuatorianos gozamos en nuestro día a día. Por otro lado, el objetivo a su vez plantea la erradicación de la violencia y discriminación que han sido generados por construcciones sociales, percepciones y estereotipos de nuestra cultura.

**La política 1.10** “Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones”

**La política 1.12** “Asegurar el acceso a la justicia, la seguridad integral, la lucha contra la impunidad y la reparación integral a las víctimas, bajo el principio de igualdad y no discriminación”. Las políticas antes expuestas guardan relación con el fenómeno de la prostitución debido que abarcan diversos factores, principalmente los derechos de las mujeres, erradicar la violencia y aspectos discriminatorios que atenten en contra de los grupos vulnerables.

No obstante, en la **política 1.10** se hace énfasis en el trabajo digno y seguridad social, un punto que es necesario hacer énfasis dentro de este trabajo investigativo donde se presentan dos posturas en torno al trabajo social con sus respectivas luchas a favor y en contra en referencia a la política en mención. Por ende, dentro de la investigación se expondrá la política y las perspectivas que cada uno de los sujetos investigados para realizar un análisis a profundidad comparando cada percepción y opinión obtenida.

## **Capítulo III**

### **Metodología de investigación**

#### **3.1. Enfoque de investigación**

El siguiente trabajo investigativo se basó en un enfoque cualitativo, orientado a la comprensión del trabajo sexual desde varias perspectivas. Es decir, a través de este paradigma se obtuvieron tres miradas diferentes acerca del trabajo sexual, quienes ejercen y su posición frente a una sociedad que las rechaza.

Dentro del proceso de investigación del presente tema se resaltó la importancia del análisis de los datos obtenidos, donde se pudieron contrastar hallazgos empíricos con los aportes teóricos.

El método cualitativo ayudó en la obtención de información únicamente dentro de los casos particulares que se estudia, está basada en la interacción social a través de métodos de recolección de información. El objetivo esencial fue el explorar las diferentes relaciones, percepciones y describir a partir de eso las perspectivas sociales sobre el trabajo sexual femenino.

El valioso aporte del enfoque cualitativo se observó a través de el involucramiento en experiencias, percepciones, emociones, estereotipos etc. de la sociedad en torno a un tema que es considerado como un fenómeno que debe ser erradicado junto a los factores de riesgo que produce para quienes se encuentran inmersos en ese mundo.

Para la investigación sobre las percepciones sociales alrededor del trabajo sexual se consideró determinar los criterios por lo que las mujeres que ejercen el trabajo sexual y las ONG que las acoge, incluyendo directivos y equipo

técnico en una relación subjetividad realidad dentro del contexto ecuatoriano, específicamente guayaquileño, rescatando las percepciones globales e individuales del diario vivir del trabajo sexual desde la mirada interna y externa, las dos caras de la moneda,

En conclusión, se pudo obtener resultados más profundos, concientizando el impacto social sobre la vida persona de las mujeres que ejercen la prostitución.

### **3.2 Tipo de investigación**

Para el presente trabajo se consideró investigación aplicada, centrado en encontrar estrategias que permitieron lograr un objetivo concreto. Por ende, el tipo de investigación fue muy específico y bien delimitado debido a su intención de abordar un fenómeno en específico en torno a conocimiento y percepciones de la sociedad.

Además, se desarrolló investigación de campo, in situ, de carácter práctico, con orientación a la resolución de respuestas sobre ¿Cómo las percepciones de los directivos de las instituciones en torno a la prostitución inciden las intervenciones dirigidas a esta población? ¿Cómo las intervenciones e instituciones inciden en las acciones y proyectos de vida de ellas?

### **3.3 Método de investigación**

El enfoque de investigación utilizado fue el cualitativo, mismo que se basó en la recolección de información a partir de la revisión bibliográfica y entrevistas sociales con preguntas semiestructuradas según matriz de operacionalizaciones, que a su vez fue interpretado a partir de la significación de cada uno.

La investigación tuvo sus bases en:

### **3.4 El principio fenomenológico**

A través de la fenomenología se pudo tomar en cuenta los significados de las experiencias vividas de los sujetos investigados en referencia al tema planteado a partir de lo vivido en el día a día y de la incidencia de la sociedad en las percepciones que tienen sobre el trabajo sexual femenino, el significado que se les da y las acciones frente a la realidad del fenómeno expuesto.

Por otro lado, se trató de una investigación netamente cualitativa donde no fue necesario el uso de estadísticas sino de lo expresado desde la subjetividad de los participantes.

### **3.5 Universo, Muestra y muestreo**

En relación con el enfoque planteado en la investigación el universo está conformado por dos Instituciones y Organizaciones Sociales de la Sociedad Civil, con una muestra de 7 personas divididas de la siguiente manera

4 representantes / directivos de la Institución

3 profesionales del equipo técnico de la Institución

La característica de la muestra de la investigación serán las siguientes:

1. Personas que sean Directivos de Instituciones dedicadas al trabajo sexual
2. Que posean un rango de edad de 24 a 65 años
3. Personas que residan en Guayaquil y/o Quito.

Se escogió esta población de 6 personas como muestra debido a lo enriquecedor que fue desde varias perspectivas obtener percepciones y experiencias acerca del tema para que a su vez puedan ser comparadas y analizadas.

En cuanto a la institución se escogió una desde el enfoque abolicionista y otra desde el legalista para poner en comparación las intervenciones de cada uno según el propósito de la institución y organización sobre la metodología que cada una según su enfoque.

### **3.6 Formas de recolección de la información**

La información de la presente investigación se recolectó a través las siguientes categorías: género, prostitución, cultura, institución y creencias, utilizando las técnicas de la revisión documental y la entrevista semiestructurada, estableciendo una conversación cara a cara entre el investigador y los sujetos investigados.

Las entrevistas semiestructuradas fueron el instrumento para la recolección de las percepciones de los directivos de instituciones y organizaciones sociales que intervienen frente al trabajo sexual, desde las diferentes concepciones que poseen sobre varias categorías que abarcan el trabajo sexual en relación a su entidad y a los programas que ofertan.

Los objetivos utilizados en relacionan con las técnicas antes mencionadas, fueron dirigidos hacia el conocimiento de las instituciones, organizaciones y sujetos investigados obteniendo conocimientos sobre el

mundo intersubjetivo que rodea al trabajo sexual, todas las repuestas necesarias para llevar a cabo el tema planteado.

El análisis de la presente investigación se realizó a través de transcripción de entrevistas y la revisión documental, debido la información recolectada, fue expresada mediante cadenas verbales, es decir, es una investigación cualitativa desde la subjetividad y percepciones. Por lo tanto, los datos reflejan la comprensión de los procesos y situaciones de los participantes en sus debidos contextos.

### **3.7 Formas de análisis de la información**

Los resultados obtenidos fueron comparados mediante una triangulación de las percepciones de cada sujeto investigado, organización de mujeres trabajadoras sexuales, institución de la sociedad civil y equipo técnico, con la finalidad de poder identificar los aspectos más significativos en cada discurso y a su vez los factores en los que coinciden o están en oposición.

Según Okuda (2005), al utilizar a triangulación para la realización del análisis de la información se posee varias ventajas, especialmente cuando dos estrategias arrojan resultados con gran similitud, esto ayuda a la corroboración de los hallazgos, así mismo la triangulación ayudó en la elaboración de una perspectiva más amplia en relación a la interpretación del fenómeno de la prostitución, señalando su complejidad y a su vez enriqueciendo el estudio con la oportunidad de realizar nuevos planteamientos sobre el tema.

De igual manera en análisis de resultados sobre las percepciones del trabajo sexual se llevó a cabo contrastando las posiciones abolicionista y legalista de cada institución en relación a la postura de los directivos y de los programas que ofertan a las mujeres para así mismo develar las semejanzas y diferencias entre discursos, institución y enfoque de intervención.



Los resultados se describen a continuación en respuesta a las preguntas y objetivos de investigación planteados, desde la narrativa de las personas entrevistadas.

## **Capítulo IV**

### **Resultados de la investigación**

Para la presentación de resultados de esta investigación se parte desde la descripción de las instituciones y organizaciones, esto es: su estructura, objetivos, servicios y programas ofertados a partir de las percepciones de los directivos y representantes de cada una; así mismo, desde las percepciones del equipo técnico y exusuarias, rescatando los datos más significativos de la narrativa de cada uno de los entrevistados.

La descripción de la investigación realizada se presenta resaltando la información significativa, recogida de los hitos fundamentales de las percepciones de los directivos de instituciones y representantes de organizaciones, que brindan servicios a mujeres trabajadoras sexuales a partir de la concepción que tienen sobre dicha actividad, de las mujeres que lo ejercen, sus causas, consecuencias e intervenciones y más datos relevantes en relación a la problemática planteada.

#### **4.1 Caracterización de las instituciones y organizaciones gremiales que trabajan en torno al trabajo sexual femenino**

Las instituciones y Organizaciones de la Sociedad Civil que se tomaron en cuenta dentro de la muestra investigativa, son de carácter no gubernamentales sin fines de lucro, que dirigen sus servicios e incidencias políticas al bienestar y desarrollo de mujeres trabajadoras sexuales del Ecuador.

Se realizó un análisis basado en posturas legalistas y abolicionistas de los directivos y representantes sobre el tema, poniendo en comparación planes estratégicos, programas ofertados y percepciones sobre el trabajo sexual y sus dimensiones.

### **4.1.1 Institución 1**

La institución 1, es una institución de naturaleza religiosa que se encuentra situada en la ciudad de Guayaquil. Orienta sus objetivos estratégicos hacia la intervención con mujeres trabajadoras sexuales, con la finalidad de intervenir en torno a la calidad de vida, derechos y rectificación de su dignidad humana. Todo esto a través de servicios y programas dirigidos hacia este grupo de mujeres vulnerables, que se desarrollan dentro de sus instalaciones.

#### **4.1.1.1 Misión de Institución 1**

Los Centros de Formación de naturaleza religiosa, acompañan procesos de desarrollo humano integral a mujeres en situación vulnerable o víctimas de la trata de personas y su núcleo familiar.

#### **4.1.1.2 Visión Institución 1**

Para el año 2020, los Centros de Formación de 1 serán referentes y líderes en el acompañamiento integral a mujeres en situación vulnerable o víctima de trata de personas.

#### **4.1.1.3 Objetivos Institución 1**

- Brindar a la mujer vulnerable o en alto riesgo, una formación técnico-laboral y académica, para ingresar al campo del trabajo y mejorar su calidad de vida y de su núcleo familiar.
- Acompañar a la destinataria en el proceso de formación integral, permitiéndole ser protagonista en la construcción de un proyecto de vida más humano y de calidad.
- Prevenir y orientar el desarrollo de las adolescentes y mujeres adultas que puedan padecer los efectos multiplicadores de las condiciones de vulnerabilidad.

#### **4.1.1.4 Programas y Servicios**

Las religiosas dentro de su institución ofrecen diferentes servicios para las mujeres en situación de prostitución como lo son talleres de tejidos, belleza, computo, alfabetización, pastelería y confección. Adicional también regularmente ofrecen diferentes charlas sobre temas variados que van desde salud hasta derechos y emprendimiento.

**Servicios:** Asesoría en belleza y peluquería, producción de alimentos (cocina, elaboración productos de panificación, confección industrial prendas de vestir, confección de prendas decorativas para el hogar, confección industrial ropa interior, ejecución de procesos de bordados, sistemas, joyería artesanal, operación de máquinas de confección industrial (SENA)

#### **4.1.1.5 Población y Cobertura**

La población a la que la institución ofrece sus servicios es a mujeres en situación de prostitución sin límite de edad, pero si con un límite de atención de 70 mujeres por año en la ciudad de Guayaquil. Dentro de Ecuador la institución cuenta con una cobertura en varios sectores.

#### **4.1.1.6 Enfoque y Modelo de Intervención**

Se basan en el enfoque de derechos y la protección de la dignidad humana desde una posición abolicionista.

El modelo de intervención que utilizan en la institución 1 cuenta de cinco fases:

##### **1. Fase de Motivación, acercamiento y trabajo en calle**

Consiste en un trabajo de campo, realizando un acercamiento y desarrollando procesos de sensibilidad a las mujeres en varios espacios como calles, zonas de tolerancia, bares, casas de citas, parques, entre otros.

## **2. Fase integradora**

En esta fase se brinda a la mujer en situación de vulnerabilidad una acogida especial aplicando técnicas de carácter socio afectivo y holístico. A su vez el equipo interdisciplinar se encarga de ofrecerles servicios del programa y a elegir la modalidad de capacitación que sea de su interés.

## **3. Fase de Capacitación Integral**

La fase de capacitación integral acompaña los procesos de crecimiento humano-cristiano de las mujeres y de su entorno familiar, mediante una serie de actividades o estrategias procesualmente.

### **3.1. Áreas de Aprendizaje**

Cursos de nivel técnico en varias áreas de producción con certificación y avalados por el ministerio de educación y algunas alianzas con el SENA.

## **4.1.2 Institución 2**

### **4.1.2.1 Naturaleza**

Institución Religiosa sin fines de lucro a servicio se niños/As, adolescentes y mujeres en situación de vulneración.

### **4.1.2.3 Plan Estratégico**

#### **Misión Institución 2**

La Fundación promueve el bienestar social, la defensa de los Derechos Humanos y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad, a través de

procesos de empoderamiento que posibilitan su capacidad de gestión y autonomía, propiciando el

mejoramiento de su calidad de vida, desde la prevención y promoción humana.

## **Visión Institución 2**

Seremos una organización de desarrollo integral para las mujeres, niñas y adolescentes, innovando permanentemente las estrategias y metodologías de intervención, en respuesta a las tendencias del mundo actual y las necesidades resultantes de procesos políticos, económicos y culturales que generan injusticia social, violencia, el aumento de las múltiples formas de discriminación y exclusión, impactando positivamente el ámbito social.

## **Objetivos Institución 2**

Contribuir al Desarrollo Humano Integral de Mujeres adultas en situación de vulnerabilidad socio económico, marginalidad y exclusión social, para acceder a oportunidades de desarrollo sostenible; empoderándolas hacia la participación social y promocionando su bienestar individual, familiar y social, desde el enfoque de Derechos, deberes y perspectiva de género.

### **4.1.2.4 Estructura**

La estructura de la Institución 2, se encuentra organizada de la siguiente manera:

1. Asamblea General
2. Presidenta
3. Consejo Directivo

4. Administradora General
5. Equipo Técnico (Psicólogos y Educadores)

#### **4.1.2.5 Programas y Servicios**

Los programas y servicios que brindan las hermanas del buen pastor a mujeres en situación de vulnerabilidad consisten en diferentes talleres y charlas de emprendimiento y cuidado de su salud. Entre los talleres que ofrecen se encuentran:

1. Belleza
2. Panadería
3. Corte y confección
4. Manualidades varias
5. Emprendimiento

#### **Población y Cobertura**

Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres en situación de Vulnerabilidad  
Mujeres con Responsabilidad de Hogar, mujeres entre los 18-55 años,  
Mujeres con limitadas oportunidades de acceso a ingresos sostenibles,  
Mujeres con alto grado de vulneración de derechos de naturaleza nacional e Internacional.

#### **4.1.2.5.3 Enfoque y Modelo de Intervención**

Basado en un enfoque de género y derechos con una posición abolicionista.

- Diagnostico investigación social, selección y caracterización población
- Convocatoria, apropiación y participación
- Promoción humana, formación y educación
- Generación de ingresos
- Sistematización de experiencias

### **4.1.3 Organización Gremial 1**

#### **4.1.3.1 Logros (Redtrabsex, 2017)**

En la actualidad las trabajadoras sexuales del Ecuador se han posicionado como gestoras de cambios políticos, que a través de la incidencia política han obtenido logros como a ley de maternidad gratuita, reformular la ley de la tarjeta de salud, que en la actualidad es una ley integral entre otros. Así mismo se está trabajando en lograr que el trabajo sexual sea reconocido como una actividad con todos sus derechos. Gracias a las luchas de la organización, autoridades, donantes, y distintos tomadores de decisión reconocen la presencia y convocan para formular políticas, estudios y todo lo que tenga que ver con el ámbito de las Trabajadoras Sexuales. Entre sus logros más destacados se encuentran:

1. Una Red consolidada a nivel nacional con la adhesión de 15 organizaciones locales – previamente existentes y otras impulsadas para su conformación - de Mujeres Trabajadoras Sexuales a la Red.
2. Organizaciones adheridas a la organización fortalecidas a través de procesos de formación y capacitación a sus lideresas y un sistema de réplica a sus bases. Y la generación de procesos participativos de producción y difusión de productos de IEC, tanto de prevención de VIH como de incidencia política y movilización comunitaria dentro de la temática de trabajo sexual.
3. Siete equipos de Trabajadoras Sexuales capacitadas a nivel local conformados por 7 coordinadoras y 20 trabajadoras de campo capacitadas en técnicas de alcance a iguales, prevención de VIH e ITS, derechos humanos, procesos de registro y documentación como también en técnicas de negociación, incidencia política, movilización comunitaria y procesos de información, educación y comunicación.



4. Posicionamiento de la organización en espacios públicos como un referente nacional en el tema de trabajo sexual y todos los ámbitos que esto abarca; se ha impulsado una coordinación permanente en función de la defensa de los derechos de las trabajadoras sexuales y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

5. Varios convenios de coordinación y de cooperación internacional firmados con Autoridades Nacionales y Locales y Donantes. Adicionalmente la Red es permanentemente convocada a importantes espacios de toma de decisiones en el Ecuador en distintos espacios concernientes a la lucha por los DDHH, salud sexual y reproductiva, servicios, políticas y leyes.

6. A nivel internacional ha participado de varios espacios continentales de toma de decisiones.

7. Incidencia política para que se respete la gratuidad en centros de salud a las trabajadoras sexuales según lo estipula la Ley de Maternidad Gratuita

8. Incidencia y participación en las mesas de discusión para lograr que se derogue el carnet profiláctico y se adopte una nueva ley de Salud integral con la inclusión de la tarjeta de salud integral.

9. Incidencia política para una reubicación digna de las mujeres trabajadoras sexuales en el Centro Histórico de Quito.

#### **4.1.3.2 Misión Organización 1 y 2**

Somos mujeres luchadoras que buscamos ampliar nuestras libertades, reivindicamos una sociedad más justa e igualitaria, libre de violencia, sin estigma ni discriminación

#### **4.1.3.3 Visión Organización 1 y 2**

Las organizaciones nacionales que componen las organizaciones se comprometen a mantener la autonomía y la independencia de criterios respecto de toda institución financiera, organismo o donante, sean estos nacionales o internacionales. Esta independencia deberá mantenerse también respecto de los poderes públicos, de los partidos políticos, y/o toda fuerza u organización que tenga fines proselitistas, así como de cualquier otro interés que pudiera poner en riesgo los intereses o la consecución de los objetivos visión y misión de las organizaciones nacionales de trabajadoras sexuales.

#### **4.1.3.4 Objetivos Organización 1 y 2**

Como organizaciones tienen como objeto la defensa, promoción, reconocimiento y respeto de los derechos humanos de mujeres trabajadoras sexuales del Ecuador, específicamente la lucha frente a la legalización del trabajo sexual como un trabajo autónomo.

#### **4.1.3.5 Estructura:**

La estructura de la Organización 1 se encuentra conformada de a siguiente manera

1. Consejo de Lideresas: presidenta y Vice presidenta
2. Asesoría
3. Coordinación de Red
4. Organizaciones filiales

Como organización posee dos áreas técnicas divididas de la siguiente manera:

1. Área de Pragmática: Educación y capacitación, fortalecimiento organizacional, incidencia política
2. Área Técnica Administrativa: Contabilidad y Recursos Humanos.

#### 4.1.3.6 Programas y Servicios

Los servicios que brindan la red de trabajadoras sexuales se basan únicamente en la incidencia política, capacitación y charlas sobre salud y derechos de las mujeres trabajadoras sexuales.

<p>- Fondo Global, Ronda 2 y ronda 9 para la prevención del VIH en el componente de trabajadoras sexuales.</p>	<p>- UNFPA, Implementación para un adecuado uso de la tarjeta de salud integral.</p>	<p>- Kimirina, Procesos de Vedurías Ciudadanas en trabajadoras sexuales</p>	<p>- COOPI, Intervención sobre Derechos en Frontera Norte.</p>	<p>- MZC y Kimirina, situación</p>
--	--	---	--	------------------------------------

A. Capacitación: formación para la prevención del VIH/SIDA e ITS, uso del condón femenino y salud sexual y reproductiva.

B. Formación de líderes y promotoras de salud con replicación a las bases. Alcance a iguales en prevención de VIH, ITS y derechos humanos.

C. Producción de materiales educativos. Desarrollo de procesos participativos de producción y difusión de productos de IEC (información, educación, comunicación), de prevención de VIH, técnicas de negociación, incidencia política y movilización comunitaria dentro de la temática del trabajo sexual. Capacitación y sensibilización de la población en general.

D. Incidencia política intermediaria entre conflictos de autoridades y trabajadoras sexuales, gestión de denuncias y mejoras para la población de trabajadoras sexuales.

E. Fortalecimiento a organizaciones y grupos de trabajadoras sexuales y apoyo a la formación de nuevas organizaciones.

## **Población y Cobertura**

La Organización 1 trabaja con mujeres sin rango de edad o ubicación que sean o hayan ejercido el trabajo sexual en Ecuador a través de las organizaciones filiales.

La cobertura de la Organización 1 se extiende a todas las mujeres trabajadoras sexuales del Ecuador, ya sea que pertenezcan o no a algún gremio u organización de defensa de los derechos de las mismas.

### **4.1.4 Organización Gremial 2**

La organización número 2, es una ONG sin fines de lucro, organización filial de la red de trabajadoras sexuales del Ecuador, de carácter nacional únicamente con apoyo de diferentes instituciones locales.

#### **4.1.4.1 Programas**

Los servicios que brinda la organización 1 de agosto van más allá de charlas y capacitaciones de salud y derechos o de incidencia política. A diferencia de la red de trabajadoras sexuales, esta organización ofrece a sus usuarias diferentes talleres:

- Belleza
- Pastelería
- corte y confección
- artesanías
- manualidades varias.
- Elaboración de químicos como cloretol y desinfectantes
- Capacitaciones y charlas sobre salud
- Capacitaciones y charlas sobre empoderamiento y emprendimiento

#### **4.1.4.2 Población y Cobertura**

La población a la que brindan los servicios como organización es de mujeres trabajadoras sexuales de la ciudad de Guayaquil con una cobertura para mujeres trabajadoras sexuales ubicadas en la provincia del guayas y sus alrededores.

#### **4.1.4.3 Enfoque de Intervención**

Trabajan desde un enfoque de género y de derechos a través de la búsqueda del empoderamiento y emprendimiento de las mujeres usuarias de la organización.

Las organizaciones de mujeres trabajadoras sexuales, al ser filiales, es decir una pertenece a la otra comparten varios criterios como lo es el modelo de intervención que consiste en un trabajo de campo acudiendo a centros de salud, zonas de tolerancia y locales comerciales donde se encuentran sus compañeras trabajadoras sexuales para brindarles charlas y capacitaciones no solo en temas de salud , sino además informar sobre sus derechos, logros y obstáculos que se han conseguido conforme a la lucha que poseen para la legalización del trabajo sexual dentro de nuestro país.

### **4.2 Análisis de las características identificadas en las instituciones y organizaciones gremiales participantes en el estudio**

Los autores Khna y Kamerman, 1987 definen al sistema de servicios sociales como aquel que procura mejorar la vida diaria de las personas, a través de capacitaciones no solo a individuos sino a todo su núcleo familiar y grupos primarios de su desarrollo

Tanto instituciones como organizaciones se ubican en diferentes posiciones frente al trabajo sexual, desde la ideología y plan estratégico que poseen. En el caso de las instituciones se trata congregaciones religiosas, ambas de carácter internacional y sin fines de lucro a servicio de mujeres

trabajadoras sexuales que buscan un cambio, encaminado por la religión y valores de dignidad humana.

La diferencia que existe entre las instituciones es que la institución 2 no solo atiende problemáticas relacionadas al trabajo sexual como es el caso de la institución 1 sino, además, su servicio es extendido a toda la población de niñas, adolescentes y mujeres en cualquier situación de vulnerabilidad, por ende, su cobertura es un poco más amplia en comparación a la otra institución donde se atienden solo mujeres adultas dedicadas al trabajo sexual.

En cuanto a la estructura institucional se encuentra organizada jerárquicamente de manera similar ambas instituciones; Las mismas que se encuentran formadas por superiores locales y hermanas religiosas ocupando los cargos del consejo directivo y administrativo. Así mismo ambas instituciones cuentan con un equipo técnico conformado por psicólogos y educadores que brindan su servicio en las fases del modelo de intervención y programas que poseen. El modelo de intervención a su vez guarda una similitud en cuanto a las fases donde se inicia con un diagnóstico, acercamiento y trabajo de campo terminando con la reinserción laboral y seguimiento de retroalimentación del programa ofertado.

Ambas instituciones se caracterizan principalmente por la forma de abordaje e intervención con las mujeres trabajadoras sexuales de los sectores a los que acuden, a través del acercamiento y motivación a las zonas de tolerancia, centro de salud y locales donde ellas se encuentran. Así mismo sus programas se caracterizan por poseer un enfoque abolicionista del trabajo sexual.

Desde este enfoque y su naturaleza las instituciones realizan diferentes charlas, capacitaciones, talleres y actividades que sirven de motivación al grupo de usuarias pertenecientes a cada una, para optar por diferentes actividades de generación de recursos económicos que las dignifique y no sea una manifestación de violencia que vaya en contra de sus derechos.

A partir de la perspectiva abolicionista la mujer trabajadora sexual es denigrada, violentada y su dignidad de mujer invisibilizada; por lo que, el accionar de las instituciones están guiadas hacia la búsqueda de erradicar las relaciones de poder que se ejerce hacia las mujeres trabajadoras sexuales, quienes han sido seres vulnerados en nuestra sociedad, discriminadas y excluidas socialmente arraigando problemáticas físicas, psicológicas y emocionales enfocando sus programas ofertados hacia el empoderamiento y dignificación de la mujer promoviendo nuevas formas de generar ingresos económicos, a través del microemprendimiento.

Otro enfoque del equipo técnico el accionar de las instituciones contribuye a que las mujeres pueden desarrollarse y optar por nuevas actividades que las ayuden a empoderarse y descubrir nuevas habilidades, que se convertirían en sus nuevas actividades labores, esto a su vez por la motivación que se les brinda haciéndolas sentir empoderadas y realizadas. “Incluso aquí se la premia a las mejores a las que se destacan, porque aquí hay chicas que si se han destacado ya unas están trabajando por ejemplo en corte y confección” ( E.T.1.18)

Un enfoque más es el de los religiosos de los directivos que conciben a la teoría de la personalidad como un elemento a favor en sus intervenciones enfocándose en la dignidad y la moral de la mujer. Por otro lado, las organizaciones no gubernamentales, están conformadas por mujeres que han ejercido el trabajo sexual en algún momento de sus vidas y tras las diferentes situaciones de violencia y discriminación que han vivido, decidieron agruparse para defender sus derechos ante la actividad que realizan. Lo que se puede evidenciar a través de lo que manifiestan las entrevistadas:

*“se hizo una agrupación para formar una red de trabajadoras sexuales a nivel nacional, nos hicimos grupos primero de distintas provincias. ya teníamos la idea de cómo irnos organizando poco a poco, nos organizamos hicimos grupos” (E.D1.ORG.18)*

*“existe tanta discriminación pero mire que ya organizadas como red logramos destituir lo que es el carnet profiláctico, porque antes el carnet profiláctico era*

*solo para las trabajadoras sexuales y era bien discriminatorio y con mucha explotación de las autoridades , tenía nombres y apellidos fotos, le dimos de baja eso para que exista la tarjeta de salud integral donde es modificado muchas cosas: no tener fotos , este no tiene nombres y apellidos sino codificados , los exámenes también que se realizan las trabajadoras sexuales son codificados, solo tiene número de cédula” (E.ORG.1.2018)*

Ambas organizaciones consideran que el agruparse en defensa de sus derechos ha contribuido significativamente en relación a ciertos actos que ellas consideraban discriminatorios como era el caso del carnet profiláctico, que para ellas era una forma de exponer su identidad, significando esto a la vez una forma de violencia hacia quienes ejercían dicha actividad, razón por la que trabajaron incansablemente para que este sea sustituido. En la actualidad las trabajadoras sexuales cuentan con un carnet de salud integral, lo que consideran un logro dentro de las luchas que han tenido a lo largo de los años como agrupaciones.

Cabe mencionar que las dos organizaciones comparten plan estratégico y varios puntos específicos ya que la organización “1 de Agosto” es filial y pertenece al grupo de organizaciones que conforman la red de trabajadoras sexuales trabajando en conjunto en algunos temas significantes como lo es en la incidencia política.

Por otro lado al referirnos de las organizaciones es importante recalcar el enfoque legalista que ambas poseen para sus luchas y dentro de sus objetivos organizacionales, a favor de la legalización y el reconocimiento del trabajo sexual en Ecuador como un trabajo autónomo con derechos y seguridad social, pero es relevante durante la revisión documental que a



pesar de que la organización 2 tiene establecidos sus objetivos y misión en relación a la red de trabajadoras sexuales y encaminadas a la búsqueda de la legalización; dentro de los programas que ellas ofrecen para intervenir con las usuarias que acuden a la organización, está el espacio de talleres de emprendimiento para que las usuarias busquen otras actividades en las que puedan desarrollarse y optar por una nueva actividad generadora de economía.

La organización 2 por medio de su representante, tiene un discurso que está más relacionado con el enfoque abolicionista de las instituciones religiosas antes mencionadas, lo que a su vez puede considerarse un poco contradictorio entre enfoque de intervención y el modelo que se utiliza para intervenir, a simple vista se trata de una organización que lucha para que su trabajo sea legalizado, aceptado, gozando de todos los beneficios de un trabajador común, mientras que en el discurso manifiesta el deseo de que quienes acuden a su organización encuentren y se encaminen hacia nuevos rumbos dejando el trabajo sexual a un lado. Lo que se evidencia en la entrevista:

“Nosotros ahora tenemos talleres donde las señoras cosen, tenemos señoras estilistas, donde ellas tienen sus gabinetes, tenemos señoras panaderas donde ellas hacen su pan y tiene sus panaderías, tenemos señoras que hacen sus cloros y desinfectantes ellas lo elaboran y venden, están las señoras capacitándose desde el año 2008 hasta la fecha tratando de que señoras mayores como jóvenes puedan iniciarse en otra actividad” (E.D2.ORG.18)

Por otra parte, haciendo referencia a los programas ofertados por las instituciones de postura abolicionista y de la Organización número 2, se puede percibir que se encuentran dentro de un marco tradicionalista, de una cultura estigmatizada por el rol de la mujer en la sociedad, siendo asociadas a labores de cocina, manualidades, ropa y belleza.

A partir de esto se puede interpretar que dichas instituciones se rigen a partir de eso tradicionalmente establecido para las mujeres limitándolas a obtener aprendizajes en actividades de mujeres según lo que los roles de género han impartido, sin dar oportunidad a llegar más allá y desarrollar nuevas propuestas que permitan a las mujeres conocer nuevos campos, que despierten su curiosidad y las apasione saliendo de los estigmas sociales. Se trata de poder implementar sistemas de becas que posibilite a muchas mujeres ingresar al sistema educativo y encontrar una verdadera vocación.

Frente a esto, autores como Puerto (1997) expone *"La nueva identidad de hombres y mujeres es que son igualmente personas dentro de la rica variedad complementaria en que debemos educarnos y vivir para realizarnos"* (Puerto, C. 1997, p.56,), desde esto se incita a la recuperación de la pluralidad personal, que se perdió como producto de una cultura machista y patriarcal.

Desde este autor se puede inferir el hecho de que tanto mujeres como hombres tenemos virtudes y habilidades que nos enriquecen, que no deben ser limitadas a un rol que ha sido únicamente establecido por estereotipos y prejuicios del ser hombre y el ser mujer. En la actualidad se debe tener una visión más profunda de desarrollo, donde la solución a muchas problemáticas sociales, incluyendo el trabajo sexual deberían ser intervenidas desde otro enfoque, desde una respuesta sistemática a través de la ruptura de los estigmas sociales, en este caso la creación e implementación de actividades que respondan a las necesidades y gustos de las usuarias que asisten, dejando a un lado el tradicionalismo de los servicios que brindan.

### **4.3 Percepciones identificadas en las Instituciones desde la mirada de sus directivos**

#### **4.3.1 Percepciones sobre el Trabajo Sexual Femenino**

Según Neisser, desde su psicología clásica, posiciona a la percepción como un proceso activo-constructivo, donde el perceptor, antes de procesar la nueva información y con los datos archivados en su conciencia, construye un esquema informativo anticipatorio, que le permite contrastar el estímulo y aceptarlo o rechazarlo según se adecue o no a lo propuesto por el esquema. (UM, 2014)

Al respecto de lo planteado por Neisser, en el Ecuador, el trabajo sexual femenino ha sido considerado desde hace varios años como un fenómeno de rápido crecimiento que ha abarcado el país en sus grandes ciudades como lo son Guayaquil, Quito y Machala. Así mismo se han desencadenado varias formas despectivas para llamar al trabajo sexual lo que ha conllevado a que no exista una definición clara del mismo.

Las percepciones acerca de lo que es el trabajo sexual y lo que lleva detrás han sido estereotipos y prejuicios que se han ido instalando en nuestra cultura desde nuestros entornos inmediatos, familia, escuela y comunidad. En la

actualidad la sociedad tiene varias percepciones a favor y en contra del trabajo sexual, pero muy pocos se preguntan acerca de las percepciones que tienen los directivos y profesionales que trabajan con esta población de mujeres y a su vez como los programas que ofrecen tienen incidencia en las percepciones que ellos poseen.

Es a partir de esto que se inicia resaltando el contraste en cuanto a la definición de trabajo sexual que tienen directivos de instituciones por un lado y directivos de organizaciones por otro, quienes desde el enfoque de intervención poseen diferentes definiciones. Por ejemplo, iniciando con las instituciones, estas no conciben al trabajo sexual como tal, sino como una actividad donde se vende el cuerpo a cambio de dinero.

En palabras de (Betancur Betancur y Marin Cortes, 2011), en el sistema religioso la prostitución es asociada a lo pecaminoso e impuro. A

partir de esto, la concepción de uno de los directivos de instituciones religiosas presenta al trabajo sexual como: *“actividad en el que las mujeres que se encuentran bajo necesidad venden su cuerpo, porque eso es lo que hacen, vender el cuerpo a cambio del dinero que pueden recibir”* (E.D2.I.18)

La definición de trabajo sexual para uno de los directivos de instituciones va de acorde a la forma en que algunos autores han definido al trabajo sexual desde hace varios años, esto es “la diferencia entre el término prostitución que refiere a la idea de mujeres de comportamiento inmoral, que “se venden” y el término menos estigmatizante trabajo sexual que refiere ascéticamente al proceso de venta de sexo por dinero” (O’Neill, 1997)

Lo expresado por O’Neil acerca de que para él es un proceso de venta, un comercio del cuerpo por conducta inmoral, hace referencia a la definición de las instituciones donde conciben a la actividad como un comercio donde las mujeres o los involucrados pueden lucrarse económicamente, pero a su vez, es considerado como una actividad impropia dentro de la sociedad, iglesia y familia por los diversos prejuicios, estereotipos y consecuencias que ejercer el trabajo sexual conlleva.

Analizando las percepciones expresadas por los demás integrantes del equipo técnico de la institución 1 se pudo percibir que debido a, que en la actualidad son parte de la estructura técnica de la institución, años atrás fueron usuarias que crearon un proyecto de vida dentro de la misma. A partir de la experiencia, ellas, como conocedoras del espacio y dimensiones del trabajo sexual, se convirtieron en piezas claves en el modelo de intervención de la institución.

A su vez se puede inferir, el papel significativo que ocupan los roles de género dentro de las percepciones de directivos, donde a través de una definición enmarcada en estereotipos propios de funciones establecidas dentro de una sociedad hacia las mujeres, califican el accionar de las mismas, desde un discurso tradicionalista y religioso, propios de un sistema abolicionista frente al trabajo sexual.

Para esto, desde la percepción de Vander Zanden (1986, citado por Gil, 2005) afirma que estos roles dependerán de las definiciones y significados de la sociedad que los imponga. Es aquí, donde se evidencia, como a sociedad y la cultura, se impone ante ciertas problemáticas sociales, totalizando el accionar hacia lo que se considera moralmente aceptable.

Por otra parte, desde una mirada global del ¿Por qué? Y ¿Hasta cuándo? Del ejercicio del trabajo sexual, expresa una de las entrevistadas lo siguiente

“como concedora de estas chicas, ya difícilmente van a salir porque ellas están enseñadas al dinero, porque hay hasta señoras de tercera edad y yo les hablo que acudan pero no, peor una chica que gana tanto dinero pero igual yo las vengo conquistando, a veces las traigo para acá y quizás esa es mi misión de estar aquí conquistarlas para que se alejen y se preparen para un futuro, ahora yo me pongo de ejemplo” (E.T.I.18)

De esa manera, lo expresado se puede comprender que una de las causas principales por que las trabajadoras sexuales difícilmente dejan de ejercer la actividad, es debido a los ingresos económicos que obtienen. Del mismo modo, a través del relato se puede percibir la incidencia que tiene la entrevistada como parte del equipo técnico trabajando desde ella como ejemplo de superación dentro de la institución.

Esto a su vez, pone en descubierto las emociones de la entrevistada frente al rol que desempeña actualmente dentro de la institución, sintiéndose importante, valorada y ganadora frente al trabajo sexual. Así mismo, a través de la realidad que vivió como trabajadora sexual, usuaria de los programas ofertados, motiva a las demás mujeres para acudir a la institución y encaminarse hacia un cambio que las dignifique y mejore la calidad de vida que poseen actualmente.

De igual manera, como personas que conocen el mundo del trabajo sexual, se posicionan como entendedoras de la situación por la que las

mujeres pasan, por ejemplo, una de las técnicas de la institución 1 expresa que el ejercer el trabajo sexual es *“absolutamente nada bueno, porque no es agradable estar con personas que usted no quiere, sino simplemente por el dinero”* (E.T.2.18)

Dentro de este discurso se encuentran varios factores significativos para el análisis del fenómeno del trabajo sexual. Primero se encuentra la posición de estar en la misma situación y entender lo que las mujeres que se dedican a eso pasan, pero a la vez es un discurso que reprocha muchas de las percepciones que se tiene sobre el ejercicio del trabajo sexual como lo son *“lo hacen porque les gusta”*, para ella no es así es simplemente necesidad disfrazada de la única oportunidad que se les presentó para obtener dinero, quizás por la falta de oportunidades laborales, la inequidad social donde la mujer es puesta siempre en desventaja o la cultura machista donde la mujer no obtuvo oportunidades de prepararse profesionalmente, siendo ligada a los roles estrictamente establecidos por la sociedad.

Así como la sociedad desarrolla percepciones y opiniones negativas en relación al trabajo sexual, personas que se han visto involucradas con la actividad, relatan las percepciones que se tiene hacia quienes las juzgan.

Por otro lado, con gran importancia, desde la mirada de Enrique Diez (2009) El trabajo sexual femenino es conceptualizado como una manifestación de violencia que se deriva a través de la explotación de la mujer *“lo que las mujeres prostitutas tienen que soportar, equivale a lo que en otros contextos correspondería a la definición aceptada de acoso y abuso sexual”*

Dadas las concepciones del trabajo sexual desde las percepciones de directivos e integrantes del equipo técnico de instituciones en relación a lo expuesto por varios autores, como en el caso de Diez (2009), quien sostiene que el trabajo sexual es una manifestación de violencia de género, propagadora de explotación y abuso hacia las mujeres que ejercen esta

actividad. Es decir que desde la perspectiva del autor se puede inferir que el trabajo sexual, desde diferentes posturas, sean a favor o en contra, es considerado como una forma de ejercer violencia hacia las trabajadoras sexuales, ya sea por practicar dicha actividad, atentando su dignidad humana y frente a los riesgos a los que están expuesta, sino además la violencia que sufren por los estigmas y percepciones llenas de prejuicios y estereotipos que las han definido durante décadas.

Los directivos e integrantes técnicos de las instituciones que trabajan en el tema, formulan intervenciones de atención prioritaria hacia los grupos de mujeres en situación de trabajo sexual, como respuesta al fenómeno de violencia de género que ha desencadenado.

Así mismo, es necesario resaltar que, dadas las posturas de cada entrevistado, desde un enfoque abolicionista consideran que este se trata de una actividad llamada "Prostitución", no consideran deba ser llamado un trabajo por las implicaciones y consecuencias que desencadena donde se reafirma la desigualdad y violencia de genero.

#### **4.3.2 Percepciones sobre las causas que generan el Trabajo Sexual Femenino**

El trabajo sexual es considerado como la salida a la necesidad de muchas mujeres para subsistir y mantener sus hogares debido a la falta de oportunidades laborales dentro de nuestro país. Así mismo esta actividad está asociada al círculo de pobreza y al contexto de marginación en el que muchas mujeres se han desarrollado, muchas que desde el hogar son orilladas a ejercer esta actividad para generar sustento económico dentro de la familia.

Jiménez García (2008) declara que, mediante una postura antropológica, la prostitución es conceptualizada como un fenómeno y una

construcción social y cultural, que implica procesos de pobreza, marginación y exclusión.

Es así como través de la investigación realizada se obtuvieron varias percepciones acerca de cuáles serían las principales causas de que las mujeres se orillen a ejercer el trabajo sexual; Dentro de las narrativas se puede observar el patrón repetitivo, donde “la pobreza y las necesidades” serían las causas principales de este ejercicio mediante la desesperación de no poder satisfacer sus necesidades básicas especialmente si son jefes de hogar. Desde los datos empíricos se obtuvo lo siguiente:

*“Abuso durante su infancia, maltrato, violencia física, sexual y psicológica, pobreza” ( E.TP.I.18).*

*“La degradación de las familias, las violaciones desde la infancia por sus padres o familiares que tendrían que haber signo de protección y seguridad para la niña, la pobreza, falta de oportunidades de formación y laborales” (E.D1.I.18).*

Dentro de estos discursos, no solo se enfatiza en la pobreza como causa, sino además la situación familiar, la realidad experimentada y los diferentes atentados psicosociales vividos durante una niñez enmarcada en contextos de violencia.

Según Ramírez & Jiménez (2012) la mayoría de las mujeres que ejercen el trabajo sexual provienen de hogares disfuncionales, donde padre o madre se encontraban ausentes, dentro de contextos de violencia intrafamiliar que conllevan a desajustes emocionales volviéndolos más vulnerables ante cualquier tipo de actividad que llame su atención.

De igual manera, para Ramírez & Jiménez (2012), a través de diversas fuentes consultadas expresan: “Llama la atención que gran parte de los casos de violación haya sido cometido en el seno de la familia, por personas cercanas, padres, hermanos, primos, tíos entre otros”. Partiendo de este análisis, se puede inferir que, dado los abusos y violencia desde



temprana edad, las mujeres se ven expuestas a una iniciación sexual precoz, relaciones incestuosas y a la incorporación del trabajo sexual femenino, lo que a su vez devenga discriminación social y marginación.

Desde esta perspectiva, en relación con lo expuesto por los entrevistados, la familia y las situaciones de violencia que se viven en el entorno familiar, como a su vez la ausencia de la figura materna o paterna, influye en que muchas mujeres se sientan desvalorizadas, vulnerables a cualquier tipo de influencia negativa que sustituya la realidad experimentada. Es a partir de esto que muchas mujeres que desde muy temprana edad fueron víctimas de abusos sexuales o violencia intrafamiliar, conciben a trabajo sexual como una escapatoria a los conflictos internos que dichas malas experiencias le causaron.

Siguiendo las causas del trabajo sexual se expresa:

“no tiene trabajo, no sabe hacer nada, el hombre que la mantenía se fue le dejó cuatro hijos entonces no encuentra una alternativa, no sabe hacer nada, no sabe hacer otra cosa porque era mantenida y no faltan en la calle amigas que le dicen “bueno acá se hace esto y ya tenemos dinero” pero ella no sabe que está entrando en un círculo que difícilmente va a salir” (E.D2.I.18)

“aunque le parezca mentira allí hay licenciadas, profesionales que han ejercido el trabajo sexual por que han sido pobres y han buscado como pagar sus estudios” (E.T1.I.18)

*“yo tenía mi hija que recién iba a ingresar a jardín en ese tiempo y yo andaba buscando trabajo en el diario y cada anuncio que yo llamaba que decía que supuestamente era para domésticas, cuando uno llamaba era para otras cosas, ya en una me atendió una señorita y me dijo que vaya porque habían dos cupos y bueno cuando yo fui, no era para eso, resultó que era para atender un bar y supuestamente en ese bar me dijeron que solamente era de vender la cerveza nada más, y como en ese tiempo había que solo hasta las 12 de la noche , no me recuerdo por qué pero solo hasta las 12 se atendía y yo trabajaba de 12 del día a 12 de la noche pero, también se*

*hacían puntos, entonces así fue como yo fui ingresando a eso y ya bueno ahí ya puse a estudiar a mi hija y todo”(E.T2.I.18)*

Como se mencionó anteriormente con relación a las causas principales del trabajo sexual es la pobreza en la que muchas mujeres se ven inmersas por falta de empleo o ingresos que ayuden a cubrir sus necesidades dentro del hogar, lo que se ha podido connotar dentro de las entrevistas. Para (Andrews, 2004, Wardlow 2004, Hwang & Bedford 2004, Bishop and Robinson 1999) los ingresos que genera el trabajo sexual constituyen un aporte fundamental que suplementa las necesidades que no pudieron ser cubiertas por la falta de empleo, así mismo Shaw y Butler (1998) expresan que dicha realidad, conforme a la inestabilidad y desigualdad laboral, ha sido mencionada en varios estudios sobre el tema.

Desde estas percepciones y desde la mirada del autor Naanen quien plantea que “prostituta define a aquellas mujeres cuya principal fuente de subsistencia es el intercambio de servicios sexuales impersonales por dinero o beneficios materiales” (Naanen, 1991). Por otro lado, los autores Castellanos & Ranea exponen sobre el trabajo sexual como “un continuum de violencia que tiene sus raíces en las desigualdades estructurales de género, la feminización

de la pobreza, el racismo sexualizado, la demanda de mujeres para el mercado de la prostitución, la compra-venta del cuerpo de las mujeres como objetos sexuales, la laxidad de las leyes y las falsas creencias de profesionales de la justicia, y de los intereses económicos creados por la industria del sexo “

Se puede interpretar que las causas para que una persona se vea involucrada en esta actividad van a depender de las condiciones materiales de existencia de las mujeres que la ejercen, como a su vez los factores psicológicos desencadenados por experiencias negativas durante su niñez como abuso sexual. Para los autores expuestos el trabajo sexual es una consecuencia de la estructura social, la marginalización, la desigualdad y

sobre todo la pobreza en la que se encuentran muchos sectores a nivel mundial siendo privadas de optar por una mejor preparación tanto cultural como educativa repitiendo patrones de conductas reflejados en el entorno inmediato en el que se han desarrollado.

En la sociedad ecuatoriana es muy común ver la desventaja que poseen las mujeres frente a los hombres en el área laboral, especialmente si no han culminado sus estudios o no ha optado por una preparación de tercer nivel que las ubique dentro del mercado laboral de manera favorable. Muchas mujeres de escasos recursos económicos no poseen los ingresos necesarios para cubrir sus necesidades o crear un ahorro continuo, sus ganancias son inciertas o escasas lo que las obliga a buscar nuevas fuentes de ingresos que debido al contexto en el que se han desarrollado no pueden acceder generando desempleo.

"La pobreza está asociada a un estado de necesidad, carencia o privación de los bienes y servicios necesarios para el sustento de la vida; también está vinculada en la falta de participación activa en las decisiones colectivas, la marginación social, actitudes de desaliento y la adscripción a una escala de valores diferenciada de alguna manera del resto de la sociedad" (IV Conferencia Mundial sobre la mujer, Beijing 1995: 26).

Al referirnos a la pobreza como causa principal del trabajo sexual en el mundo, se refiere al punto de partida de esta actividad que se ejerce desde temprana edad provienen tes de estratos bajos de la sociedad. No obstante, la pobreza como categoría causal es analizada como un producto restringido en el mercado laboral como se lo mencionó anteriormente, es decir, que una causa se complementa con la otra. La pobreza nace del desempleo y el desempleo a su vez nace de la falta de oportunidades que se produce por la restricción del mercado laboral.

Por ello, la falta de oportunidades es también considerada como otra de las causas provenientes del trabajo sexual, pero a su vez dichas causas se generan por los roles y estereotipos de género que condiciona a la mujer

como un factor no tan imprescindible dentro del área laboral, poniéndolas en desventaja y vulnerables a discriminación y marginación, lo que a su vez las lleva a una desesperación optando por el trabajo sexual como último recurso de subsistencia y manutención de sus familias.

#### **4.3.3 Percepciones sobre las consecuencias que se general a partir del Trabajo Sexual Femenino**

El trabajo sexual ha tenido una gran incidencia en las mujeres que lo ejercen como en sus entornos inmediatos, sean estos familia, comunidad o instituciones por las consecuencias que se desencadenan a lo largo del ejercicio de esta actividad, mismas consecuencias que han sido catalogadas de manera positiva o negativa según la postura que se tenga para analizar el trabajo sexual desde las percepciones que cada persona posee.

Desde la perspectiva de los directivos e integrantes del equipo técnico de organizaciones e instituciones de servicios sociales dedicados al trabajo sexual se pudo rescatar lo siguiente:

*“De positivo no tengo idea, de negativo hay muchos factores como el de fortalecer el machismo, atender contra los derechos de la mujer de manera denigrante a tal punto que tienen que esconderse o emigrar de su lugar de origen para no ser reconocidas dejando a sus hijos con sus familiares y quitándoles el derecho de tener el amor materno, generando resentimiento” (E.TP.I.18)*

A partir de la percepción de uno de los técnicos de las instituciones colocan al trabajo sexual y a su ejercer de manera negativa, como algo que debería ser intervenido de manera prioritaria por las consecuencias que este arraiga, principalmente por ir en contra de los derechos de las mujeres, posicionándolas como objetos de placer, víctimas de humillaciones y manifestaciones de violencia que la denigran y atentan a la vez a su identidad y autoestima, sin dejar de lado las implicaciones que se tiene dentro del vínculo familiar, debido a que muchas de las mujeres que ejercen

el trabajo sexual son madres, jefes de hogar y sustento de sus familias, que, debido a las necesidades económicas y sociales se ven afectadas por la ausencia dentro del hogar para satisfacer las necesidades económicas sin tomar en cuenta que a la vez que genera economía en su hogar crean un vacío en los vínculos familiares, generando resentimiento y problemáticas de diferentes índoles.

Por otro lado, desde la perspectiva de uno de los directivos, se asocia al trabajo sexual con consecuencias de salud que no solo ponen en riesgo su dignidad como mujer sino además su condición y estabilidad por la exposición de contraer enfermedades debido a la actividad que realizan. Muchas se dejan llevar no solo por los clientes sino además por sus propias parejas quienes son los principales en manipular la actividad que realizan. A partir de esto expresan:

*“Ha incidido negativamente en la sociedad porque ha sometido a las mujeres en general a incurrir en situaciones que ponen en riesgo su dignidad e incluso su vida. (Las prostitutas por la renuncia de alguna manera a sus derechos humanos y laborales y las no prostitutas porque están más expuestas a contraer enfermedades venéreas o SIDA, porque confían en la fidelidad en sus enamorados o esposos y no usan medios de protección). Estamos en una sociedad en la que parece que lo erótico cobra más fuerza que la razón y ello ayudara a olvidar que le puede traer consecuencias bastante desagradables en la vida” (E.D1.I.18).*

Muchos autores expresan que efectivamente el trabajo sexual es un punto vulnerable para que se puedan contraer enfermedades que afecten su condición de salud dando paso a nuevos conflictos a partir de la actividad que ejercen. “En el trabajo sexual, se asumen constantes riesgos como las infecciones de transmisión sexual (ITS) y el virus de inmunodeficiencia humana (VIH)” (Tirado, 2014)

Siguiendo lo planteado por Tirado, Jiménez & Ramírez (2012) “las trabajadoras sexuales sufren un trato discriminatorio, no sólo por parte de la

policía ya sea por los abusos de autoridad y extorsiones, sino también por los dueños de los locales, clientes que humillan y maltratan, por médicos y la sociedad en general, que según ellos los desprecian y estigmatizan como a los principales portadores de infecciones de transmisión sexual”

Como se ha mencionado anteriormente a lo largo de la presente investigación el trabajo sexual ha sido visto como un fenómeno dentro de la sociedad que deber ser intervenido desde un enfoque abolicionista a causa de las implicaciones y consecuencias que desencadena a nivel social, familiar, laboral y personal. Con esto se hace referencia que el trabajo sexual a más de afectar la dignidad y la condición de la mujer dentro de la sociedad, convirtiéndola en un blanco de exclusión, además ser propagadora de enfermedades de transmisión social siendo esta una de las problemáticas mayores que se expone a través del trabajo sexual como actividad constante.

*Una mujer ha estado en la prostitución siendo realmente maltratada y mujeres que han sido obligadas por su misma pareja a ingresar a la prostitución y estos hombres viven de ellas (E.D2.I.18)*

Desde lo expresado por la E.D2, el trabajo sexual que ejercen muchas mujeres, es a causa de la manipulación y obligación por sus propias parejas, que lo toman como un negocio redondo del que pueden lucrarse y vivir cómodamente. Dentro de este discurso se puede observar las relaciones de poder donde el hombre desde una cultura machista ejerce un control y una dominación sobre la mujer orillándola a involucrarse en una actividad que la denigra y atenta sus derechos por el simple hecho de estar al servicio del hombre.

Lo argumentado tiene sus bases en lo expresado por varios autores como Bohórquez & Fitzpatrick donde exponen lo siguiente:

El rol de género es considerado como “las creencias y actitudes individuales acerca de los adecuados roles para el hombre, establecidas previamente por la sociedad” (Fitzpatrick et al, 2004, citado por Gil, 2005)

“El Trabajo Sexual femenino ha estado atado históricamente a la explotación y uso de la mujer en servicios sexuales al varón por diversidad de razones, que van desde asuntos culturales hasta económicos” (Bohórquez, 2014)

Estas relaciones de poder se van determinando por los roles de género que la sociedad, machista y patriarcal en su mayoría ha establecido desde los entornos más inmediatos, condicionando al hombre como figura de sexo fuerte que debe ejercer su poder sobre el sexo débil que serían las mujeres.

A través del análisis de las diferentes concepciones del trabajo sexual desde instituciones con un enfoque absolutamente abolicionista, en busca de a prohibición y eliminación del trabajo sexual siendo este considerado solo como una actividad que compromete la dignidad de las mujeres y desde las organizaciones que han surgido por la necesidad que las mujeres que ejercen a diario el trabajo sexual tenían de ser visibilizadas y escuchadas para llegar a transformar todas las percepciones negativas que le arraigaban muchas situaciones de violencia y discriminación en todos los ámbitos posibles con un enfoque de derechos, con una postura totalmente legalista a través de incidencia política con ganas cambiar las percepciones que se tiene sobre ellas, han permitido obtener datos analíticos donde los discursos por si solos van descifrando como conciben, viven y desean intervenir frente al fenómeno estudiado.

Desde las posturas analizadas, el trabajo sexual es claramente visto como un fenómeno, para unos estrictamente negativos y para otro una oportunidad de cambio. Es a partir de esto que surge la necesidad de realizar más estudios que ayuden a la interpretación del fenómeno desde la concepción de quienes lo viven e intervienen a diario. No obstante, la importancia debe radicar en cómo las percepciones que se han expresado

anteriormente de los directivos que son los encargados de los programas que se ofertan a estas usuarias. ¿Serán estos en base a lo que los conciben al trabajo sexual? ¿La postura que poseen condicionaría la intervención que realizan con las usuarias? ¿Cómo las percepciones han ido cambiando según los programas que se han desarrollado? ¿Los resultados obtenidos han ido de acorde a la posición que poseen?

En síntesis, el trabajo sexual como fenómeno dentro de la sociedad ha sido un tema de constante debate por el hecho de cómo debe ser concebido y aceptado dentro de una sociedad, esto a partir de las posturas que quienes trabajan directamente con la problemática posee. Es aquí que se realiza el análisis entre postura abolicionista y legalista en consideración a la concepción de lo que es el trabajo sexual desde la mirada de sus actores más inmediatos, instituciones, directivo y equipos técnicos.

La postura abolicionista es la que en su mayoría se expresa dentro de los discurso de la definición del trabajo sexual donde este se lo cataloga de manera despectiva y negativa para quienes lo ejercen y para la sociedad en general siendo relacionado con círculos de pobreza, insatisfacción de necesidades dentro del hogar, falta de oportunidades o simplemente conductas inmorales para quienes lo observan desde esta postura, siendo a la vez una problemática de atención prioritaria dentro de los servicios sociales orientados a encontrar nuevas formas de intervención que conlleven a erradicar esta actividad.

Por otro lado, únicamente, desde la postura de las directivas de las organizaciones conformadas por trabajadoras sexuales en busca de su reconocimiento, se observa una postura legalista de la concepción de su actividad donde la ubican como un trabajo autónomo que merecer ser reconocido, expresando a la vez la necesidad que ellas como posiciones principales de las organizaciones desean para el resto de sus compañeras con la finalidad de disminuir todo tipo de discriminación y exclusión social por la que pasan a diario deseando el poder ser amparadas por leyes y por la seguridad social de nuestro país.



Es entonces que, a partir de esto, se puede interpretar la incidencia de las posturas de los entrevistados en la concepción que los mismos desarrollan sobre el trabajo sexual lo que a su vez va desencadenando varias percepciones sobre todo lo implicado dentro de esta actividad y finalmente será un punto de partida esencial hacia a forma de intervención que realizarán con sus usuarias según su enfoque legalista o abolicionista.

El ejercer el trabajo sexual ubica inmediatamente a las mujeres como seres vulnerables dentro de una sociedad donde necesitan atención prioritaria por parte de las instituciones de servicios sociales para intervenir frente al tema. Pero, ¿Cómo se intervendría? ¿La intervención sería a partir de las percepciones de las directivas de las instituciones encargadas? ¿Cómo dichas percepciones de los directivos concebían a las mujeres trabajadoras sexuales?

Partiendo de las interrogantes se puede primero definir ¿Que es una trabajadora sexual? varios autores asocian al trabajo sexual a situaciones de pobreza extrema que las conlleva a ejercer dicha actividad desencadenando conductas negativas. Para (Orellano, Georgina, 2018), “la trabajadora sexual es relacionada con la delincuencia debido a que, en la mayoría de los casos, las personas que ejercen esta actividad provienen de contextos marginales y de pobreza extrema”

Es decir, que las mujeres que ejercen el trabajo sexual lo han hecho por decisión propia donde ofrecen un servicio sexual a cambio de ganancias económicas por diversas situaciones. A su vez desde la perspectiva de varios autores que estudian el fenómeno, la pobreza y contextos marginales en los que las mujeres se desarrollan, serían los factores que las orienta a ejercer el trabajo sexual.

Desde las instituciones se puede observar una concepción similar de definición de trabajadora sexual *“son las más pobres entre las pobres, porque son marginadas, rechazadas, vulneradas, explotadas por su familia,*

*Compañeros, y proxenetas, señaladas por la sociedad que incluye a quienes las usan.” (E.D1.I.18).*

A partir de esta percepción la institución y su directivo ubican a las mujeres trabajadoras sexuales como personas vulnerables que sufren exclusión social y diferentes formas de discriminación por la actividad que ejercen. Al mencionar que son las pobres entre los pobres no solo se refieren a la parte económica, sino además a la parte espiritual y humana, esto es debido a la naturaleza religiosa de la institución donde desde sus creencias consideran que el ser trabajadora sexual es algo que vacía el alma y no es bien vista ante los ojos de Dios, porque atenta la dignidad humana de la mujer.

No obstante, la Institución número 2 dentro de su percepción sobre las mujeres trabajadoras sexuales expresa *“ella misma se maltrata a sí misma con esta situación de prostitución” (E D2.I.18)* que el ejercer esta actividad significa violentar hacia sus propios derechos como mujer, es decir asocian a dicha actividad como una forma de manifestación de violencia desde la persona que lo ejerce obteniendo secuelas irreparables por las condices de riesgo en las que se ven envueltas.

Así mismo, desde su percepción no consideran que deba ser llamadas trabajadoras sexuales, porque para ellas es simplemente una actividad asociada a la prostitución y a la violencia de género.

Sin embargo, existe una percepción que va mucho más allá de señalar la vulnerabilidad de las trabajadoras sexuales desde la posición de un integrante del equipo técnico que expresó lo siguiente *“Son mujeres que han sufrido mucho, que han sido víctimas de maltrato psicológico logrando que crean que no valen para nada más en la vida, son personas a las que respeto mucho porque se la historia que hay detrás y los problemas de su entorno familiar” (E.TP.18).*

Desde esta narrativa se puede analizar el hecho que como parte del proceso de intervención con las usuarias existe un espacio de escucha donde las mujeres pueden expresar su sentir y sus propias percepciones, según la experiencia e historias de vida que tienen; así mismo se posiciona a la mujer como una víctima de las percepciones de los demás sobre ellas incidiendo de manera negativa llegando a denigrarse a sí mismas, donde no existen muchas posibilidades de ser escuchadas y mucho menos comprendidas desde las problemáticas personales que ellas llevaban, desde su historia.

#### **4.3.4 Significado en torno al servicio Institucional**

Para dar inicio al análisis acerca de las percepciones de las instituciones- organizaciones y sus dimensiones es necesario develar y comprender qué motivó a este grupo de directivos y técnicos a dirigir sus servicios hacia las mujeres trabajadoras sexuales, sus razones principales y el significado que tiene para cada una de ellas el trabajar con este grupo.

Para la comprensión de lo mencionado es la vez necesario definir qué implican los servicios sociales en los que los directivos están inmersos. Para Miren Ariño en el año 2010, el modelo de servicios sociales es la “expresión Servicios Sociales designa al conjunto de sistemas de protección social, o

Sistema de Bienestar Social, integrado por los subsistemas Vivienda, Educación, Sanidad, Empleo, Seguridad Social y Servicios Sociales” (Ariño, 2010).

Desde lo expuesto por los autores, los directivos expresan lo siguiente:

“Significa creer que otro mundo es posible, y que aunque haga poco con una que se salga de ese infierno, es una familia que se salva, y porque no “un peligro menos para nuestra sociedad” y me motivo el amor a Jesús Eucaristía, que se entregó por la salvación de todos, y necesita de nosotros para llegar a los más pobres y desprotegidos de nuestra sociedad,(para la Adoratriz es la mujer en situación de prostitución)” (E.D1.I.18)

“nuestro carisma específico es el trabajo del amor misericordioso hacia Jesús del buen pastor y servicios a mujeres niñas o adolescente so adultas en situaciones, las más de abandono, explotadas, marginadas, entonces nosotras, nuestro carisma nos lleva a eso, nosotros estamos en esta misión por carisma y es nuestra vocación por lo tanto trabajamos” (E. D2. I.18)

Desde las perspectivas presentadas a partir de lo expuesto por los directivos de instituciones religiosas, se puede interpretar que el motivo principal de haberse inclinado hacia el servicio a favor de mujeres en situación de prostitución como ellos lo ubican, es desde la religión que profetan, a partir de lo designado por las congregaciones religiosas a las que pertenecen y su amor al servicio de Dios.

Así mismo, desde la narrativa se puede analizar el significado que le dan al trabajar con este grupo de mujeres, donde a través de la guía de Dios tienen la necesidad de motivar y a su vez guiar a las mujeres que ejercen el trabajo sexual, hacían un nuevo camino dirigido por valores religiosos que las ayuden a recuperar su dignidad como mujeres. Así mismo el de poder generar cambios significativos en la vida de muchas mujeres que a través del trabajo sexual se encuentran en un mundo de vulneración, discriminación y maltrato.

#### **4.4 Percepciones identificadas en las Organizaciones Gremiales de Trabajadoras Sexuales desde la mirada de sus representantes.**

##### **4.4.1 Percepciones sobre el Trabajo Sexual Femenino**

Las percepciones sobre la concepción del trabajo sexual desde la mirada de los representantes de organizaciones gremiales, se enmarcan dentro de una definición que parte del sentir y de la experiencia de ellas al haber pasado por esa actividad, es decir, que la mayoría de organizaciones que se han formado en el Ecuador en defensa de los derechos de las

trabajadoras sexuales son mujeres que han ejercido el trabajo sexual en algún momento de su vida y desde su propia experiencia lo catalogan como un trabajo autónomo que merece ser reconocido.

A continuación, algunas de las percepciones de las representantes de las organizaciones de la sociedad civil:

*“es una decisión que tomé porque no tenía una fuente de trabajo porque del trabajo sexual eduqué a mis hijos, tengo lo que tengo, entonces me parece que es una decisión y un trabajo porque somos iguales que todas las personas tenemos nariz tenemos ojos, igualitas solo que la diferencia es que si la una es abogada y la otra es médico y yo soy trabajadora sexual” (E.D1.ORG.18)*

Desde esta perspectiva de la representante de la organización número uno se pueden reflejar varios factores influyentes en la decisión del ejercicio del trabajo sexual, donde el satisfacer las necesidades básicas familiares se ubica como principal, esto a su vez desencadenado por un contexto envuelto por la pobreza, falta de oportunidades académicas y laborales para mujeres, especialmente para aquellas que provienen de sectores marginales.

Así mismo esta narrativa además de conceptualizar lo que es el trabajo sexual, expresa la necesidad de reconocer a las mujeres que lo ejercen como sujetos de derechos, donde su imagen no sea discriminada y rodeada por estereotipos y prejuicios que las denigran.

Es por eso que la entrevistada sostiene el hecho que por ejercer dicha actividad no cambia su esencia de ser mujer tanto en lo físico como en lo espiritual. A su vez hace referencia que la sociedad se rige por títulos que denomina la posición de las personas frente a determinadas situaciones.

Por otro lado la directiva de la organización número 2 sostiene:

*“el trabajo sexual es un trabajo más, que ahora se lo reconoce y se lo va a reconocer como un trabajo más, eso es trabajo sexual que las personas anteriormente decían que era un trabajo fácil, pero como no lo conocen y no lo ejercen entonces pensaba que era o piensan que es un trabajo fácil pero no lo es” (E.D2.ORG.18).*

Desde esta perspectiva se puede inferir acerca del deseo del reconocimiento del trabajo sexual como tal, como una actividad laboral autónoma que empodere a las mujeres que lo ejercen frente a las situaciones discriminatorias y de violencia que viven a diario a causa del estigma de una sociedad que vive sumergida en prejuicios y estereotipos negativos arraigados a un patrón cultural del sistema patriarcal donde el ejercicio de esta actividad está asociada a la dominación del hombre sobre la mujer en servicios sexuales donde la mujer pasa a ser un objeto de placer en ordenes de los hombres.

En concordancia con lo expresado por las entrevistadas, la autora Georgina Orellano en el año 2018 expresa que la problemática no es el trabajo sexual, sino la pobreza, exclusión social y la falta de oportunidades laborales para muchas mujeres, siendo estas las causas principales que inclinan al trabajo sexual (Orellano,2018). Según lo expresado por la autora se llega a la interpretación en relación con las narrativas de la entrevistada (E.D1.ORG.18), donde exponen a las problemáticas sociales como las desencadenantes de que exista el trabajo sexual como opción para muchas mujeres.

Las narrativas muestran como el trabajo sexual es una decisión que se deriva desde las situaciones de pobreza en el que las mujeres pueden verse sumergidas, en la necesidad de ser un sustento, y satisfacer las necesidades de su hogar. Así mismo a partir la perspectiva del psicólogo de las instituciones, este es considerado como una situación en el que las mujeres que ingresan a ejercerla difícilmente pueden salir. Es decir que desde a percepción como profesional, el trabajo sexual tiene una larga duración de ejecución donde se manifiestan de diferentes maneras la

violación a los derechos de las mujeres que se encuentran asociadas a dicha actividad.

Por otro lado, dentro de Ecuador las oportunidades laborales para mujeres son escasas, especialmente para aquellas que no han optado por un título profesional debido al contexto en el que se desarrollaron. Según estadísticas publicadas en el presente año por el INEC “la población se encontraba empleada y el 4.4% desempleados, donde la tasa de desempleo se ubicó en 5,8% para las mujeres y 3,5% para los hombres” (INEC,2018). Se puede interpretar que por diferentes razones las mujeres están en desventaja frente a los hombres en cuanto a posibilidades laborales siendo parte de la población que más desempleados tiene en el país.

Para las mujeres trabajadoras sexuales, la sociedad que las critica a diarios, son personas que se dejan llevar por estereotipos y prejuicios que se han planteado décadas a través, sin tener en cuenta los riesgos y realidades que viven al ejercer dicha actividad. Se las ubica en un contexto inmoral, impuesto por una sociedad que se encuentra aún sumergida en una cultura patriarcal, donde la mujer posee funciones delimitadas, que al no ser cumplidas dejan de ser respetadas ante los demás. Para esta población, quienes las desprecian y excluyen son personas que se dejan llevar por lo anteriormente dicho, repitiendo cuestionamientos que muchas veces no tienen validez alguna, ante la realidad vivida.

Desde la teoría de la Construcción Social de la Realidad de Berger y Luckman, la realidad es un proceso intersubjetivo que se construye en la cotidianidad, donde los seres humanos son creadores de su realidad. Es decir, el día a día, los medios de comunicación, la educación y sobre todo la familia ayuda a que los sujetos construyamos nuestra realidad, y a la vez nuestras opiniones frente a determinados temas, a través de la enseñanza, el mostrar y lo vivido. En relación a esto, los factores que el trabajo sexual ha desencadenado a través de quienes lo ejercen y de quienes lo observan, ha contribuido a la construcción de las conceptualizaciones que se derivan de lo que en la actualidad es considerado un fenómeno social.

Es aquí donde queda resaltado, el hecho que la sociedad y la cultura tienen una dominación en las percepciones que los seres humanos desarrollamos. Donde a través del aprendizaje que se nos ha inculcado desde temprana edad en nuestras familias y entornos inmediatos, construimos nuestras percepciones, estereotipos y prejuicios hacia ciertos temas.

#### **4.4.2 Percepciones sobre las causas que generan el Trabajo Sexual Femenino.**

Desde esta perspectiva se señala; “el carácter atractivo de la prostitución va más allá del aspecto estrictamente económico. Se menciona su carácter dinámico, excitante, y las posibilidades que ofrece para conocer gente nueva. Se señala un estilo de vida asociado a un mundo más emocionante que en la mayoría de los trabajos. Esta percepción tiende a predominar al inicio del trabajo sexual, observándose una adaptación y acostumbamiento (a los aspectos positivos y negativos) con el paso del tiempo” (Hwang&Bedford, 2004)

A partir de esto, existen percepciones sobre las causas del trabajo sexual que son opuestas a la necesidad que se pueda tener o factores psicológicos provenientes de abusos sexuales.

Según la E.D2.ORG.18 expone lo siguiente sobre las causas que llevan al ejercicio del trabajo sexual:

*“A veces por conveniencia, por diversión, porque me gusta vestirme porque de pronto en su vida, porque la mayoría venimos de personas muy vulnerables y al final lo hacen por fingir y por probar como es ese mundo y lo que no saben es que una vez que ingresan difícilmente pueden salir porque es el ingreso el que llama, o ver de otra manera la vida, porque ya tenemos ese rial para comprar para divertirnos” ( E.D2.ORG.18)*



Desde esta percepción, muy diferente de las anteriores se puede percibir que existen también mujeres que se orillan al trabajo sexual por curiosidad de saber cómo es ese mundo, el poder experimentar cosas nuevas o tener un momento de adrenalina en sus vidas sin saber que el estar dentro de ese mundo las consume haciéndolas adictas no a la actividad que realizan sino a las ganancias que pueden obtener, la diversión, lo que pueden llegar a tener quedándose inmersas en ese mundo que a la final a muchas mujeres resulta parecerles convenientes debido a la acogida y a su estatus como una gran industria de ganancias.

Desde las percepciones de los entrevistados se puede interpretar que existen un sin número de causas que son asociadas principalmente a la pobreza de las mujeres y su posición dentro de la sociedad, siendo esta actividad una decisión para subsistir. Pero así mismo como existen percepciones arraigadas a la falta de oportunidades y necesidades, existen muchas mujeres que se orillan a este mundo por experimentar y el dinero, las fiestas, el alcohol y demás factores que se adiciona a esta actividad logran atraparlas y sumergirlas más en este mundo donde difícilmente va a querer salir.

Es relevante resaltar que las narrativas descritas coinciden en que si una mujer llega a ser trabajadora sexual es únicamente por la situación de vulneración en la que se encuentran, donde se pierde identidad, se encuentran con una autoestima extremadamente bajo, la depresión toma partida doble y son frágiles ante cualquier situación o propuesta que tengan enfrente.

#### **4.4.3 Percepciones sobre las consecuencias que se general a partir del Trabajo Sexual Femenino**

Por otro lado, partiendo de las percepciones de trabajadoras sexuales de las representantes de las organizaciones se obtuvo lo siguiente:

*“yo lo veo normal ellas están ejerciendo su trabajo por a o b motivo ellas están ejerciendo su trabajo sexual, no puedo discriminarla no puedo decir nada porque todos somos iguales” (E1.ORG.18)*

*“cada compañera que ya no están dentro del trabajo sexual , que tienen otro ambiente, otra manera de vivir que vengan a dar su ejemplo , ante las compañeras para que ellas entiendan y comprendan que también fueron o fuimos trabajadoras sexuales y ahora hasta quien le está hablando fue antes trabajadora sexual y ahora ya no lo es y a veces ellas dicen señorita y yo no yo soy su compañera, pero ellas como me ven diferente a mí, ellas según ellas, me ven diferente, pero yo les digo no soy diferente soy igual que ustedes solo me visto diferente , es mi vestimenta diferente porque yo las represento a ustedes así como ustedes representan a sus hijos en la escuela también tiene que dar a conocer otra presentación” (E2.ORG.18)*

En las dos narrativas expuestas de las representantes trabajadoras sexuales se nota una semejanza y diferencia muy marcadas donde en el primer fragmento se expresa el hecho de que el ser trabajadora sexual no debe ser sinónimo de discriminar porque el serlo no es algo anormal, se refleja la necesidad de cambiar las situaciones de violencia por las que se pasa a diario en el ejercicio de su actividad. Así mismo, se interpreta el deseo de ser reconocidas dentro de la sociedad con la finalidad de disminuir las percepciones, prejuicios y estereotipos que las afectan a diario. No obstante, en el segundo fragmento del entrevistado número 2 de la organización, se interpreta que el ser trabajadora sexual no es algo malo, pero se analiza dentro de su narrativa el actuar frente al este grupo de mujeres para cambien la actividad que realizan por cualquier otra, cambiando un poco la apariencia que conllevan a desencadenar opiniones y percepciones negativas frente a ellas, que no solo las involucran a ellas como víctimas sino además a su entorno familiar.

Es aquí entonces donde existe una contradicción entre posturas que expresan poseer y lo que a través del discurso se va dando. En le E.D2.ORG.18

se analiza como a pesar de que la organización y la directiva expresa poseer una postura totalmente legalista frente al trabajo sexual, a través del discurso se notan sesgos que van contradiciendo su postura inicial posicionándola dentro de otra postura que sería la abolicionista mediante el deseo de que quienes en la actualidad ejercen dicha actividad la lleguen a cambiar por cualquier otra que no comprometa su dignidad ni la de sus familias.

#### **4.4.4 Significado en torno al servicio Institucional con mujeres trabajadoras sexuales**

Desde la perspectiva de las representantes de las organizaciones de trabajadoras sexuales del Ecuador, expresan que la motivación de que se agruparan y decidieran ponerse en frente de las mismas, es desde las experiencias que ellas como ex trabajadoras sexuales tuvieron, desde el rechazo y violencia del que fueron víctimas, partiendo de la necesidad de generar un cambio que ubique a sus compañeras como sujetos de derechos, con la debida protección del Estado siendo consideradas trabajadoras autónomas con la creación de un código laboral que las ampare.

Así lo expresan las representantes de organizaciones:

“me llena mucho de satisfacción y orgullo porque yo también soy trabajadora sexual, entonces doy la cara ante cualquier persona, prensa periodista, como a usted, no tengo inconveniente. Usted sabe muchas compañeras la familia no sabe por eso no quieren dar la cara por los hijos que están estudiando, la discriminación que existe si en el colegio ya se enteran de que la mamá es trabajadora sexual hasta la matricula le pueden negar al niño, entonces no se debería hacer eso” (E.D1.ORG.18)

Desde esta narrativa se infiere que la labor que realizan en las organizaciones de trabajadoras sexuales se ve enmarcada dentro de un enfoque de derechos, donde se vio la necesidad de actuar frente a la

discriminación y vulneración que este grupo de mujeres ha vivido durante varias décadas.

Así mismo lo expresa la directiva de la organización número 2:

“nosotros nos organizamos primero como, defendiendo los derechos de nuestras compañeras porque en ese entonces no había organización , y como no había organización tuvimos que juntarnos unas cuantas señoras trabajadoras sexuales, para ver y defender nuestros derechos porque en ese entonces nosotras estábamos muy atropelladas muy discriminadas, muy maltratadas, por tanto las autoridades de turnos que habían en ese entonces a nosotros nos trataban demasiado, pero demasiado fuerte y mal ”(E.D2.ORG.18)

Es entonces a partir de las percepciones de las entrevistadas se analizan que las motivaciones de trabajar con grupo de mujeres trabajadoras sexuales, es a partir de dos significados diferentes, que inicia en las instituciones desde la vocación religiosa que poseen al servicio de Dios y por otro lado desde las organizaciones donde se trata de un significado de índole personal que radica en el cambiar la dura realidad que vivieron en su tiempo trabajadoras sexuales, para que sus compañeras reciban un mejor trato, diferente al que ellas tuvieron.

#### **4.5 Otros descubrimientos en torno al Trabajo Sexual Femenino.**

##### **4.5.1 Percepciones del “Ser Mujer”, roles y funciones**

“Ser mujer es lo más bello y hermoso que el señor nos dio” (ET1.I.18)

“Como madre, como hija, como abuela, como compañera de su esposo, nosotros somos, como quien dice, lo máximo; hay quienes decían que somos el sexo débil, pero el tiempo ha ido diciendo lo contrario porque también nosotros somos mujeres luchadoras y emprendedoras. Ahora dicen que detrás de un buen empresario está su esposa, que yo diría que no está alado sino adelante o al lado. Nosotros somos como quien dice el eje del

hogar, porque es la mujer la que está al frente siempre para ver qué es lo que hace falta” (E.T1.I.18)

A partir de lo expresado por las entrevistadas, la mujer es un ser lleno de virtudes, así mismo es un ser capaz de realizar varias funciones que socialmente se le han asignado, siempre en referencia al hogar y la familia. Ante esto, Patricia Britos (2009) expresa “es indiscutible que la mujer ha sido marcada a través de la historia por varias obligaciones difíciles de cambiar. La familia y el hogar son su mundo y, se supone, que de ahí no se debe mover”. Desde la visión de Brito (2009) y desde lo que expresan los entrevistados, en efecto las narrativas del “Ser mujer” suponen un rol femenino asociado al hogar y a la atención de la familia. Así mismo, se asocia el ser mujer a las emociones y sentimientos que demuestran ante varias situaciones, ubicando a la mujer como un ser capaz de aguantar escenarios que atenten a sus derechos y las conviertan en seres vulnerables ante os hombres.

En relación con lo expresado, desde los datos empíricos se obtuvo:

*“Mujeeer... somos sensibles, amorosas y dios nos creó de la costilla del hombre” (E.T2.I.18)*

*“Ser mujer es el sexo femenino, emprendedora, administradora del hogar y compañera del hombre.” (E.TP.I.18)*

*“Un ser humano femenino, con unas capacidades y potencialidades que de alguna manera la hacen ser más fuerte y resistente en la vida en las que casi siempre predomina el corazón” ( E.D1.I.18)*

*“el hombre y la mujer, somos imagen y semejanza de dios, tanto el hombre como la mujer debemos caminar para dios y nos debemos respetar el uno y el otro, nadie está ni más arriba ni más bajo, tenemos todos la misma dignidad” (E.D2.I.18)*

Tanto directivos como equipo técnico conciben a la mujer como seres llenos de virtudes y capaces de mucho, pero así mismo dentro de sus narrativas se pueden encontrar varios factores que ubican a la mujer dentro de funciones establecidas por los roles de género de una sociedad, donde se asocia a la mujer como la encargada del hogar, al servicio de su familia en todo momento, capaz de resolver hasta los más mínimos detalles.

Por otro lado, asocian mucho el ser mujer a la parte emocional, a los sentimientos a que actúan de diferentes maneras según las situaciones; en este sentido quizás muchas de las concepciones de mujer vienen de las percepciones establecidas por la cultura familiar en la que se desarrollaron, siendo la mujer única y exclusivamente sentimiento y emociones, llanto y belleza, casa y cocina, esposo e hijos.

“Desde el nacimiento, hombres y mujeres presentan una diferenciación clara desde el punto de vista biológico; sin embargo, las variantes comportamentales, sentimentales y de pensamiento se atribuyen más a la influencia de la cultura. Se estima que unos y otras tienen las mismas emociones y sentimientos, y potencialmente la misma capacidad mental. Por tanto, las diferencias convencionales en prioridades, preferencias, intereses y ocupaciones se deben al condicionamiento parental, educacional y sociocultural” (Lamas, *Cuerpo: Diferencia sexual y género*, 2002).

La concepción de mujer depende de la forma en que se la visualice dentro de la sociedad, además de cómo se nos ha inculcado desde nuestra infancia el ser mujer y esto va de la mano con los roles de género que se han establecido a lo largo de la historia desde diferentes perspectivas que ayudan a condicionarlas. Además la concepción del “Ser Mujer” puede cambiar según las situaciones y experiencias que han pasado las mismas mujeres como forma de contradecir lo ya establecido por la realidad, demostrando habilidades y capacidades que muchas no creían capaz como lo es en el caso de la narrativa de la (E.T1.I.18), quien desde un enfoque de género considera que las mujeres son capaces de sobresalir ante la

adversidad, ser jefes de hogar sin necesitar una figura masculina para subsistir y con la capacidad de levantarse después de varias caídas. Es relevante debido a que se trata de la única percepción que no concibe a la mujer desde una cultura patriarcal de mujer al servicio del hombre, detrás de él, sino que concibe a las mujeres como sujetos esenciales en la vida de los hombres no solo para el hogar sino para la vida en general. Lo expuesto desde la mirada de los autores planteados acerca del rol de la mujer, sus funciones y estatus frente al hombre también se ve reflejada en las siguientes percepciones:

*“para mi mujer es solo amor sentimiento, inteligente, bella, hermosa, amiga, madre, esposa, hija tantas virtudes que tenemos las mujeres” (D1.ORG.18)*

*“ser mujer anteriormente me desvalorizaban porque yo pensaba que ser mujer era vivir maltratada del hombre vivir esclavizada en el trabajo en actividades de la casa o trabajar en mi trabajo sexual que tenía y de ahí venir a mi casa, esa era mi movilidad” (E.D2.ORG.18)*

A partir de lo expresado por las representantes de los gremios de trabajo sexual y desde la mirada de Anderson y Zinsser (1988/1992) quien sostiene que las mujeres son definidas según su sexo anatómico y por las funciones que le posibilitan (COLLAZO, 2005). Se puede interpretar entonces que el rol que se le asigna a la mujer dentro de la sociedad está relacionado con las percepciones sobre su sexo y anatomía, limitándolas a funciones que se han repetido en los discursos narrativos, quizás desde la concepción que se les ha enseñado desde los hogares.

Como directivos de organizaciones gremiales poseen una definición no tan diferente de lo que es ser mujer expresada por las directivas de las instituciones religiosas y su equipo técnico. Como organizaciones ubican a la mujer como un ser poseedor de roles y funciones que cumplir dentro y fuera del hogar al servicio de la familia. Es a través de estas narrativas que se pueden observar repetitivamente dentro de sus discursos a cultura patriarcal que tienen intrínsecas a modo operandi, mujer es igual a labores

domésticos, atender el hogar y ser quien soluciona los problemas económicos, si el jefe de hogar no está por a o b motivo.

#### **4.5.2 Percepciones sobre “Ser Hombre”, roles y funciones**

Retomando lo expuesto por los autores Anderson y Zinsser tanto hombres como mujeres, dependiendo de su anatomía, son asignados a varios roles y funciones que dictamina su actuar dentro de la sociedad. Siendo estas funciones lo principal en la definición que las personas sostenemos acerca de lo que es el hombre. Es entonces a partir de este postulado que se inicia con la concepción de los directos acerca del “Ser hombre” donde a la vez de manera sesgada se van dando a pernotar las características de una cultura patriarcal que define al hombre como el sexo fuerte y cabeza de hogar.

Para ellos se exponen las siguientes narrativas de directores, equipo técnico y representantes de organizaciones e instituciones de servicio social perteneciente a la muestra investigativa:

*“Un ser humano masculino, con unas capacidades y potencialidades en las que a veces predomina la razón. Sexo débil” (ED11.18)*

*“bueno los hombres también tienen tantas virtudes padres, esposo, hijo, amigo, amante, todo igual” (ED1.ORG.18)*

*“el hombre viene del trabajo, se mete al baño, se sienta a ver televisión en cambio las mujeres, del trabajo también cansada llega a la casa a seguir trabajando a servir al marido” (E. T1. I.18)*

*“Hombre es la cabeza del hogar” (E. T2. I.18)*

Para las mujeres entrevistadas, tanto directivos como parte del equipo técnico consideran que el ser hombre, es igual que mujer, poseen las mismas habilidades y virtudes para desarrollarse, pero así mismo lo posicionan como el encargado del hogar, como mencionan a lo largo de las entrevistas “cabeza del hogar” por lo cual ellas deben estar al servicio de



ellos mientras realizan las funciones que a cada uno se les ha asignado como mujeres y hombres.

Los estereotipos de los roles de géneros son “creencias simplificadas y sostenidas acerca de cómo deben ser los hombres y las mujeres” (Coon, 1999).

Estas influirán y reforzarán los roles que se asignen a cada género. Se interpreta entonces que el ser hombre este definido por los roles a través de los estereotipos de género que los establecen como quienes deben trabajar, generar economía dentro del hogar, al que se debe atender al llegar a casa y obedecer al momento de ordenar o tomar una decisión.

Para muchas mujeres los roles que se han establecido sobre sus funciones y las e los hombres son de mucho respeto y deben cumplirse como la sociedad lo ha dictamino porque de caso contrario estarían incumpliendo a su deber como ser mujer.

#### **4.3.6 Percepciones sobre los hombres que optan por servicios sexuales desde una postura abolicionista y legalista del trabajo sexual**

Es importante a la vez analizar cómo se conciben a los hombres que optan por los servicios de las mujeres trabajadoras sexuales desde el enfoque abolicionista y legalista, como es la concepción de quienes a opinión de muchas son los que les generan estabilidad económica. Desde las diferentes percepciones de los entrevistados de instituciones religiosas se obtuvo lo siguiente:

*“Que son enfermos, y hacen parte de una sociedad enferma, que de alguna manera les ha hecho creer que su hombría está en la genitalidad sin importar a veces las consecuencias que puede pagar por eso, y el daño que puedan causar con su infidelidad” (E.D1.I.18)*

Desde la perspectiva del directivo de una de las instituciones de congregaciones religiosas, el hombre que opta por servicios sexuales es considerado como personas que van en contra de las leyes de Dios, causando daños irreversibles tanto emocionalmente como en la salud de la pareja que tenga, pues a su vez catalogan a estos hombres como infieles que buscan fuera del hogar demostrar su hombría y genitalidad, pues a su vez quienes optan por estos servicios son hombres que no respetan la consagración del santo matrimonio e irrespetan a la mujer que tienen a su lado. También son catalogados como hombres enfermos a causa de lo establecido por la sociedad, porque si bien es cierto vivimos en una sociedad machista y androcéntrica, donde el ser hombres es medido por la cantidad de mujeres con las que han tenido relaciones sexuales, haciendo que se sientan “Machos” sin escatimar las consecuencias que vienen detrás.

*“los malos serian ellos porque buscan, muchos tienen sus esposas y van a esos lugares y hay y si hay algunas que están enfermas y van contaminan a sus esposas. son hombres malos. La familia seria siempre la victima por que el hombre la engaña a su familia” (E.T2.I.18)*

Tomando en cuenta el discurso del técnico 2 de las instituciones no consideran solo a la mujer, esposa o pareja del hombre que utiliza servicios sexuales como la víctima única, sino más bien compromete como víctimas a toda la familia, hijos, padres, hermanos que son víctimas de un engaño y que muchas veces sufren consecuencias irreparables, como el contagiarse por una enfermedad, que si es verdad contagia a una sola personas, en este caso la pareja, pero crea resentimientos y reproches por parte de los demás integrantes de la familia por lo sucedido, generando que esta se vaya desagregando.

Así mismo desde la mirada del directivo 2 de las instituciones a través de su discurso se puede analizar una realidad que tiene mucha certeza en relación con el trabajo sexual. Pues si bien es verdad las trabajadoras sexuales realizan su labor y obtienen sus ganancias a partir de los usuarios

que acuden a ellas, es decir los hombres; lo que a la perspectiva de la entrevistada sería una causa más por la que el trabajo sexual existe y existirá dentro de nuestra sociedad.

Dentro de su discurso expresa lo siguiente:

*“si no existieran hombres prostitutas no habrían mujeres en prostitución, es el hombre el que teniendo familia, teniendo pareja teniendo una vida pues digamos que bien, buscan otras experiencias” (E.D2.I.18)*

Desde esta percepción, en referencia a los hombres que acceden a servicios sexuales, se realizó una revisión documental a una investigación enmarcada en el contexto europeo sobre la prostitución. A través de esto, como respuesta al intento a abolir el trabajo sexual, Irlanda del norte pone su ejemplo de intervención donde en junio del 2015 implemento un sistema de castigos para aquellos que se encontraran en situación de clientes antes los servicios sexuales. Esto se basa en que “siguiendo la lógica de que, si se criminaliza el pago por sexo, la demanda se reducirá significativamente, y si hay menos trabajo sexual, habrá menos tráfico de explotación sexual” (Barnés, 2016)

Por otro lado, de manera opuesta a como las entrevistadas anteriormente expuestas conciben a los hombres que buscan a las trabajadoras sexuales se encuentran varias percepciones donde el hombre no es mal visto sino, más bien considerado como una parte esencial de su labor y su subsistir.

A partir de lo mencionado y de la investigación empírica se encuentra:  
*“para los viudos, los divorciados, los solteros, donde van, por ahí escuche, es algo un poco pesado, pero dice bueno dice ahí están para que compren la carne por libra y no tengan que comprar a vaca entera. porque también se les ha dicho esa carne esta bueno, para que no compren la vaca entera por los gastos para los que no ahí está la carne por libra sin ningún compromiso” (E.T1.I.18)*

Desde esta percepción se puede interpretar que quienes en algún momento ejercieron el trabajo sexual a pesar de hoy en día tener un enfoque y una mirada diferente sobre el mismo, definen a los hombres que buscan sus servicios como seres indefensos que no tienen culpa alguna por optar por dichos servicios, sino más bien expresan que las trabajadoras sexuales están para aquellos no tienen pareja y desean satisfacer sus necesidades sexuales. Por otro lado, a partir de la metáfora que extiende dentro de su discurso, son los hombres que no buscan compromiso, sino más bien pasar un rato agradable sin tener que comprometer de más, es solo un momento de placer que no implica gastos extras, romance o matrimonio.

#### **4.5.3 Percepciones sobre cuerpo e imagen corporal**

Para Foucault, el cuerpo es un texto donde se escribe la realidad social. Es decir, a través del cuerpo se verá reflejado lo que una persona piensa y es bajo las normas que se han establecido en cuanto a una manera de actuar y obedecer en relación con el orden social.

Desde esta reflexión se puede inferir con relación a la investigación realizada y tomando en cuenta la teoría de la construcción de la realidad de Berger y Luckman; que las percepciones arrojadas sobre qué es el cuerpo se verán ligadas a la forma en como lo han concebido desde su estructura social. Para muchos el cuerpo será un sacramento, para otros una entidad física que demuestra el ser. Desde las percepciones recogidas de los datos empíricos se encontraron varias concepciones del cuerpo y de la imagen corporal de la mujer donde las entrevistadas expresan lo siguiente:

“Estructura física y natural del Ser humano... es una integridad de la persona, es sagrado” (E. D1. I.18), desde esta perspectiva el cuerpo es un templo sagrado que debe ser conservado y cuidado como las leyes religiosas lo mandan. Para otros es simplemente un espacio físico que se debe mantener para la imagen de la persona.

A pesar de que desde la religión el cuerpo debe ser considerado como sagrado, por ser algo netamente espiritual, existen muchas personas que dejando de lado la naturaleza religiosa, asocian al cuerpo a otras formas y sucesos que en la actualidad se hacen presentes cada vez más. Por ejemplo, desde la percepción de uno de los representantes de las organizaciones de trabajo sexual, el cuerpo tiene que ver con el físico e imagen de la mujer, donde expresa:

“yo creo que en la actualidad no hay una imagen corporal de la mujer, porque hoy vemos mujeres en colegios, escuelas con la barriga afuera, no nos vayamos muy lejos, usted como me ve a mí? Normal verdad y yo soy trabajadora sexual, es discriminar “(E.D1.ORG.18)

A partir de la experiencia y realidad vivida por las representantes de las organizaciones gremiales, el cuerpo se ve relacionado con la actividad que realizaban como trabajadora sexual, exponiendo que el cuerpo, su imagen y vestimenta como principal punto de discriminación hacia ellas y la actividad que realizan.

Para ella el estar vestida de manera provocativa en la actualidad ya no es algo que deba ser atribuido únicamente a las mujeres que ejercen el trabajo sexual, sino más bien debe ser considerado como una vestimenta muy común en muchas mujeres. Desde la percepción de Foucault citando a Ibid en referencia al cuerpo expresa, “las relaciones de poder operan sobre él una presa inmediata; lo cercan, lo marcan, lo doman, lo someten a suplicio, lo fuerzan a unos trabajos, lo obligan a unas ceremonias, exigen de él unos signos” (Ibid: 32).

Si bien es cierto las percepciones de la imagen corporal de la mujer trabajadora sexual, se ha ido alimentando a lo largo de los años por lo que los medios de comunicación, como revistas y redes sociales han ido plasmando en nuestros pensamientos, no necesariamente debe significar que será así para siempre, todo cambia, y cambia por muchas razones como lo es el caso de las mujeres que ejercen el trabajo sexual, pero al llegar a

casa son otras, son madres de familia, esposas, hijas que guardan su identidad laboral para no caer en el blanco de prejuicios. Así o plantea otra de las representantes de trabajo sexual de una de las organizaciones donde a través de su narrativa extiende:

“nosotros siempre a las compañeras les decimos y les damos charlas porque hora casi no se ve, la señora trabajadora sexual ejerce su trabajo, pero en la casa es una señora, es transparente y debe serlo así también con los hijos y ante la sociedad, delante de las vecinas y no dar ese mal ejemplo sino cambiar eso que dicen una ahora se da cuenta que las señoras de las casas más bien andan con eso shorts pequeñitos que se les ve todo, y que más bien nosotros siendo trabajadoras sexuales andamos bien , esa es una contraparte y así a veces uno anda por la calle y piensan que uno es abogada que uno es licenciada porque, por su manera de vestirse uno tiene que dar otra percepción a la personas” (E.D2.ORG.18)

Desde lo expuesto por las entrevistadas se puede inferir, que el cuerpo desde una perspectiva religiosa es un santuario donde habita el alma y deber ser cuidado y mantenido correctamente, pero por otro lado desde el punto de vista de los directivos de organizaciones de trabajadoras sexuales asocian el cuerpo a la imagen de la mujer, a la vestimenta, a como las miran y conciben desde el aspecto físico que ellas poseen, manifestando a la vez que a ellas como personas que ejercen el trabajo sexual se les otorga un cuerpo que está siempre a la vista de hombres y mujeres con ropa tentadora y mucha veces hasta vulgar.

Es decir que el trabajo sexual dado por la actividad que conlleva ejercerlo se lo asocia con mujeres con ropa corta y provocativa, cuerpos exuberantes que son mostrados casi en su totalidad en las calles, un maquillaje fuerte, labios rojos y peinados poco sutiles.

A través de estas percepciones las directivas de las organizaciones gremiales, quienes en algún momento ejercieron como trabajadoras sexuales, manifiestan la discriminación a la que son expuestas y los

prejuicios que la sociedad tiene, que muchas veces son erróneos , pues en la actualidad consideran no existe una imagen corporal de la mujer que lleva una vida digna y a la que la sociedad considera que no, esto se da por el hecho en que la actualidad existen muchas mujeres madres de familias, adultas y hasta profesionales que se observan en las calles con vestimenta y características de su imagen que son por lo general referidos al grupo de mujeres trabajadoras sexuales.

Sin embargo, existen otras percepciones de cuerpo e imagen corporal que van más allá de la ropa o como se ven sino más bien de cómo se sienten, y como muchas veces nos dejamos llevar y nos moldeamos a lo que la sociedad este impartiendo como correcto o la moda. La psicóloga de las instituciones desde este análisis expone lo siguiente: “La imagen corporal es muy importante desde el punto de vista del propio ser, debes de aceptarte tal cual como eres (buena autoestima) y no dejase llevar por los estereotipos creados por el marketing” ( E.TP.I.18)

A partir de eso se puede expresar que existe muchos prejuicios que la sociedad tiene sobre cuerpo, imagen y trabajo sexual o prostitución como comúnmente se lo llamado; han ido cambiando por que la sociedad ha ido arraigándose a una transformación de la cultura que va de la mano con las tendencias de moda que han ocasionado que la ropa, maquillaje e imagen que generalmente era catalogada como incorrecta e inmoral se haya convertido en lo que la mayoría de mujeres usan por moda hoy en día.

Desde la teoría, basada en el postulado de Foucault, se señala “La contribución de los medios al paroxismo de la estética personal no se limita a la revaloración de la imagen, pues la fotografía, Hollywood, la televisión, Internet, etc., no sólo nos muestran que hay que pensar y apreciar la estética personal; también nos dictan cómo hay que pensarla y valorarla. Existe un tipo de consumo que toma al cuerpo como su objetivo, imponiendo unas normas.” (Sossa, 2011)

A partir de lo expuesto por Sossa, el cuerpo ha tenido una transformación en cuanto a su concepto, donde la sociedad, según el contexto lo ha asociado a la imagen corporal, el físico y la forma de verse y vestirse ante los demás siguiendo patrones repetitivos de moda. En el caso de las Trabajadoras sexuales en referencia a su imagen corporal, se las asocia a través del discurso, como aquellas que ponen en primer plano su imagen como factor principal de la labor que realizan, siendo a su vez asociada a diferentes prejuicios que, a percepción de las representantes de las organizaciones, no es el caso de toda aquella que ejerza el trabajo sexual.

Ante esto, nos encontramos nuevamente ante prejuicios contruidos a través de la realidad que se vive día a día en nuestra sociedad. Prejuicios que se han alimentado de percepciones ajenas sobre el tema. Es decir que, a través de esto, pone en vigencia lo que Berger y Luckman establecen en su teoría de construcción social de la realidad, donde plantean que la realidad y el conocimiento se va adquiriendo según los sujetos los vayan creando, es decir un sujeto crea su realidad a través de lo creado por otros sujetos a partir de conocimientos ya antes establecidos.

#### **4.5.4 Percepciones sobre el Trabajo Sexual como manifestación de violencia de género**

Es el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (Organización Mundial de la Salud, 2003).

La violencia es el ejercer control sobre otros ocasionando daños físicos y psicológicos por diversas situaciones. El trabajo sexual es definido como una manifestación de violencia que pone en vulnerabilidad a las mujeres que lo ejercen dado a las condiciones riesgosas de trabajo en las



que se encuentran; calle, noche, proxenetas, violencia física y sexual entre otras.

Desde las percepciones de las instituciones y organizaciones frente a la violencia de género como factor intrínseco de la labor de las trabajadoras sexuales se puede interpretar a partir de lo expresado:

“Totalmente, aumenta la discriminación en contra de la dignidad de la mujer, así que sí” ( E.D1.I.18)

Desde la perspectiva de las instituciones esta actividad debe ser abolida porque es una forma de violencia de género asociado al acoso y abuso sexual por la exposición laboral que tienen. Esta es considerada como una problemática específica de género donde la mujer pasa de ser un sujeto de derechos a convertirse en un objeto comercial donde el cuerpo es vendido sexualmente a otras personas siendo expuesto a riesgos de todo tipo.

“una mujer ha estado en la prostitución siendo realmente maltratada y mujeres que han sido obligadas por su misma pareja a ingresar a la prostitución” (E.D2.I.18)

El ser trabajadora sexual la obliga a incluirse en un mundo donde las percepciones negativas, los juicios de valor, estereotipos y prejuicios sobre moral y dignidad son lo que las define haciéndose a la vez mujeres que se acostumbran a vivir dentro de un contexto de violencia por la única razón de obtener dinero para llevar a casa y poder cubrir las necesidades básicas.

La violencia a estas mujeres se ejerce de diferentes maneras y no únicamente por quienes tiene el control sobre esta actividad; proxenetas o parejas sino además por la misma mujer que al decidir quedarse dentro de ese mundo permite que el maltrato se convierta en parte de su diario vivir como trabajadora sexual.

Es así como desde las organizaciones y sus integrantes se menciona lo siguiente en relación con la violencia, como sinónimo de trabajo sexual:

“violencia la que nos hace la sociedad que nos discrimina, eso es violencia porque yo estoy ejerciendo mi trabajo sexual porque el hombre no me viene a violentar, viene a tener un servicio sexual” (E.D1.ORG.18)

Pero, por otro lado, desde su posición de legalización las organizaciones asumen a la violencia de género asociado a su actividad se desencadena a través de los prejuicios y estereotipos que la sociedad ha implementado sobre las trabajadoras sexuales, siendo la sociedad a través de su expresar quienes la discriminan y excluyen.

A su vez las entrevistadas también expresan:

“bueno si muchos piensan que ser prostitutas es una mujer que esta por el piso que no deben valorar, que no se deben valorar” (E.T1.I.18)

“bueno si mire una vez a mí el dueño del local a mí me golpeó, me golpeó en el estómago que me quede caída sin aire, eso fue lo peor que a mí me pudo para porque a mí nunca nadie me había pegado ni nada, sino que él se puso así porque yo no quise prestar servicios a una persona y como le cuento a uno le obligaban y bueno” (E.T2.I.18)

A partir de lo expresado por las personas entrevistadas y lo planteado por Foucault (1989), quien afirma que el poder no solo se posee también se ejerce. De esta forma el poder deviene de un juego de relaciones asimétricas, el cual es clave para explicar las causas de las violencias que se ejerce sobre las mujeres en los diferentes ámbitos. (UNICEF, 2014) . A su vez Marcela Lagarde sostiene que este poder es lo que sostiene la violencia hacia las mujeres. Se puede interpretar que el ejercer el trabajo sexual es una manifestación de violencia donde en muchos casos las relaciones de poder por parte de las parejas sentimentales obligan a la mujer a dedicarse a esta actividad, lo que a su vez la hace vulnerable a diferentes tipos de

violencia que van desde lo verbal, físico y psicológico, sin dejar a un lado la marginación y discriminación a las que son expuestas.

Desde las dos perspectivas tanto abolicionista como legalista el trabajo sexual es considerado como una forma de manifestar violencia hacia las mujeres que se encuentran ejerciendo esta actividad, pero consideradas desde diferentes miradas. Para el abolicionismo, enfoque principal de las instituciones y directores, el trabajo sexual aumenta la posibilidad de que las mujeres sean denigradas, explotadas y maltratadas, siendo esto una problemática específica dentro de la sociedad y causa principal por la que debe ser abolida, por atentar los derechos de la mujer como ser humano. Para esta posición no es concebible que la mujer sea considerada un objeto que debe ser usado a cambio de dinero sin precautelar su seguridad.

No obstante desde el enfoque legalista de las organizaciones gremiales, donde sus directivas desde la experiencia que han vivido como concededoras del espacio del trabajo sexual, consideran que la violencia no se manifiesta en golpes o gritos por parte del hombre al momento de realizar su trabajo, sino que para ellas la violencia que estas mujeres sufren a diario van desde la sociedad, familia y demás personas que llevados por juicios negativos en torno a la actividad los discrimina y excluyen de colectivos; son mal vistas, no aceptadas y mucho menos permitidas de contar su historia para comprenderlas.

Entonces se puede concluir que de todas maneras la violencia de género está presente en la labor del trabajo sexual, de diferente manera desde varias percepciones pero que, si debe ser intervenido, los proyectos y programas de los servicios sociales que trabajan con este grupo de mujeres deben dirigir sus objetivos a tratar la violencia de género, empoderar a las mujeres para conocer sus derechos y al respeto de las creencias y actividades de las demás personas.

## **4.6 Percepciones sobre el servicio y programas que ofrecen instituciones y organizaciones gremiales para intervenir frente al trabajo sexual**

### **4.6.1 Percepciones sobre el Servicio de Instituciones y organizaciones que atienden a mujeres trabajadoras sexuales**

Las instituciones de servicios sociales que brindan su ayuda y enfocan su accionar hacia las trabajadoras sexuales, son cada vez más las que aparecen dentro de los contextos sociales, visualizando al trabajo sexual como algo indigno que no debe ser ejercido sino más abolido, motivo principal por el cual desde una mirada religiosa intervienen empoderando a las mujeres, haciendo que estas descubran nuevas habilidades y alternativas de subsistir que no involucren exponer su dignidad humana.

No obstante, ¿las instituciones tienen sus enfoques y modelos de intervención que se desencadenan del plan estratégico establecido, pero a partir de la percepción y concepción que estos tienen sobre todo lo que encierra el trabajo sexual ha tenido incidencia en los programas que desarrollan? ¿Es el enfoque tanto abolicionista como legalista el que guía el objeto de los programas ofertados? ¿Cómo la posición de los directivos va de la mano en concordancia a la misión y visión que poseen frente a los resultados esperados?

Desde las preguntas planteadas y los resultados de los datos empíricos obtenidos a través de la investigación se pudieron dar respuestas a varias interrogantes y a la vez el poder realizar el análisis de las percepciones de los directivos y representantes de instituciones y organizaciones frente al trabajo sexual, su motivación por este grupo vulnerable y el accionar de los programas ofertados en relación con el enfoque de esta.

Desde la perspectiva de los integrantes del equipo técnico que ejercieron el trabajo sexual y fueron usuarias de los servicios de la institución en la que actualmente trabajan se expresan de la siguiente manera:

“el carisma porque uno desde que llega aquí las hermanas nos reciben con mucho cariño entonces uno ya se va acostumbrando a eso que ya le hace falta estar aquí” (E.T2.I.18)

Desde esta percepción se puede percibir que uno de los factores que ayudan a catalogar a las instituciones es el trato que se recibe estando en ellas, la forma en como las atiendes y se acercan ganando cercanía y confianza con el grupo de mujeres que opta por ingresar a su institución. Es entonces, a partir de esto que se puede interpretar que una institución siempre será el reflejo de sus integrantes, es decir directivos, equipo técnico y educadores que se encuentran formando parte del cambio establecido.

#### **4.6.2 Percepciones en torno a los Programas Ofertados de Instituciones y Organizaciones**

Desde la motivación que los directivos y representantes tuvieron para el servicio a trabajadoras sexuales se han ido desarrollando varios programas que van de acorde a la concepción y significado que ellos le dan al trabajo sexual y todo lo que esto implica.

Desde las instituciones bajo una postura abolicionista y desde el plan estratégico dirigido a abolir la situación de prostitución de las mujeres usuarias a las que atienden en la ciudad de Guayaquil, guían los servicios y programas para el cumplimiento del objetivo planteado

Como institución brindan varios servicios de empoderamiento y emprendimiento a través de charlas y talleres que orientan a las mujeres a descubrir nuevas habilidades que pueden utilizar a favor para la generación de ingresos económicos en base a nuevas actividades laborales.

Dentro de la institución 1, poseen talleres de corte y confección, belleza, manualidades varias entre otras, y de igual manera sucede con la institución

número 2, que posee los mismos servicios adicionando panadería, pastelería y elaboración de químicos como cloro y desinfectantes.

Pero cómo conciben los mismos directivos e integrantes del equipo técnico estos programas dirigidos a las trabajadoras sexuales desde los talleres y charlas que brindan. Para esto a continuación se describirán los discursos y percepciones de los entrevistados en relación a los programas que ofertan que dentro de la caracterización fueron explicados:

Frente a la acogida de programas los entrevistados expresan:

*“La escucha durante la capacitación en los talleres.... Se ha logrado que las mujeres aumenten su autoestima logrando modificar sus perspectivas hacia el futuro reconociendo que son dignas y ejerciendo un trabajo remunerado.”*  
(E.TP.I.18)

Desde esta perspectiva las charlas son las que más acogidas tiene por su naturaleza abierta de opinar y expresarse en cuestiones de dudas u opiniones frente al tema que se esté tratando, así mismo es concebido como un espacio donde las mujeres que asisten pueden adquirir nuevos conocimientos sobre sus derechos, deberes y obligaciones dentro de la sociedad y especialmente sobre la mujer, ayudándolas a su vez a aumentar su autoestima, ampliar su conocimiento y empoderarse sobre temas significativos.

Por otro lado, desde la perspectiva de una de las integrantes del equipo técnico quien años atrás fue usuaria de la institución:

*“yo entre aquí porque me gustan las manualidades yo estaba en lo que era fomix, belleza y costura y fue lo que más me incline y aprendí y estudie aquí y en el secap y ahora doy clases aquí.”* (E. T2. I.18)

*“ayuda bastante hay muchas chicas que han salido de eso, aquí tiene buena acogida.”* (E. T2. I.18)

Desde estas percepciones se puede interpretar que las actividades que se desarrollan en las instituciones a más de tener una buena acogida por

quienes acuden, ayudan a la mujer a descubrir habilidades que ni siquiera sabía que tenían, enamorándose de nuevas labores, apasionándose por lo que les gusta para practicarlo y convertirlo en su día a día, siendo a la vez un factor clave en la decisión de una mujer de seguir o continuar ejerciendo el trabajo sexual.

En contradicción entre postura e intervención, la representante de la organización numero 1 expresa poseer una postura legalista, orientada a la incidencia política para la defensa del trabajo sexual y su legalización, pero al momento de exponer sobre sus percepciones del trabajo sexual y la forma de intervenir se muestra desde una posición abolicionista, ubicando su accionar hacia la búsqueda del cambio de actividad de sus usuarias.

Partiendo de la postura que profetan su labor se reduce a la incidencia política, como marchas, plantones y conferencias a favor de la legalización del trabajo sexual dentro del Ecuador. Así mismo proponen y ejecutan varias charlas y capacitaciones a mujeres sobre el cuidado de su salud y los riesgos que deben combatir a durante su ejercer. Este es el caso de la organización número 1 donde su directivo expresa:

*“En la actualidad estamos trabajando en lo que es el reconocimiento del trabajo sexual, algunas autoridades con el Ministerio del Interior, con el presidente para que se pueda aprobar esta, esta ley de lo que es el nuevo código integral. Es lucha por el reconocimiento del trabajo sexual para tener los mismos derechos de todo trabajador, entre ellos que es la seguridad social, vivienda” (E.D1.ORG.18)*

Desde este discurso se puede observar que el trabajo de las organizaciones se basa en la búsqueda del reconocimiento se su actividad, dentro de nuestro país para que deje de ser mal vista y pueda obtener un poco más de respeto por quienes las juzgan por lo que consideran inmoral e impropio de una mujer. Para las trabajadoras sexuales, el ejercicio de su actividad no tiene nada de malo envuelto, sino más bien para ellas ha sido una salida de sus necesidades y es lo que las ayuda subsistir, por lo que

expresan la necesidad de su legalización, factor principal que las inclina a unirse a los diversos gremios existentes.

#### **4.6.3 Percepciones sobre la Comunicación y acercamiento de directivos y equipo técnico en relación con mujeres trabajadoras sexuales usuarias de los programas ofertados.**

Un modelo de Intervención desde la conceptualización de Bisquerra y Álvarez (1998) es el campo de orientación educativa, que constituye el marco teórico que guía las líneas estratégicas de la intervención práctica. Lo definen de la siguiente manera “El modelo de intervención refleja el diseño, la estructura y los componentes esenciales de un proceso de intervención”

A partir de lo mencionado por los autores Bisquerra y Álvarez y lo revisado durante la investigación documental de las instituciones, se puede inferir que los modelos de intervención serán las guías que seguir durante el proceso de intervención. Tanto instituciones como organizaciones poseen un modelo de intervención guiada por la postura que tengan sea esta legalista o abolicionista frente al trabajo sexual.

Iniciando con las instituciones y el modelo de intervención que poseen, este es caracterizado por la postura abolicionista donde su intervención va en sentido de abolir el trabajo sexual mediante los talleres, charlas y capacitaciones de los programas que ofertan.

Por otro lado, desde las organizaciones el modelo de intervención se basa en la postura legalista a través de empoderar a las mujeres a través de capacitaciones de derechos y salud, encaminándolas a realizar incidencia política para el respeto de estas. Cabe recalcar que, dentro del modelo de intervención, la comunicación que se genera entre directos, usuarias y equipo técnico, ocupa un lugar imprescindible para la acogida y éxito de dichos programas.



Frente a esto es de vital importancia develar las percepciones de los entrevistados sobre partes del proceso del modelo de intervención, en este caso se hará referencia al proceso de comunicación y acercamiento que realizan con las usuarias donde los directivos de las instituciones expresan:

*“Frecuentar los sitios, saludarlas, hablar con ellas, dejar mensajes, tarjetas, invitarlas, motivarlas, acompañarlas, voz a voz., por lo general es Directa, Cercanía, tranquila, generadora de confianza, de respeto y cariño” (E.D1.I.18)*

Desde la perspectiva de la directiva de la institución número 1, el acercamiento que ellas realizan a las zonas donde frecuentemente se encuentran las mujeres trabajadoras sexuales, es uno de los pasos o fases de mayor importancia durante el proceso, porque implica el poder crear una sinergia y espacios de confianza que ayude atraer a las usuarias hacia la institución, así mismo consideran que es muy relevante la forma en cómo se refieren hacia ellas, como establecen las formas de comunicación y acercamiento con ellas donde el respeto hacia ellas y su actividad es el factor clave.

*“Primer lugar en la acogida se debe de lograr una empatía, luego a través de la escucha se logrará adquirir la confianza para sentirse amadas y respetadas” (E.TP.I.18)*

De igual manera lo considera la directiva de la institución número 2, quien desde el proceso que siguen para realizar el acercamiento considera el entablar una relación de amistad que genere confianza entre usuarias y equipo técnico. Así lo expresa la Directiva 2:

*“es todo un proceso, realizamos primero un trabajo de campo en la calle, vamos a los lugares y ambientes donde ellas están, nos hacemos conocer vamos creando relaciones de amistad de conocimiento ehmm, y el otro trabajo nosotros vamos mirando en la calle quienes o qué tipo de personas acompañan a la mujer en su ambiente , hacemos tarjetas volantes vamos*

*entregando, tenemos crípticos con frases que pueden ayudarlas a ellas a reflexionar y luego de un proceso largo de abordaje en la calle , entonces también le ofrecemos los cursos y las terapias psicológicas, visitas familiares acompañamiento guía , invitamos a otras a las que gustan”(E.D2.I.18)*

Para esto, es importante tener en cuenta que las relaciones humanas se logran a través de los procesos de comunicación. Dicho proceso ayuda a las personas a expresarse y entender sus emociones a través de los demás. Dando un resultado de desarrollo de sentimientos de empatía hacia los demás, como lo es el caso de las usuarias frente al equipo técnico de las instituciones, quienes a través de la forma en que llevaron sus procesos comunicativos pudieron crear espacios de empatía y confianza frente al modelo de intervención.

Por otro lado, desde la opinión de las representantes de las organizaciones de las representantes de trabajo sexual la forma de acercarse y entablar una relación de confianza con las mujeres trabajadoras sexuales es el de ponerse al mismo nivel y no hacer sentir menos a las demás mujeres, siempre recordándoles que una actividad laboral no define el ser de cada una de ellas, que los estereotipos y los prejuicios de la sociedad sobre ellos son solo palabras que con las luchas que tienen podrán ser transformadas en respeto. Así lo exponen las directivas:

*“poniéndonos a mismo nivel, no tenemos que tratar a la mujer trabajadoras sexuales como algo raro, tenemos que ponernos al mismo nivel, no olvidemos que somos personas somos seres humanos y somos mujeres” (E.ORG.I.18)*

Sim embargo, desde la perspectiva de la representante de la organización 10 de agosto, el poder entablar una relación duradera de confianza que permita llevar a cabo os objetivos planteados, consiste en todo un proceso de acompañamiento junto con las usuarias tanto en temas

de salud y empoderamiento haciéndolas sentir valoradas y apoyadas en las decisiones que tomen. A partir de esto menciona:

*“empezamos nosotros con la organización dentro de la unidad de salud donde pasaban, bueno donde se pasa exámenes para las compañeras trabajadoras sexuales , ahora desde hace ya 10 años ya no estamos dentro de la unidad de salud porque se prohibió que las dirigentes de trabajo sexual estén dentro de las unidades de salud, anteriormente cuando estábamos dentro de la unidad de salud nosotros como dirigentes estábamos ahí viendo las problemáticas de salud de las compañeras y estar pendientes de ellas , pues ahora se nos hace un poquito más complicado pero de igual forma nosotros acudimos a los locales para poderles incentivar a las señoras que vayan a pasar su examen y las señoras que están infectadas de VIH que vayan a controlarse y puedan estar permanente chequeadas por el medico señalado” (E.D2.ORG.18)*

#### **4.6.4 Enfoque de intervención de Instituciones y Organizaciones en los programas y servicios ofertados.**

Como bien se bien se mencionó, el enfoque es la guía del accionar de las instituciones y organizaciones. A la vez el enfoque condiciona el plan estratégico y el modelo de intervención bajo el que se regirán las menciones para intervenir frente al trabajo sexual.

El presente trabajo investigativo posee dos enfoques de análisis de las percepciones que se han mencionado a lo largo de la exposición de resultados. Dichos enfoques son el abolicionista y el legalista. Es de vital importancia el iniciar este análisis de percepciones en el entorno de las instituciones y sus componentes conceptualizando desde que miradas serán analizadas. Para empezar el abolicionismo es una corriente asociada muchas veces a las congregaciones religiosas debido a su carácter prohibicionista del trabajo sexual por ser un atentado a la moral de la mujer.

Desde lo mencionado varios autores definen a abolicionismo de la siguiente manera:

La (UGT,2006) considera que “el sistema abolicionista persigue a aquellos agentes que inducen, mantienen, permiten y se benefician de la prostitución ajena”

“Para el abolicionismo, surgido a mediados del siglo XIX, la prostitución es el Resultado de la dominación masculina y una expresión más de violencia de género, los hombres eran los responsables de la prostitución, cargando la culpa de la prostitución directamente sobre la espalda de la lujuria masculina desatada” (Doezema, 2012)

De igual manera es necesario definir el postulado de la postura legalista que defiende el trabajo sexual como un trabajo autónomo que debe ser regulado en las sociedades a través de códigos labores y leyes que ampare a las mujeres que optan por ser trabajadoras sexuales.

Una vez definidos las posturas y enfoque abolicionistas y legalistas, se puede interpretar que mediante lo expresado, durante el transcurso de la presente investigación por los entrevistados, las instituciones de carácter religioso y sus técnicos intervienen desde un enfoque abolicionista a diferencia de los representantes de organizaciones y gremios de trabajadoras sexuales que se basan en el conseguir la legalización de su actividad como un ejercicio laboral digno de derechos y seguridad social.

Así mismo desde las dos posturas antes mencionadas se va a interpretar las percepciones de las entrevistadas acerca de la institución, su plan estratégico y los programas ofertados para intervenir frente al trabajo sexual. Por otro lado, ambas instituciones se basan bajo un enfoque de derechos y de género con la finalidad de precautelar a la mujer dentro de la sociedad para que deje de ser un ser vulnerable ante la sociedad que as discrimina.

## **1.7 5.6 Incidencia Social**

### **1.7.1 5.6.1 Frente a la Legalización**

La legalización del trabajo sexual ha sido un tema que ha llevado varios años de luchas por parte de las organizaciones que defienden a esta actividad como una profesión, siendo catalogado como un trabajo digno que no debe ser rechazado ni discriminado por la sociedad en donde se desenvuelven.

No obstante, el trabajo sexual ha sido catalogado despectivamente por las consecuencias que ha desencadenado no solo en las mujeres que lo ejercen sino en sus entornos más inmediatos; familia y comunidad generando nuevas problemáticas sociales de prioritaria atención.

Frente a esto existen varias instituciones y organizaciones que luchan a favor y en contra de la legalización de esta como un trabajo amparado con leyes y códigos laborales, esto a su vez tienen sus bases en las posturas que cada persona posea frente al mismo.

En el caso de la presente investigación la legalización del trabajo sexual será analizado desde las posturas de los directivos de las organizaciones e instituciones frente al tema, donde a través de su accionar y los programas ofertados intervienen a favor o en contra.

Para esto se tomará en cuenta las narrativas expresadas por cada uno de los entrevistados frente al tema, se consideraron las percepciones tanto de directivos como de equipo técnico. Empezando por la percepción del directivo e integrantes de equipo técnico de las instituciones donde desde una percepción abolicionista expresan:

*“De oposición...es impensable que un país democrático, católico pueda legislar algo que va en contra de los derechos humanos” (E.D1.I.18)*

*“Me opongo rotundamente a la legalización de una violación a los derechos de la mujer” (E.TP.I.18)*

Desde estas percepciones, el trabajo sexual, como se lo ha mencionado a lo largo de la presente investigación, es considerado como un atentado a los derechos de las mujeres, desvalorizándolas y maltratándolas. Así mismo desde las percepciones de los integrantes del equipo técnico de la misma institución quienes expresan:

*“pero yo no estoy de acuerdo que se legalice porque, porque entonces daríamos paso a que ya sea normal, ya es, usted ya no habría mujeres, bueno al menos yo trabaje en casas de citas que hay mujeres de casa, estudiantes, usted pregunta y vera. Pero si se legaliza, sería como quien dice hacerlo en la calle.” (E. T1.I.18).*

*“sí en contra porque si e legaliza, yo sé lo que es la prostitución porque de todas maneras desvaloriza las mujeres bajas la autoestima, no las valoran, aunque existan muy valiosas, pero quien las entiende. en realidad, la sociedad está muy denigrada ya no hay respeto.” (E. T2.I.18)*

Desde la perspectiva de los integrantes del equipo técnico, la legalización del trabajo sexual daría paso a que se expanda y se vuelva una industria sexual con más crecimiento del que ya tiene actualmente, dando paso a que la juventud decida inclinarse hacia dicha actividad generando que sean cada vez as mujeres que ejerzan el trabajo sexual. Así mismo desde sus perspectivas consideran que no solo crecerá dentro de la sociedad el trabajo sexual sino además serán más los índices de violencia y discriminación hacia las mujeres, ocasionado que sean seres vulnerables a los distintos factores de riesgo que implica dicha actividad.

Siguiendo esta idea autores como Diez expresa que el regular la prostitución legitima implícitamente las relaciones patriarcales: equivale a aceptar un modelo de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, establecer y organizar un sistema de subordinación y dominación de las

mujeres, anulando la labor de varios decenios para mejorar la lucha por la igualdad de las mujeres (Diez,2009)

Desde esta perspectiva, el sistema abolicionista y la postura de los directivos de instituciones e integrantes del equipo técnico, se considera que al aceptar al trabajo sexual como tal, aumentarían las situaciones de violencia hacia las mujeres dejando en vano las diferentes acciones que se han realizado para que esta en vez de ser legalizada sea considerada como una acción generadora de violencia que debe ser abolida.

Por otro lado, de manera contraria, desde una postura legalista las organizaciones como tal se, han agrupado ante la necesidad de ser reconocidas y respetadas dentro de la sociedad como trabajadoras sexuales autónomas, dignas de ejercer y obtener los beneficios de un trabajador normal dentro de la sociedad.

Ante esto expresan lo siguiente:

*“que se reconozca como una actividad laboral que conste en un código, trabajo sexual autónomo no queremos dependencia laboral porque para eso nosotras nos hicimos trabajadoras sexuales porque somos autónomas somos independientes, y queremos tener nuestra autonomía”*  
(E.D1.ORG.18)

*“reconocer al trabajo sexual como un trabajo porque nosotros somos como cualquier ser humano y trabajamos como cualquier ser humano y a veces trabajamos más horas y que no sabemos el riesgo que nosotras tenemos y tenemos un riesgo demasiado fuerte más que cualquier otro trabajador, entonces por eso nosotros merecemos ser reconocidos como un trabajo”*  
(E.D2.ORG.18)

Desde estas percepciones, para ellas el que sea reconocido y legalizado el trabajo sexual significaría la dependencia de muchas mujeres para ejercer un trabajo autónomo, donde no sean mal vistas por la actividad que realizan

sino más bien al contrario sean valoradas y respetadas por ser mujer y sujetos de derechos dentro de una sociedad.

Sumando a la idea planteada, las narrativas de las representantes de organizaciones reflejan la necesidad que tienen las mujeres trabajadoras sexuales, de disminuir o erradicar las situaciones de riesgo a las que están expuestas por su actividad, los prejuicios y estereotipos que las insertan en un sistema inmoral, convirtiéndolas en un blanco de discriminación y exclusión de los sistemas sociales.

### **1.7.2 5.6.2 Percepciones en torno al rol del Estado frente al Trabajo Sexual Femenino**

Durante el proceso de entrevistas, los participantes develaron algunas percepciones sobre como el gobierno debe intervenir en torno al trabajo sexual, por lo cual desde las posturas que cada uno posee plantean la elaboración de políticas que las ampare o a su vez que contribuyan a la erradicación de esta actividad mediante acciones que permitan la creación de nuevas oportunidades laborales para este grupo de mujeres.

Es imprescindible conceptualizar lo que es el gobierno y su rol con la sociedad que ampara. Según Bracamonte (2002) expone que:

“El gobierno, se encarga a través de un grupo de personas, de la administración del Estado, origina lo que se denomina la administración pública y el desarrollo de una burocracia”

Por otro lado, Según Rojas (1971) el gobierno es definido como “el gobierno dirige la vida de una nación, por medio de mandatos, recomendaciones y con la cooperación de los gobernados. El gobierno manda por medios de leyes y demás disposiciones de carácter general; pero también puede tomar decisiones de carácter particular como decretos, acuerdos, órdenes, instrucciones y decisiones administrativas. El gobierno tiene a su cargo la tarea de crear el orden jurídico”



Desde lo expresado por los autores, el gobierno es el encargado entro de una nación de crear leyes y políticas que promuevan el bienestar y la satisfacción de los ciudadanos de un estado. Es así como a través de las diferentes perspectivas de los entrevistados se develan acciones que debe tomar el gobierno ecuatoriano a favor o en contra del trabajo sexual con la finalidad de mejorar la calidad de vida no solo de las trabajadoras sexuales sino además de los entornos inmediatos a os que pertenecen, percepciones que a su vez han sido orientadas por las posturas que cada uno de ellos reflejan.

En cuanto a la posición que el gobierno ecuatoriano debe tomar en torno al fenómeno del trabajo sexual en nuestro país, os entrevistados expresan:

*“Trabajar por generar empleo con remuneraciones más justas y equitativas para hombres y mujeres. Generar alternativas de formación que respondan a las demandas laborales con todas las prestaciones sociales y protección de los trabajadores. Hacer programas de rehabilitación y formación del Ser, que le dé herramientas para empoderarse. Justicia, igualdad y oportunidades...eso es lo que necesita nuestros pueblos” (E.D1.I.18).*

Desde esta narrativa se puede notar que desde el punto de vista del entrevistado y desde su perspectiva de la función del gobierno dentro de una sociedad donde expresa que este no solo se debe intervenir en cuanto a lo laboral, sino además debe crear espacios de preparación, que permitan a muchas mujeres que no poseen los recursos necesarios, el poder optar por cursos o capacitaciones que las ayuden a ir aprehendiendo nuevos conocimientos , adicionando el factor de que todos puedan conocer los derechos, y obligaciones que poseen dentro de una sociedad.

Analizando este discurso, se puede tomar en cuenta el enfoque de género, donde no solo se trata de capacitar a las mujeres en actividades tradicionalistas que se han otorgado a las mujeres por ser consideradas un sexo débil, sino cambia hacia un camino de conocimientos sobre derechos

donde puedan empoderarse, conocer nuevas cosas que las ayuden a desarrollarse como personas y profesionales.

Así mismo, dentro de lo expresado desde la entrevista realizada, se hace referencia a las causas que permiten al trabajo sexual expandirse dentro de nuestra sociedad. Se resalta a las faltas de oportunidades laborales, las pocas plazas de trabajo para mujeres, y la remuneración precaria dentro del sistema ecuatoriano que incitan a la población de mujeres, en su mayoría de sectores marginales que viven en situación de pobreza, a optar por ejercer el trabajo sexual como una forma de obtener ganancias.

Retomando desde la perspectiva de género, se muestran los sesgos establecidos por una cultura patriarcal, donde los roles de género juegan un papel significativo en las funciones laborales de hombres y mujeres.

Desde de la mirada de roles de género, “la igualdad de oportunidades requiere la reformulación de los roles femeninos y masculinos en función de sus necesidades actuales. Estos roles se plasman, por ejemplo, en actitudes y planteamientos tradicionales tales como los que se muestran a continuación: r Asociar el ser mujer u hombre a unas actividades, potencialidades, limitaciones y actitudes determinadas. "Los hombres son fuertes e inteligentes mientras que las mujeres son débiles, cariñosas y habladoras"... o el Calificar algunas actividades como de mujeres o de hombres” (Andalucía, 2013)

Es decir, las actividades laborales dentro de Ecuador se ven orientadas en función a lo que desde una perspectiva tradicional de género en relaciones a los roles de mujeres y hombres ha establecido. A partir de esto se interpreta el hecho que a pesar de que se han tenido grandes avances en temas de igualdad de género, existe un sesgo que ubica a las mujeres en desventaja con los hombres en el área laboral, siendo quienes no obtiene fácilmente una plaza de trabajo y más aún si se trata de actividades que no son consideradas propias para el ejercicio de una mujer.

Así mismo, desde esta perspectiva de roles de género, las mujeres que se ven inmersas dentro de un tradicionalismo se inclinan hacia el trabajo sexual, pues para muchas, desde su cultura y aprendizaje primario, la mujer es un sujeto que tiene la función de complacer al hombre y estar al servicio de él. Es decir, que el trabajo sexual también podría considerarse como un reflejo de una cultura que establece los roles de mujeres y hombres dentro de la sociedad dictaminando su accionar.

De la misma manera, en concordancia con la entrevistada expuesta y lo argumentado desde la perspectiva de roles de género, los directivos de la Institución número 2 expresan:

*“nuestros gobiernos deberían crear fuentes de trabajo digo yo, en este momento estamos viendo mucha gente en edad de seguir trabajando y ya los van considerando mayores o adultos o tercera edad y ya la gente no tiene trabajo. Y asimismo pasa con las mujeres que ya van y tienen su profesión y sin embargo no pueden acceder, es muy complicado, mucho más para una mujer que está saliendo de esa posición tan delicada que es la prostitución, entonces que hicieran fuentes de trabajo, eso es lo que soñamos” (E.D2.I.18)*

Por otro lado, desde la percepción de las representantes de organizaciones de trabajo sexual, consideran que la intervención del gobierno debe enfocarse en capacitar a los funcionarios públicos para que puedan brindar una mejor atención a los gremios de trabajo sexual, dando la importancia requerida frente a los procesos que levantan en torno a sus luchas.

Una de las entrevistas frente a esto expone:

*“muchas veces hay muchas autoridades, no todas porque no son todas hay unas que, si nos dan, pero hay muchas autoridades que cuando se saben*

*que son trabajadoras sexuales dejan debajo de un tapete, dejan escondido para no seguir adelante los procesos” (E.D1.ORG.18)*

No obstante, como organizaciones también consideran a que además de darle importancia a los procesos levantados mediante las instituciones públicas, deben dar prioridad a generar políticas que eliminen la discriminación y castiguen la violencia y exclusión que reciben las trabajadoras sexuales por ejercer dicha actividad, además el hecho de que se empoderen mediante charlas y capacitaciones que deberían darse regularmente para todas las mujeres sobre el valor de ser mujer, empoderarse y salir adelante frente la adversidad.

Desde un análisis publicado por la revista Scielo, del autor Misael Tirado (2011) expresa que el Estado o gobierno al ser una institución que posee un rol determinante en las decisiones e intervenciones frente al fenómeno del trabajo sexual o prostitución no solo dependen de un contexto nacional, sino además deben regirse por leyes de panoramas internacionales que plantean el dilema desde varias intervenciones abolicionistas en su mayoría.

El accionar de gobierno y sus funcionarios dependen en su mayoría por lo establecido dentro de un marco normativo frente a la situación, pero a pesar de lo establecido muchas veces la atención que se les brinda al grupo de mujeres trabajadoras sexuales se ve orientada a partir de la postura y percepciones que las personas poseen acerca de dicha actividad y de las mujeres que lo ejercen. Es a partir de lo mencionado, donde se despliegan manifestaciones de violencia, enmarcadas en discriminación hacia la manera en que se las atiende, dejando a un lado procesos que involucren a este grupo de mujeres.

Frente a esto, las organizaciones de mujeres trabajadoras sexuales han enfatizado en la incidencia política sobre el respeto y la no discriminación hacia ellas, considerando que esto sería un punto esencial que el gobierno debería intervenir dentro de la sociedad, promoviendo políticas que motiven y orienten a los ciudadanos a respetar el labor que realizan y a quienes lo

hacen, lo que a su vez disminuirá las manifestaciones de violencia física y psicológica por la que pasan dado el estigma y prejuicios de una postura abolicionista que rige la sociedad en la que se encuentran inmersas.

Dado los datos empíricos se pudo analizar a través de la narrativa de una de las representantes:

“será el derecho de la trabajadora sexual, la no discriminación a las mujeres, el que nosotras empezamos a valorarnos como mujer, en la salud que ya estamos adelantadas, que no exista tropello de las autoridades, ósea a cumplir nuestro derecho más que nada los derechos que todo ser humano debe tener y así mismo conocer los deberes que tenemos” (E.D2.ORG.18)

Desde lo expuesto por la directiva de la organización número 2, la intervención empieza desde las mismas mujeres, que aprendan a valorarse, no esconderse y estar de pie frente a las luchas, para que el gobierno les dé un lugar dentro de las políticas ecuatorianas que no aborden únicamente temas de salud , sino que además, se orienten en lo vulnerable, las mujeres que ejercen, que se oriente su accionar a implementar nuevas formas de capacitación que alcancen nuevas temáticas, que las motive a empoderarse y encontrar nuevas oportunidades de subsistencia y a su vez sean respetadas como mujeres por todo ciudadano ecuatoriano.

### **1.7.3 5.6.3 Algunas recomendaciones que las instituciones y organizaciones gremiales plantean frente al Trabajo Sexual Femenino**

Desde la percepción que cada entrevistado posee frente a la legalización del trabajo sexual en la sociedad, se desarrollan diferentes discursos y perspectivas sobre cómo se deben realizar intervenciones de atención prioritaria hacia este grupo de mujeres.

Tanto abolicionismo como legalismo tienen varias visiones de cómo se debe intervenir, la manera en que deben desplegarse planes estratégicos y

proyectos dirigidos hacia esta población. Desde el enfoque abolicionista y desde el punto de vista de Tirado (2011) quien concibe al sistema abolicionista como “intolerancia del ejercicio de la prostitución, implica aún la no asimilación legal del fenómeno, no obstante, sin prohibirla de manera frontal, es decir, sin hacer regulación positiva alguna respecto de esta, combatiendo no obstante el resto de las actividades derivadas o relacionadas, a fin de combatir la proliferación de la práctica”

Es entonces como el abolicionismo, plantea la ejecución de actividades que permitan a erradicación del ejercicio de la prostitución, porque desde su perspectiva no debe ser considerado un trabajo, sino más bien un fenómeno de intervención prioritaria dentro de las sociedades para evitar que se siga expandiendo.

Desde lo planteado y argumentando mediante la perspectiva abolicionista, el directivo de la institución numero 1 expresa frente a como se debe intervenir el trabajo sexual

*“La formación del Ser, decodificar el aprendizaje para aprender otra forma de vida. Ejecutar programas de recuperación de valores y las familias.”  
(E.D1.I.18)*

Desde un enfoque religioso, el directivo de la institución número xxx 1, percibe a la intervención frente al trabajo sexual como una alternativa de transformar los aprendizajes obtenidos a lo largo de la vida de las usuarias encaminándolas a una vida llena de valores, donde a través de un programa puedan recuperar la dignidad humana y fortalecer lazos que se han quebrantado en sus familias y a nivel interpersonal como consecuencia del ejercer del trabajo sexual.

Así mismo, conciben a la intervención frente al fenómeno del trabajo social como un espacio donde las usuarias pueden reivindicarse y obtener nuevas Habilidades que las ayuden en su superación personal, siendo un ejemplo para quienes no han optado aun por dichos cambios.

Del mismo modo, en sentido similar los directivos de la Institución número 2 , conciben que la intervención a la problemática expuesta debe responder a las necesidades que las usuarias tengan, en este caso el poder suplir sus necesidades a nivel económico y familiar, por lo que a su vez orientan sus programas a la ejecución de talleres y charlas de empoderamiento que permitan enfocar sus saberes a la vez que generan ingresos.

En efecto, lo expresan de la siguiente manera:

*“como institución nosotros luchamos por estos talleres ocupacionales para que la mujer ella misma teja su trabajo , su pequeño proyecto , su microempresa ósea este año nosotros este año hemos hecho un taller de emprendimiento con los estudiantes de la universidad politécnica nacional, y justamente van a recibir su certificado en la universidad el 16 de agosto porque queremos que a la vez que estas niñas preparan en la parte de valores, en la parte espiritual hay una parte técnica, que también tengan ese aprendizaje, como aprender hacer un proyecto, como aprender a manejar el dinero para que la misma pueda ser protagonista de su propio negocio” (E.D2.I.18)*

Por otra parte, La directiva de la organización número 2, quien se expone desde una postura legalista, al momento de dar su perspectiva acerca de la intervención que se debe realizar frente a las mujeres trabajadoras sexual, se muestra contradictoria con su discurso donde expresa:

*“encaminándolas y dándole charlas a las señoras diciéndoles la diferencia que hay entre una señora trabajadora sexual y una señora que aprende cualquier actividad practica que debería aprender para darle a su vez un ejemplo a nuestros hijos de lo que nosotros éramos y somos ahora” (E.D2.ORG.18)*

Desde la narrativa expuesta se puede interpretar que a pesar de que la entrevistada se cataloga desde una postura legalista, su percepción del accionar frente al trabajo sexual la expresa desde una postura abolicionista, es decir que a pesar que ella considera que el trabajo sexual debe ser legalizado y amparado por las leyes ecuatorianas, existe un sesgo donde se puede pernotar su deseo de cambio de estilo de vida de las mujeres dedicadas al trabajo sexual, donde ellas puedan aprender nuevas actividades que les permitan ser respetada dentro de la sociedad y a su vez puedan ser un ejemplo para sus familias sin tener que agachar la cabeza o esconder la actividad que realizan.

Al percibirse su narrativa como una contraposición entre discurso y accionar, es necesario recordar que una postura legalista desde el punto de vista de Tirado (2011) “es la aceptación total y absoluta del fenómeno de la prostitución, bastando esta para ser la carta de dimisión tácita del ordenamiento jurídico ante el ejercicio de la prostitución como práctica social recurrente e inextinguible en la sociedad”. En pocas palabras, es el permitir que el trabajo sexual sea considerado como una actividad autónoma dentro de la sociedad, amparada por leyes y políticas que regulen la actividad que realizan, dando apertura a que se convierta en una opción legal de muchas mujeres.

Es entonces, a partir de estas percepciones y puntos de vista de autores, que se pueden notar datos relevantes que contradicen lo que profetan a lo que realizan, como lo es el caso de la directiva de la Organización número 2, quien a pesar de estar frente a una organización que defiende los derechos de las trabajadoras sexuales, encamina su intervención a motivar a que dichas mujeres puedan tener un cambio significativo en sus vidas, encaminadas a nuevas actividades que las valore y a su vez permitan que sus familias lo hagan, siendo una figura a seguir dentro de sus hogares, especialmente para los que tienen hijos.



Desde esto se puede a su vez interpretar, la importancia que desde la visión de la representante de la organización 2 le da a la familia, especialmente a los hijos, y a su vez se demuestra el diario vivir entre mostrar y ocultar que viven las trabajadoras sexuales por miedo a ser descubiertas por amigos o familiares, ocasionando rechazo absoluto acompañado de diversas problemáticas que afecten el sistema de relaciones que poseen.

## **Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones.**

### **5.1 Conclusiones**

- El Trabajo Sexual, desde las percepciones de Directivos y Representantes de instituciones se encuentra enmarcado bajo una postura de intervención frente al mismo, donde es definida como una actividad donde se vende el cuerpo a cambio de dinero para la satisfacción de necesidades que no han podido ser satisfechas a causa de falta de oportunidades, desigualdad de género y situaciones de pobreza.
- Existe la necesidad de enfocar la intervención de varios profesionales de las ciencias sociales, para romper el círculo de marginación y discriminación que se ha establecido a partir de prejuicios y estereotipos contruidos en torno al trabajo sexual y las mujeres que lo ejercen. A partir de esto se podría realizar un acercamiento a la comprensión de una realidad desconocida para muchos.
- Desde la postura abolicionista este no es considerado como trabajo, sino más bien como una actividad que atenta la dignidad humana y los derechos de la mujer. Desde esta perspectiva la prostitución es considerada una forma de explotación hacia la mujer que debe ser abolida y no considerada dentro de un Estado como una actividad legal bajo el nombre de profesión. La legalización de esta tendrá repercusiones en las problemáticas sociales que incrementaran las relaciones de poder y relaciones patriarcales, que por lo general dominan a las mujeres que se encuentran envueltas en dicha actividad.
- Por otro lado, desde una postura legalista, esta es una actividad laboral digna que debe ser regulada y aceptada como un trabajo autónomo dentro de nuestra sociedad. Pero así mismo, hay algo en lo que coinciden y es

en las causas que generan la existencia del trabajo sexual, exponiendo a la pobreza y falta de oportunidades como la principal propagadora de este fenómeno.

- Las percepciones de directivos y representantes de instituciones cuyas labores se encuentran dirigidos a mujeres trabajadoras sexuales, se han desencadenado a través de los roles de género y la realidad construida a través de estereotipos y prejuicios que la sociedad posee sobre esta temática. Se concluye que la sociedad juega un rol significativo en relación de las concepciones de trabajo sexual de las personas entrevistadas, esto a través de lo que la estructura social ha establecido durante años sobre el rol de una mujer, lo moral y la sexualidad.
- Así mismo, es de gran importancia recalcar que la naturaleza de la institución también tiene una gran influencia dentro de la concepción de trabajo sexual. Dadas las filosofías de cada institución u organización se desarrollan las concepciones y percepciones de quienes son parte de estas.
- Por otro lado, las concepciones a su vez se crearon a partir de la experiencia de este grupo de mujeres en torno al trabajo sexual y a los casos que han atendido durante varios años. En el caso de las integrantes del equipo técnico ( T1 y T2 ), su concepción se desarrolló a partir de la experiencia del ejercer el trabajo sexual. La realidad que pasaron como parte de esa población las obligo a crear su propia realidad en torno al tema, y por ende su percepción de lo que este es.
- La naturaleza de instituciones es a partir de congregaciones religiosas, que, a partir de su compromiso con la sociedad desde el amor a Dios, optaron por brindar servicios a mujeres trabajadoras sexuales con la finalidad de incidir positivamente en un proceso de transformación espiritual y personal que ayude a la mujer a dignificarse y auto respetarse, siguiendo caminos de la moral según lo establecido por la religión y la sociedad.

- Al referirnos a las organizaciones de mujeres trabajadoras sexuales, estas surgen desde un enfoque de derechos, ante la necesidad de ser visibilizadas, respetadas y valoradas como mujeres, mas no desde la actividad que realizan. Es por esto que, su plan estratégico y sus incidencias políticas están dirigidas al empoderamiento de las trabajadoras sexuales dentro de un estado que las proteja y ampare
- En referencia a los programas que las instituciones y organizaciones desarrollan para intervenir frente al trabajo sexual, estos guardan una visión tradicionalista enmarcada en una estructura de roles de género, donde la mujer es asociada a ciertos tipos de actividades de acorde a su naturaleza. Como por ejemplo actividades relacionadas a la cocina, manualidades y costura, siguiendo un patrón repetitivo de una cultura propiamente patriarcal y machista.
- Como conclusión acerca de cómo el gobierno ecuatoriano debe intervenir frente al trabajo sexual, desde ambas posturas tanto legalista de organizaciones y abolicionista de instituciones, concuerdan en que las acciones del estado deben estar dirigidas a la creación de plazas laborales, que no respondan a un sistema de desigualdad donde el hombre posee ventaja frente a la mujer. Así mismo la creación de espacios de capacitación y empoderamiento que permita a las mujeres que no cuentan con los recursos necesarios acceder a procesos formativos que les permita aprender nuevas habilidades que sean convertidas en actividades generadoras de ingresos.
- Frente a la legalización, es un debate que es manejado desde las posturas abolicionista y legalista del tema. El legalizar el trabajo sexual como una actividad autónoma, es un proceso que conlleva mucho más que las percepciones del gobierno sobre el tema, sino más bien es cuestión de cultura, producto de un sistema patriarcal que dictaminado el accionar de la sociedad por años, donde desde el principio el trabajo sexual ha sido relacionado a conductas inmorales y manifestaciones de violencia que no deben ser aceptadas dentro de una sociedad.

- Finalmente, es de gran importancia recalcar que, dentro del análisis de la presente investigación, se obtuvieron datos relevantes desde las percepciones de los directivos y representantes, donde se deja en claro que los estereotipos, prejuicios y familia son factores que inciden en el trabajo sexual y la forma en que es concebido. Desde esto se obtuvo datos contradictorios donde a pesar de poseer una postura desde un discurso y plan estratégico, su narrativo contaba con sesgos prejuicios frente a dicha actividad.

## **5.2 Recomendaciones**

A partir de los resultados obtenidos a través de la investigación planteada, se permite realizar las siguientes recomendaciones, cuya finalidad es aportar con información significativa sobre las percepciones del trabajo sexual para posibles intervenciones desde las instituciones, organizaciones y profesionales que aborden el tema.

### **A las Instituciones de Servicios Sociales a mujeres en situación de trabajo Sexual:**

Enfocar sus programas y servicios a nuevas tendencias que rompan el margen de lo establecido por los roles de género hacia las funciones de las mujeres. Dado esto existe una necesidad de innovar y crear planes y/o proyectos que permitan a las mujeres usuarias de su institución acceder a sistemas de Becas, donde puedan optar por actividades que sean de su atracción y se conviertan en vocación que las ayude tomar un estilo de vida diferentes. Esto se enmarcaría en respuesta a la falta de preparación y de oportunidades que inclinan a muchas mujeres a ejercer el trabajo sexual.

## **A las Organizaciones de Representantes de Trabajo Sexual del Ecuador:**

Enfocar sus programas e incidencias políticas a la reivindicación de la mujer como sujeto en lugar de objeto dentro de la sociedad. Encaminar sus luchas hacia la preparación y el empoderamiento de las mujeres dedicadas al trabajo sexual para prevenir situaciones de violencia a las que son expuestas en su día a día desde la actividad que realizan.

Así mismo, crear espacios que permitan a las mujeres expresar su sentir, a través de un equipo técnico de profesionales como psicólogos y trabajadores sociales que sean parte de un proceso de intervención enfocado en el sentir de muchas mujeres que necesitan de alguien que las escuche, ayude y oriente sobre diversos temas.

## **A los y las Profesionales en Trabajo Social**

El trabajo Social es una disciplina que se enfoca en el desarrollo integral de los seres humanos dentro de la sociedad, la defensa de sus derechos y la contribución en una mejora en la calidad de vida.

A partir de lo mencionado, es necesario que los y las profesionales del trabajo social enfoquen sus saberes en este grupo vulnerable a través del empoderamiento y desarrollo humano de las mujeres que se dediquen a esta actividad, reconociendo que, desde la desigualdad social, falta de oportunidades y la pobreza las han conllevado a que opten por ejercer el trabajo sexual como oportunidad laboral, conllevando las situaciones derivadas de lo mismo en sus entornos inmediatos y a nivel personal.

## Bibliografía

- Alcivar, Aguirre & Calderon. (2015). *La Prostitución ¿ Un acto inmoral o justo derecho?* (EUMED, Ed.) Obtenido de <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/12/doctrina42685.pdf>
- Álvarez, S. &. ( 2013). *El Trabajo Sexual en el Centro Histórico de Quito*. Quito: Gráficas Ayerve C.A.
- Andalucia, J. (2013). *Roles de Género*. Obtenido de [http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/desarrollo/documentos/manual\\_13.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/desarrollo/documentos/manual_13.pdf)
- Ariño, M. (2010). *DIALNET*. Obtenido de EL TRABAJO SOCIAL Y LOS SERVICIOS SOCIALES : <file:///C:/Users/Vilma/Downloads/Dialnet-EITrabajoSocialYLosServiciosSociales-2698864.pdf>
- Barnés, H. (2016). *ACV*. Obtenido de Por qué se recurre a la prostitución: el estudio que desmiente lo que pensábamos: [https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2016-07-07/hombres-prostitucion-estudio-desmiente-todo\\_1220583/](https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2016-07-07/hombres-prostitucion-estudio-desmiente-todo_1220583/)
- Basaglia, F. (1983).
- Bedford, H. &. (2004). *Juveniles Motivations for Remaining in Prostitution*. *Psychology of Women Quarterly*.
- Bermeo, D. (2017). *Intervención del Trabajo Social con mujeres en situación de prostitución en Bogota*. Bogota : UNIVERSIDAD DE LA SALLE.
- Bohórquez, L. (2014). Perfil de la prostitución femenina en la ciudad de Bucaramanga. *Reflexión política*, 86 - 96.
- Butler, J. (noviembre 19 de 2017). *Judith Butler y su teoría de género*. Obtenido de Dialogos del Sur: <http://operamundi.uol.com.br/dialogosdelsur/judith-butler-y-su-teoria-de-genero/02122017/>

- CASILLAS, D. (2015). *La prostitución, el negocio que genera polémica*. GUAYAQUIL: METRORED.
- Castellanos, E., & Ranea, B. (2013). *Prostitución y Trata de mujeres*. Madrid: Asociación de Promoción de Servicios Sociales.
- Catalá, A. (2016). *Dimensión Social de la Persona: Percepcion social*. Obtenido de Dimensión Social de la Persona:Percepcion social: [https://ddd.uab.cat/pub/recdoc/2016/157967/PERCEPCION\\_SOCIAL\\_CC.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/recdoc/2016/157967/PERCEPCION_SOCIAL_CC.pdf)
- Cavalcante, I., & Ferreira, C. (2012). La violencia en el cotidiano de la prostitución: invisibilidades y. *SCIELO*.
- Código Penal, Ò. I. (2014). *Código Òrganico Integral Penal*. Quito.
- COLLAZO, L. (2005). *REDALYC* . Obtenido de DE A MUJER A UNA MUJER : <http://www.redalyc.org/pdf/183/18350201.pdf>
- Constitución, d. I. (2008). *Constitución de la Republica del Ecuador*. Ecuador.
- Chavez, M. J. (Julio de 2014). *La salud y los derechos humanos de las mujeres*. Obtenido de Aportes Andinos 34; Revista de Derechos Humanos: <file:///C:/Users/avaras/Downloads/04-TC-Chavez.pdf>
- Delgado, G., & Siles, C. (Agosto de 2014). *Teoría de género: ¿De qué estamos hablando?* Obtenido de IES: <http://www.ieschile.cl/claves/teoria.pdf>
- Doezema, J. (12 de Febrero de 2012). *Abolicionismo* . Obtenido de Abolicionismo: <https://elestantedelaciti.wordpress.com/2012/02/29/abolicionismo/>
- Edmund, L. &. (2002). *A theory of prostitution* (Vol. 1). Journal of political economy .
- Foucault. (1980). *Cuerpo y Sexualidad*.
- GÁLVEZ, A. (2017). *DIALNET*. Obtenido de LA PROSTITUCIÓN REGLAMENTADA EN LATINOAMERICA EN LA ÉPOCA DE LA MODERNIZACIÓN. LOS CASOS DE ARGENTINA, URUGUAY Y



CHIE : file:///C:/Users/Vilma/Downloads/Dialnet-LaProstitucionReglamentadaEnLatinoamericaEnLaEpoca-6051117.pdf

- García, C. (21 de Abril de 2010). *La construcción social de la realidad*.  
Obtenido de SIGLO XXI:  
<https://teodulolopezmelendez.wordpress.com/2010/04/21/%E2%80%99Cla-construccion-social-de-realidad%E2%80%9D-de-peter-berger-y-thomas-luckmann/>
- Ghani, A. y. (2005). *“Patterns of Sex Worker–Client Contacts and Their Implications for the Persistence of Sexually Transmitted Infections”*.  
The Journal of Infectious Diseases .
- Gil, D. (2005). *Relación entre androginia y bienestar psicológico en estudiantes universitarios*. Puebla: Universidad de las Américas.
- González, B. (1999). Los estereotipos como factor de socialización en el género. *Comunicar* 12, 79-88.
- H, W. (2004). *“Anger, Economy, and Female Agency: Problematizing “Prostitution” and “Sex Work” among the Huli of Papua New Guinea”*.
- Hwang&Bedford. (2004). *“Juveniles Motivations for Remaining in Prostitution”*. *Psychology of Women Quarterly*.
- Institut Universitari d’Estudis. (2006). *LA PROSTITUCIÓN FEMENINA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA*. Valencia: Universitat de València.
- Juliano, D. (2005). El Trabajo Sexual en la Mira. *Cadernos Pagu*, 79-106.
- Kammerman&Khan. (1987). *Concepto de Servicios Sociales*. Obtenido de [https://www.unirioja.es/dptos/dchs/archivos/TEMA\\_5.pdf](https://www.unirioja.es/dptos/dchs/archivos/TEMA_5.pdf)
- Lagarde, M. (2007). *Sexualidad*.
- Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. *Hablemos de Sexualidad*, 216-229.
- Lamas, M. (2000). *El Género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: UNAM.

- Lamas, M. (2002). *Cuerpo: Diferencia sexual y género*. Mexico.
- Laverde, C. (2015). *Prostitución y Trabajo*. Bogotá: Milla Ltda.
- Martin, S. (2014). *Concepto de género de las teorías feministas a las políticas públicas*. España: Universidad de Salamanca.
- Mendoza, A. (10 de Diciembre de 2016). *Proyecto Callejero Prostitución*.  
Obtenido de Proyecto Callejero Prostitución:  
<http://es.slideshare.net/sofiasarahi/psicologia-20806189>
- Mendoza, D. (2008). *La prostitución como violencia de genero y su incidencia en la salud*. Manta.
- Molina, Y. (Octubre de 2010). Obtenido de  
<http://www.eumed.net/rev/cccss/10/yimb2.htm>
- Mora, M. (2002). La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. *Athenea Digital*, 1-25.
- Morales, S., & Montoya, L. (2015). *Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano. CINDE Colombia*. Obtenido de La prostitución, una mirada desde sus actores:  
<file:///D:/Downloads/Dialnet-LaProstitucionUnaMiradaDesdeSusActores-5123752.pdf>
- Morin, E. (1994). *Inducción al pensamiento complejo*. Gedisa, España.
- Moya, M. (1994). *Percepcion de personas*. Obtenido de Percepcion de personas:  
[http://www2.udec.cl/~erhetz/privada/Psicologia\\_social/percepcion\\_social.pdf](http://www2.udec.cl/~erhetz/privada/Psicologia_social/percepcion_social.pdf)
- Naranjo, María Chávez. (2014). La salud y los derechos humanos de las mujeres trabajadoras sexuales. *Aportes Andinos: Revista de Derechos Humanos*, 47-59.
- O'Neill. (1997). *'Prostitute women now'*. Rethinking Prostitution: Purchasing Sex in the 1990s, London, Routledge.

- OIT. (2018). *Organización Internacional de Trabajo*. Obtenido de ¿ Que es el trabajo decente?: [https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS\\_LIM\\_653\\_SP/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang--es/index.htm)
- Orellano, Georgina. (2018). *Entrevista Movimiento de Mujeres - Argentina*. Obtenido de <https://www.laprimera Piedra.com.ar/2018/03/entrevista-georgina-orellano-prostitucion/>
- Pachajoa Londoño, A., & Figueroa García, J. (2008). ¿Es la prostitución un trabajo? *Redalyc*, 54 - 69.
- Paez, L. (2013). *La Prostitución ¿ Problemática social y penal?* Cuba.
- Plan Nacional, d. D. (1998). *Plan Nacional de Derecho Humanos*. Quito: Decreto Ejecutivo 1527.
- Portero, C. (2015). *“ANÁLISIS DEL CARÁCTER PRODUCTIVO DEL TRABAJO SEXUAL. ESTUDIO DE*. Quito: Universidad central del Ecuador.
- Reynaga, E. (28 de Mayo de 2017). A CIDH llega red de trabajadoras sexuales en busca de respaldo . *El Universo*.
- Reynaga, E. ( Mayo de 2017). EL TRABAJO SEXUAL DEBE SER REGULADO. *EL UNIVERSO*.
- Reynaga, E. (13 de marzo de 2017). Las trabajadoras sexuales denuncian informalidad y piden afiliación al IESS. *Diario El Telegrafo*.
- Reynaga, Elena. (28 de mayo de 2017). *Noticia Diario El Universo El trabajo sexual debe ser regulado*. Obtenido de Secretaria Ejecutiva y Fundador de RedTraSex - Argentina: <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/05/28/nota/6202498/trabajo-sexual-debe-ser-regulado>
- Ritzer. (2002). *Género*.
- Rodriguez, A. (2013). *Lifeder*. Obtenido de Interaccionismo simbólico: según Blumer, Mead, Goffman y Weber: <https://www.lifeder.com/interaccionismo-simbolico/>

- Rodriguez, A. (2018). *Interaccionismo Simbolico*.
- Rodriguez, G. (1996). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CUALITATIVA*. España.
- Rodríguez, G. (2012). *Universidad de Chile - Facultad de Ciencias Sociales*.  
Obtenido de Trabajadoras sexuales: relaciones de trabajo invisibilizadas:  
<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/116379/TESIS.pdf>
- Senplades. (2013). *Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo*.  
Obtenido de Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo:  
<http://www.buenvivir.gob.ec/>
- Solis, S. (2013). *EL ENFOQUE DE DERECHOS: ASPECTOS TEORICOS Y CONCEPTUALES*. Recuperado el 15 de 7 de 2018, de EL ENFOQUE DE DERECHOS: ASPECTOS TEORICOS Y CONCEPTUALES:  
<http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000133.pdf>
- Sossa, A. (2011). *POLIS - Revista Latinoamericana*. Obtenido de Análisis desde Michel Foucault referentes al cuerpo, la belleza física y el consumo.
- Tirado, M. (Diciembre de 2014). *El trabajo sexual desde una perspectiva de los derechos humanos: implicaciones del VIH/sida e infecciones de transmision sexual* . Obtenido de El trabajo sexual desde una perspectiva de los derechos humanos: implicaciones del VIH/sida e infecciones de transmision sexual :  
<http://www.scielo.org.co/pdf/ccso/v14n27/v14n27a07.pdf>
- Tomasevki, k. (1993). *Women and Human Rigths*. London: Women and World Development.
- UM. (2014). *La Perpección* . Obtenido de UM:  
<http://www.um.es/docencia/pguardio/documentos/percepcion.pdf>
- UNICEF. (2014). *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador*. Quito: El Telégrafo.

- Vago, R. d. (2016). *Construcción Social de la Realidad* . Obtenido de <https://html.rincondelvago.com/construccion-social-de-la-realidad.html>
- Valladares, G. R. (2012). *TRABAJADORAS SEXUALES: RELACIONES DE TRABAJO INVISIBILIZADAS*. Recuperado el 25 de Julio de 2017, de Repositorio de la Universidad de Chile:  
<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/116379/TESIS.pdf?sequence=1>
- Vargas, L. M. (1994). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades*, 47-53.
- Victor Hugo, V. (1956). *PROSTITUCION EN ECUADOR*. QUITO.
- Villa Camarma, E. (2010). Estudio antropológico en torno a la prostitución. *Cuicuilco*, 157-178.

# **ANEXOS**

## **GUIA DE ENTREVISTA**

### **ENTREVISTA INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES**

¿Cuál es la misión de la Institución a la que usted representa?

¿Cuáles son los programas y objetivos que ofertan a las mujeres trabajadoras sexuales?

¿Por qué la institución opta por ofertar estos servicios a las mujeres trabajadoras sexuales?

¿Cuál es el enfoque que utiliza para su intervención cómo organización?

¿Cuál es el objetivo principal de los programas y servicios que su institución ofrece?

Desde su percepción cual ha sido la acogida de los diferentes programas que han ejecutado con mujeres trabajadoras sexuales

¿Cuál ha sido el programa con más acogida y con mejores resultados? ¿Por qué?

¿De qué manera su institución interviene frente al trabajo sexual?

¿De qué manera los servicios que ustedes han ofertado han incidido en la vida de las trabajadoras sexuales?

¿Qué es para usted Trabajo Sexual?

De manera general ¿cuáles son las creencias más arraigadas en torno al trabajo sexual?

¿Desde su percepción cual es la imagen corporal de la mujer?

¿Cuál es su percepción frente a las mujeres que ejercen Trabajo Sexual Femenino?

¿De qué manera considera usted se debe intervenir ante el trabajo sexual en nuestro país?

¿Desde su percepción, de qué manera el trabajo sexual ha incidido positivamente o negativamente dentro de la sociedad?

¿Cuáles son las propuestas para incidir en la reivindicación que ustedes han planteado?

¿Qué avances ha observado dentro de la sociedad en relación a las propuestas planteadas?

¿Desde su percepción cuales han sido los obstáculos para lograr las luchas y avances que tienen como institución para avanzar en sus propuestas?

¿Qué significa para usted haber optado por los servicios a las mujeres dedicadas al trabajo sexual? ¿Qué le motivo trabajar con esta población?

¿Cuáles son las diferentes formas de comunicación que utiliza para realizar el acercamiento con el grupo de mujeres trabajadoras sexuales?

¿Cómo cree usted es la comunicación que ha formado con el grupo de mujeres asistentes a la institución en relación a los programas ofertados?

¿De qué manera los diferentes programas ofertados por la institución están incidiendo en las mujeres involucradas?

¿Cuál es su posición frente a la legalización del trabajo sexual en nuestro país?

¿Cuál ha sido la experiencia más significativa a lo largo de su trabajo con trabajadoras sexuales?

¿Qué es para usted mujer?

¿Qué es para usted Hombre?

¿Qué es sexo para usted?

¿Cuál es su opinión sobre los hombres que obtienen servicios sexuales?

¿Considera que el trabajo sexual es una forma de manifestación de violencia de género?



¿Cuáles considera serían las principales causas del trabajo sexual y su gran acogida dentro de nuestro país?

¿Qué rol es el que debe de ocupar dentro de la Sociedad la mujer?

Basado en el enfoque de género ¿Cuál será una de las formas más eficaces de intervenir frente el trabajo sexual?

¿No perjudicará la legalización del trabajo sexual los derechos de las mujeres y generará mayor desigualdad de género en el mundo?

¿Debe el gobierno ejecutar políticas, programas y/o proyectos a favor de la protección de los derechos de las trabajadoras sexuales? ¿Por qué?

## ENTREVISTA A INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO

¿Qué es para usted Mujer?

¿Qué es para usted hombre?

¿Qué es para usted sexo?

¿Qué es para usted Trabajo Sexual?

¿Qué ha significado el trabajo sexual dentro de su vida?

¿De qué manera la institución a la que usted acude o forma parte ha incidido en un cambio en su vida o actividad que realiza?

¿Cómo se define?

¿Cuál ha sido la experiencia más significativa a lo largo de ejercicio como trabajadora sexual?

¿Está usted de acuerdo con la ideología de la institución a la que acude?

¿De qué manera los programas que a institución a la que usted asiste ha tenido cierta influencia en su diario vivir?

¿Cuáles son o han sido los comentarios que más han impactado sobre usted en relación al trabajo sexual?

¿Está de acuerdo con la legalización de trabajo sexual?

¿Considera necesario que el gobierno ecuatoriano debería crear políticas que protejan los derechos de las trabajadoras sexuales?

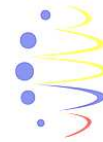
¿Qué acciones realizaría a favor o en contra de trabajo sexual?



**Presidencia  
de la República  
del Ecuador**



**Plan Nacional**  
de Ciencia, Tecnología,  
Innovación y Saberes



**SENESCYT**  
Secretaría Nacional de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## **DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN**

Yo, **Varas Muñoz, Ana Belén**, con C.C: # 0928359611 autora del trabajo de titulación: **“Trabajo Sexual Femenino: Una mirada desde las Instituciones y Gremios relacionados con el tema”** previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **15 de septiembre de 2018**

f. \_\_\_\_\_

Nombre: **Varas Muñoz, Ana Belén**

C.C: **0928359611**

## **REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

### **FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN**

<b>TEMA Y SUBTEMA:</b>	"Trabajo Sexual Femenino: Una mirada desde las Instituciones y Gremios relacionados con el tema"		
<b>AUTOR(ES)</b>	Ana Belén Varas Muñoz		
<b>REVISOR(ES)/TUTOR(ES)</b>	Carmen Susana Corte Romero		
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
<b>FACULTAD:</b>	Jurisprudencia		
<b>CARRERA:</b>	Trabajo Social		
<b>TÍTULO OBTENIDO:</b>	Licenciada en Trabajo Social		
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	<b>DE</b> 15 de septiembre de 2018	<b>No. PÁGINAS:</b>	<b>DE</b> 156
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>	Género, Violencia, Intervención, Protección		
<b>PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:</b>	Prostitución, Violencia de Género, Percepciones, Trabajo Sexual Femenino, Sociedad.		
<b>RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):</b>			
<p>Considerando el debate actual en torno al Trabajo sexual femenino en Latinoamérica a través de este documento se mapea y analiza las narrativas acerca del trabajo sexual partiendo desde el punto de vista de instituciones y organizaciones gremiales relacionadas al tema. Será abordado desde la perspectiva de género referente al Trabajo Sexual Femenino a través de las percepciones de los directivos, representantes e integrantes del equipo técnico en torno a las mujeres que ejercen el trabajo sexual femenino como profesión involucrando percepciones, prejuicios y estereotipos de diferentes actores de la sociedad. Se ha realizado una revisión teórica donde el trabajo sexual es conceptualizado como un fenómeno social emergente dentro de Ecuador – Guayaquil a partir de un enfoque de género realizando un acercamiento a las percepciones de quienes se encuentran a cargo de instituciones y organizaciones resaltando sus experiencias dentro de este medio</p>			
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
<b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b>	<b>Teléfono:</b> +593-4-994477327	<b>E-mail:</b> belenvaras95@gmail.com	
<b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::</b>	<b>Nombre:</b> Muñoz Sánchez, Christopher Fernando		
	<b>Teléfono:</b> +593-4-990331766		
	<b>E-mail:</b> Cristopher.muñoz@cu.ucsg.edu.ec		
<b>SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA</b>			
<b>Nº. DE REGISTRO (en base a datos):</b>			
<b>Nº. DE CLASIFICACIÓN:</b>			
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>			